

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



**“PLAN DE ACCIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA JUVENTUD”**

2005-2015



Jóvenes Actores Estratégicos del Desarrollo

Managua Abril, 2004

PRESENTACIÓN

INDICE

| | |
|---|-----------|
| INTRODUCCION..... | 6 |
| I. ANTECEDENTES | 8 |
| A. CONTEXTO SOCIO-ECONÓMICO DE LAS ÚLTIMAS DÉCADAS Y SU IMPACTO EN LA JUVENTUD | 8 |
| B. CARACTERÍSTICAS SOCIO-DEMOGRÁFICAS DE LA JUVENTUD NICARAGÜENSES..... | 9 |
| 1. DEMOGRAFÍA | 9 |
| a. Implicaciones de la Transición demográfica..... | 9 |
| b. Juventud y demografía | 10 |
| c. Juventud y Pobreza..... | 12 |
| d. Tamaño y jefaturas de los hogares jóvenes | 13 |
| e. Estado civil de la juventud | 14 |
| 2. MIGRACIÓN..... | 15 |
| a. Migraciones Internas | 16 |
| b. Migraciones Externas | 17 |
| C. EL CONCEPTO DE JUVENTUD..... | 18 |
| D. ENFOQUES DEL PLAN..... | 19 |
| 1. EL PRINCIPIO RECTOR DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE JUVENTUD: LA PARTICIPACION | 19 |
| 2. EQUIDAD DE GÉNERO | 20 |
| 3. EQUIDAD Y DERECHOS..... | 20 |
| 4. RELACIONES GENERACIONALES | 21 |
| II. JUVENTUD Y POLÍTICAS PÚBLICAS..... | 22 |
| A. MARCO JURÍDICO INSTITUCIONAL DEL PAP | 22 |
| B. JUVENTUD Y PLAN NACIONAL DE DESARROLLO (PND) | 25 |
| III. FIN DEL PLAN..... | 27 |
| IV. EJES DE ACCIÓN..... | 27 |
| A. INSERCIÓN PRODUCTIVA..... | 27 |
| 1. JUSTIFICACIÓN..... | 27 |
| 2. OBJETIVO..... | 30 |

| | |
|--|----|
| 3. ESTRATEGIAS | 30 |
| a. Orientación, formación y capacitación para la empleabilidad | 30 |
| b. Promoción y apoyo a la generación de empresas productivas juveniles..... | 34 |
| c. Mejoramiento de las condiciones de trabajo de la juventud | 36 |
| d. Acceso a la vivienda..... | 38 |
| B. EDUCACIÓN | 40 |
| 1. JUSTIFICACIÓN..... | 40 |
| 2. OBJETIVO..... | 42 |
| 3. ESTRATEGIAS | 42 |
| a. Acceso y permanencia de la juventud en el sistema educativo..... | 42 |
| b. Pertinencia de la oferta educativa a las necesidades de desarrollo de la juventud y el país..... | 44 |
| c. Apoyo a la innovación científico – tecnológica | 47 |
| d. Desarrollo de la educación alternativa | 49 |
| C. SALUD..... | 51 |
| 1. JUSTIFICACIÓN..... | 51 |
| 2. OBJETIVO..... | 52 |
| 3. ESTRATEGIAS | 52 |
| a. Incremento y mejoramiento del acceso a los servicios de salud..... | 52 |
| b. Promoción y atención adecuada y oportuna de la salud sexual y reproductiva .. | 55 |
| c. Promoción de estilos de vida saludable, detección oportuna y tratamiento de conductas de riesgo. | 57 |
| D. PARTICIPACION | 60 |
| 1. JUSTIFICACIÓN..... | 60 |
| 2. OBJETIVO..... | 62 |
| 2. ESTRATEGIAS | 62 |
| a. Desarrollo de la ciudadanía juvenil..... | 62 |
| b. Promoción del voluntariado social..... | 66 |
| c. Promoción y apoyo al asociacionismo juvenil..... | 69 |
| E. CULTURA Y DEPORTE | 71 |
| 1. JUSTIFICACIÓN..... | 71 |
| 2. OBJETIVO..... | 73 |
| 3. ESTRATEGIAS | 73 |
| a. Acceso a los bienes culturales..... | 73 |
| b. Apoyo y desarrollo del deporte juvenil como un hábito de vida..... | 76 |

| | |
|---|-----------|
| C. Uso productivo del tiempo libre por la juventud..... | 79 |
| F. PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA VIOLENCIA | 81 |
| 1. JUSTIFICACIÓN..... | 81 |
| 2. OBJETIVO..... | 84 |
| 3. ESTRATEGIAS | 84 |
| a. Prevención de la violencia a través de la promoción del desarrollo humano..... | 84 |
| b. Atención de la Violencia | 87 |
| c. Apoyo y Respeto a los Derechos Humanos y Sociales de la Juventud en Conflicto con la Ley | 90 |
| IV. MONITOREO Y EVALUACION..... | 93 |
| A. CARÁCTER SOCIAL Y PARTICIPATIVO DE LA EVALUACIÓN | 94 |
| B. EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PAP..... | 95 |
| 1. SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL PAP | 95 |
| 2. EVALUACIÓN DE LOS INDICADORES DE IMPACTO | 96 |
| C. MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN PARA EVALUAR EL PAP | 96 |
| VI. BIBLIOGRAFÍA..... | 98 |
| Anexo # 1: Matrices y Resultados..... | |
| Anexo # 2: Consulta Nacional..... | |
| Anexo # 3: Comité Técnico Interinstitucional..... | |
| Anexo # 4: Siglas / Glosario / Abreviaturas..... | |

INTRODUCCION

Es de especial importancia para Nicaragua y en particular para su juventud, presentar este trabajo “Plan de Acción de la Política Nacional para el Desarrollo Integral de la Juventud”, el cual es producto del esfuerzo, participación, entusiasmo y sobre todo del compromiso de un sin número de jóvenes, de organizaciones juveniles, de organizaciones de la sociedad civil en general y la participación de instituciones del Estado.

Todos, en su conjunto y coordinados por la Secretaría de la Juventud de la Presidencia de la República, han contribuido para que la juventud nicaragüense cuente con un instrumento que define los mecanismos y arreglos institucionales para la implementación de una oferta programática, temática y sectorial, orientada al cumplimiento de la Política Nacional para el Desarrollo Integral de la Juventud.

Basado en esta característica participativa y democrática, este Plan de Acción, ha sido diseñado con un carácter prospectivo de diez años, y busca articular y coordinar la acción e intervención de las distintas instituciones del gobierno central, regional y local en lo referente a la ejecución de las acciones mismas de acuerdo a lo siguiente: sus competencias, el respaldo de la sociedad civil, y de diversos grupos de jóvenes, el deber y la corresponsabilidad ciudadana de los hombres y mujeres jóvenes, y el apoyo de la empresa privada y de las distintas agencias de cooperación.

Desde esta perspectiva, el Plan representa un desafío a alcanzar en función de maximizar los esfuerzos y de optimizar los recursos existentes. Sirviendo como guía para mejorar la calidad de vida de la juventud, su incorporación social, la adquisición de su emancipación, el desarrollo de potencialidades y el aporte al avance del país.

El Plan mismo, a su vez está organizado en 5 partes, bajo un enfoque participativo, equitativo e integrador, fomentando así, la solidaridad, el respeto a la dignidad humana y el reconocimiento de la juventud como actor protagónico del desarrollo.

La primera parte del Plan, presenta una breve descripción del contexto socio-económico del país en las últimas décadas, e incorpora, las características socio-demográficas de la población joven de Nicaragua y los enfoques que rigen todo su contenido.

La segunda parte, presenta contenidos como, el tema de la juventud en el contexto de las políticas públicas del país, y relaciona el marco jurídico e institucional del Plan, para posteriormente abordar el enfoque de juventud dentro del Plan Nacional de Desarrollo -principal política macroeconómica y social del país- y además presentar el rol de los jóvenes como ciudadanos.

Cabe resaltar que, la tercera parte, constituye el elemento central del Plan, es decir, el Fin a alcanzar mediante la implementación de este instrumento. En el acápite siguiente -cuarta parte- se lista cada uno de los ejes de intervención, sus fundamentos, objetivos, estrategias. Como también las acciones a emprender para la consecución del Fin y los resultados esperados en el plazo previsto. Estos ejes son los siguientes: Inserción Productiva, Educación, Salud, Participación, Cultura y Deporte; y Prevención y Atención a la Violencia Juvenil.

Como quinta parte, se establecen los mecanismos e instrumentos para el monitoreo y evaluación de las acciones a implementar con el plan y así mismo, se considera la medición del impacto logrado a través de estas intervenciones en la transformación de la realidad de la juventud. Finalmente, se anexa la matriz de resultados y todo el material de referencia y consulta empleado para la construcción del Plan, así como un listado de las organizaciones e individuos que participaron del proceso de formulación y consulta y el glosario.

I. ANTECEDENTES

A. CONTEXTO SOCIO-ECONÓMICO DE LAS ÚLTIMAS DÉCADAS Y SU IMPACTO EN LA JUVENTUD

Se considera que la pobreza de Nicaragua, es el resultado acumulado y combinado de políticas económicas erróneas practicadas en el pasado, de severas turbulencias políticas ocurridas durante más de dos décadas y de una desfavorable inserción en la economía mundial. Los diferentes enfoques en la gestión macroeconómica aplicados desde los años sesenta y setenta llevaron al país a períodos de gran crecimiento económico, pero también a crisis económicas y sociales, prolongadas y costosas.

Sin embargo, durante estos años, el crecimiento económico no inflacionario y sólido demostró ser un instrumento confiable para reducir la pobreza (ERCERP; 2001:19,45). Es así como, en la juventud, esta situación acentuó las desigualdades en las oportunidades de desarrollo –principalmente educación y participación-, evidenciándose mayores posibilidades para la clase en el poder.

En la década de los ochenta con el ascenso al poder del gobierno Sandinista, sucedió que a pesar de haber declarado éste su finalidad de reducir la pobreza, no tenía una estrategia integrada para fomentar el crecimiento económico y lograr este fin. Los programas sociales impulsados no venían acompañados de los cambios estructurales necesarios para hacerlos sostenibles, debido que se basaban en la redistribución del ingreso y la propiedad existente, descuidando el crecimiento en la producción y el ingreso (ERCERP, 2001:50).

En este mismo período a pesar del logro de ciertos avances en materia de educación básica, salud y deporte, la juventud fue la principal víctima de la situación socio-política del país que conllevó a altos niveles de migración en este sector y a ser sujeto de violación a sus derechos humanos.

Por otra parte cabe mencionar que, en los primeros años de la década de los noventa, se dedicaron esfuerzos fundamentalmente dirigidos a: restaurar la paz, desarrollar una democracia representativa, reducir la hiperinflación y lograr la transición de una economía centralizada a una sustentada en el sector privado.

Durante esta misma década, se mejoró sustancialmente el desempeño macroeconómico del país conducido por un fuerte programa de reforma estructural en el sector público y privado (ERCERP, 2001:47), que comprendió principalmente, reformas y medidas aplicadas en el siguiente orden: al sistema y a la administración tributaria, al seguro social, al sector financiero, a las políticas comerciales y de fijación de precio, mejoras en la gobernabilidad y reformas en la política social.

A pesar de haber transitado Nicaragua por más de una década la aplicación de medidas de ajuste fiscal y de reformas estructurales, éstas no han sido suficientes para consolidar el crecimiento económico y la sostenibilidad fiscal. Al respecto se puede concluir que el país sigue mostrando una marcada insostenibilidad no solo fiscal, ambiental y social, sino también institucional y política.

En este contexto, la juventud se ha visto desfavorecida, absorbiendo gran parte del costo social de estos ajustes sin que la economía real dé a su vez respuesta a los niveles de pobreza. La década cerró con un alto desempleo general y juvenil, a lo que se agrega el subempleo, el empleo precario, la visible expansión del sector informal de la economía, el incremento del empleo temporal y del número de adultos y de jóvenes que trabaja sin ninguna cobertura social.

B. CARACTERÍSTICAS SOCIO-DEMOGRÁFICAS DE LA JUVENTUD NICARAGÜENSES

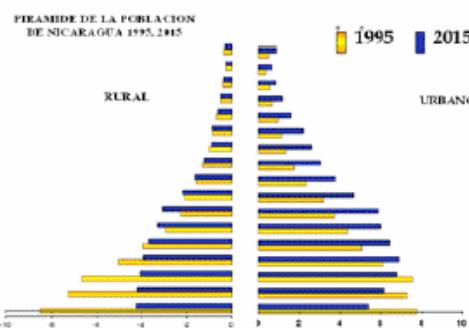
1. DEMOGRAFÍA

a. Implicaciones de la Transición demográfica

El análisis de las tendencias demográficas de Nicaragua, es fundamental para prever escenarios de población a mediano y largo plazo y para considerar sus implicaciones en las políticas públicas que están siendo dirigidas al crecimiento económico y reducción de la pobreza.

A pesar de que en el país el ritmo de crecimiento demográfico ha disminuido en los últimos años, es evidente que la población continúa aumentando en números absolutos. En la actualidad se observa un crecimiento del 2.6 por ciento anual, el cual es equivalente a 135 mil nuevos habitantes por año (UNFPA, 2002:35).

No obstante lo anterior, los estudios y análisis realizados en materia de población desde los años 50 hasta hoy, indican que Nicaragua ha entrado en una etapa de transición demográfica, que hará que en las próximas décadas el país tenga una estructura poblacional similar a la de los países desarrollados. Las pirámides de población siguientes muestran este comportamiento.



Tal y como se puede apreciar, los gráficos reflejan cambios en la estructura por edades en ambas áreas demográficas urbano y rural. En el primero (1995) se observa la alta relación de dependencia demográfica que se tiene actualmente (base de la pirámide) y que es mayor en comparación con otros países de América Latina. Sin embargo, en el segundo período (2015) se observa que Nicaragua experimentará una reducción

significativa en la relación de dependencia y un incremento en la población en edad de trabajar (parte media de la pirámide).

La relación de dependencia demográfica se establece comparando el porcentaje de población dependiente, personas no activas (niños, adolescentes y ancianos) con el porcentaje de población en edad de trabajar, personas activas. En la medida en que ésta va siendo igual o mayor que la población dependiente, las oportunidades de desarrollo aumentan, porque el peso económico que suponen las personas en situación de dependencia se distribuye entre mayor número de personas que trabajan.

Esta situación supone por un lado, ventajas, oportunidades actuales y en perspectiva, y amenazas y desventajas por otro, según sean las condiciones de vida y las oportunidades que vayan teniendo los jóvenes, adolescentes y niños de hoy – que son los que están e irán asumiendo las responsabilidades del país en el futuro.

Por tanto, en la medida en que la población en edad de trabajar (en su mayoría jóvenes) adquiera capacidades y habilidades adecuadas y además se creen las condiciones educativas, de salud y empleo, que garanticen una buena preparación y competitividad para el trabajo, las oportunidades de desarrollo del país serán enormes, pues las personas en edad de trabajar irían ingresando al mercado laboral con una mejor preparación y con mayores posibilidades de incorporarse a un empleo productivo, lo que permitiría al país beneficiarse por un incremento en el potencial del ahorro familiar y un aumento en la generación de riqueza. Este fenómeno poblacional es lo que se conoce como “*BONO DEMOGRÁFICO*”.

Si por el contrario no tienen suficiente educación ni preparación para el trabajo y están enfermos, desnutridos, *en vez de ser un bono o ventaja para el país, serán una inmensa carga*, porque no tendrán las condiciones ni preparación requeridas para poder salir de la pobreza, y contribuir al desarrollo.

El fenómeno del bono demográfico se produce porque la pirámide poblacional del país (personas menores de 15 años) está disminuyendo por primera vez en la historia, con relación a la cantidad de personas con edad apta para trabajar (PND, 2003:11). Si no se aprovecha y actúa con sentido estratégico - implementando políticas públicas adecuadas e invirtiendo los recursos correctamente-, se estará desperdiciando esta oportunidad demográfica y contribuyendo a perpetuar la pobreza, a incrementar las desigualdades sociales y a generar una mayor inestabilidad política, económica y social.

b. Juventud y demografía

La Ley 392 de Promoción de Desarrollo Integral de la Juventud, define a la juventud nicaragüense como: la población comprendida entre los 18 y 30 años de edad. En este sentido y para efectos de políticas públicas en Nicaragua se han definido dos grupos etáreos juveniles (grupos de edades) uno comprendido entre las edades de 18 a 24 años, y otro entre las edades de 25 a 30. Esto debido a las claras diferencias identificadas en cuanto a las necesidades e intereses en cada uno de ellos.

Según los datos de la Encuesta Nacional de Medición del Nivel de Vida (EMNV) del 2001, la población joven de Nicaragua está compuesta por 1,185.684 de jóvenes, quienes representan un 22.8 por ciento de la población total. Esto significa que, de cada cinco nicaragüenses uno es joven. Igualmente un dato importante a hacer notar como parte del mismo análisis es, que del total de esta población joven, un 60.2 por ciento vive en áreas urbanas y un 39.8 por ciento vive en las áreas rurales.

De la misma manera, se reporta que el 50.18 por ciento son hombres y el 49.82 son mujeres. Este dato es ligeramente diferente, si comparamos la población total del país por sexo, donde los hombres son el 49.2 por ciento de la población y las mujeres el 50.8 por ciento.

Cabe resaltar que de los dos grupos etáreos en que se ha dividido la población joven, el primer grupo (18 a 24 años) es el más numeroso, representando el 62.26 por ciento de la población, mientras el segundo de (25 a 30 años) solo representa el 37.74 por ciento. Aquí se observa que las mujeres son preponderantes en el área urbana, representando el 51.50 por ciento, en tanto los hombres en la misma área de residencia representan el 48.50 por ciento. Todo lo contrario ocurre en el área rural, donde el 52.70 por ciento de la población joven son hombres y el 47.30 por ciento de la población son mujeres.

Evidentemente, la presencia urbana de un 60 por ciento de la población joven, se entiende si tomamos en cuenta que no es toda la familia la que se traslada del campo. Así el mayor traslado que transcurre hacia la ciudad, parece estar marcado por el atractivo de encontrar trabajo de parte de las mujeres jóvenes. Mientras en el campo lo que parece suceder, es que el hombre es atraído y retenido por las posibilidades de trabajo en las labores agrícolas. Asimismo puede verse que la relación que se establece en los grupos mediante la cual, por cada 6 jóvenes de 18 a 24 años existen 4 en edades comprendidas entre 25 y 30 años, se mantiene tanto en las áreas urbanas como en las rurales.

En términos generales, existe heterogeneidad en la distribución de la juventud por área de residencia urbano-rural en los departamentos del país, sin embargo al respecto, se detectan fácilmente algunas tendencias como se muestran a continuación: Los departamentos que tienden a la urbanización y ruralización de la juventud se ilustran en el cuadro #1. Pudiéndose concluir que, esta tendencia está ligada al dinamismo económico de los departamentos.

| Departamentos / Regiones | % de Población Urbana | % de Población Rural |
|--------------------------|-----------------------|----------------------|
| Managua | 87 | |
| Masaya | 72.7 | |
| Chinandega | 65 | |
| Estelí | 64.60 | |
| Granada | 64.0 | |

| | | |
|--------------|--|-------|
| Jinotega | | 82.5 |
| RAAN | | 69.4 |
| Madriz | | 69.3 |
| Boaco | | 69.3 |
| Río San Juan | | 64.8 |
| Matagalpa | | 53.99 |

Cuadro # 1 Fuente INEC, 2002b

c. Juventud y Pobreza

La EMNV del 2001 utiliza como medida de bienestar el consumo total de los hogares, construyendo a partir de ello, una escala en las que se puede ubicar diferentes grados de bienestar, desde la carencia extrema hasta el máximo de satisfacción (INEC, 2001:3).

Bajo esta medida y en función de tipificar a la población joven en los grupos de: pobres extremos, pobres y no pobres. Se hace necesario definir lo que se conoce como “línea de pobreza extrema y general”.

La primera (línea de pobreza extrema) se refiere al valor del consumo total anual en alimentación por persona necesario para satisfacer las necesidades mínimas calóricas, estimadas en *-2,187 calorías promedio*, según el INCAP lo que es equivalente a un costo de US\$ 200.15 (doscientos dólares con quince centavos) dólares por persona al año.

La segunda (pobreza general), se refiere a la línea de pobreza extrema, más un monto adicional correspondiente al consumo de bienes y servicios no alimenticios tales como: vestuario, vivienda, transporte, educación, hogar, equivalente a un costo de US\$ 383.57 (trescientos ochenta y tres dólares con cincuenta y siete centavos dólares) por persona al año.

Siendo así, una persona joven se tipifica como **pobre extremo** si su consumo per cápita anual se encuentra por debajo de la línea de pobreza extrema. O se puede tipificar como **pobre o en tránsito de pobreza**, si el consumo anual del hogar es igual o superior a la línea de pobreza extrema e inferior a la línea de pobreza general. Finalmente, si el consumo anual del hogar es superior a la línea de pobreza general, éste se tipifica como **no pobre**.

En el cuadro #2 que se presenta a continuación se refleja el porcentaje total de la juventud y de la población en general ubicada en los tres grados de bienestar definidos, tanto para el área urbana como rural. En el caso de la categoría “pobres” se observa que la juventud tiene proporciones similares a la población nacional, sin embargo, observando el cuadro para los grupos de los “pobres extremos” y “no pobres” se identifica una diferencia ventajosa marcada por la juventud sobre el resto de la población.

Lo anterior ocurre, probablemente porque esta generación de jóvenes presenta mayor nivel educativo, mayor movilidad hacia la urbanización, posee mayor nivel de información, que les permite ser más productivos, acceder a mejores opciones de empleo y generar mayores ingresos. Esto podría explicarse si se considera que la fuerza de trabajo joven implica una potencialidad fundamental para el desarrollo del país, precisamente por ser la juventud su activo más importante.

Distribución de Población Joven según Pobreza

| Grupos de Pobreza | Jóvenes Urbanos | Jóvenes Rurales | Total Jóvenes | Población Urbana | Población Rural | Total Nacional |
|--------------------------|------------------------|------------------------|----------------------|-------------------------|------------------------|-----------------------|
| Pobres Extremos | 4.2. | 23.7 | 11.9 | 6.2 | 27.4 | 15.1 |
| Pobres | 22.9 | 41.3 | 30.2 | 23.9 | 40.4 | 30.8 |
| No Pobres | 73.0 | 35.0 | 57.9 | 69.9 | 32.2 | 54.1 |
| Total | 100.0 | 100.0 | 100.0 | 100.0 | 100.0 | 100.2 |

Cuadro # 2. Con base en la EMNV- 2001, (INEC, 2002a).

Población total de Nicaragua: 5, 341,900

Población joven: 1, 185,684

d. Tamaño y jefaturas de los hogares jóvenes

Según las estadísticas, en los hogares jóvenes se observa un comportamiento bastante similar al de los hogares nacionales en términos del “tamaño”, debido a que la mitad de la población nacional joven urbana y rural vive en hogares compuestos por 6 miembros, tamaño igual a los hogares a nivel de la población nacional.

El número de hogares dirigidos por jóvenes en Nicaragua se estima en 154,604, los cuales representan un 13 por ciento del total de jóvenes y constituyen el 15.9 por ciento del total de jefes de hogares (Ascencio, 2003:9). Sin embargo, al comparar este 13 por ciento con el porcentaje de la población nacional que es jefe (a) de hogar (18.6 por ciento). Se observa que existe un acercamiento entre las dos situaciones, el cual podría ser desventajoso y acentuar la pobreza, si se considera que el hacerse cargo de una familia tempranamente, siendo joven y sin haberse preparado, puede bloquear la continuación de su fortalecimiento económico y personal para su incorporación social plena.

Un aspecto a resaltar que ha sido advertido en este tema, es el es el avance en el número de hogares dirigidos por mujeres jóvenes. Con respecto al total nacional, el porcentaje de hogares dirigidos por mujeres es del 28.3% y el de hogares dirigidos por mujeres jóvenes, del 11.5 por ciento.

Este fenómeno es ligeramente más pronunciado en las áreas urbanas, donde el porcentaje de hogares jóvenes dirigidos por mujeres es del 16.1 por ciento, en

contraste con un 34.2 por ciento de hogares dirigidos por mujeres en el promedio nacional urbano. En las áreas rurales sólo el 6 por ciento de los hogares jóvenes se declaran en manos de mujeres, mientras que el porcentaje de hogares dirigidos por mujeres, en el área rural, en el nivel nacional, es del 18.9 por ciento.

Este comportamiento se debe a múltiples causales, entre ellas: embarazos tempranos o no deseados en donde las mujeres se ven obligadas a asumir la crianza de los hijos sin contar con el apoyo del hombre, la formación de una nueva unión por parte del hombre que muchas veces se traduce en abandono de los hijos de uniones anteriores, y los cambios en las relaciones familiares que se derivan de una mayor toma de conciencia de las mujeres en sus posibilidades de educación e integración al trabajo productivo.

e. Estado civil de la juventud

En Nicaragua, las Encuestas de Medición del Nivel de Vida (EMNV) 1993, 1998 y 2001, recogen datos acerca del estado civil de los jóvenes, destacando una tendencia - en los últimos años – al aumento de la condición de soltería y la disminución tanto de las uniones de “hecho” como las de “derecho”, es decir, los jóvenes que se juntan sin contraer matrimonio (juntados) como los que deciden unirse formalmente (casados). Esto refleja una disminución o retraso de la opción de formar pareja, en contraste con la soltería, lo que puede expresar una ventaja, como se verá más adelante.

Estas tendencias pueden apreciarse en el gráfico siguiente, el cual compara los resultados de la encuesta referida en tres diferentes momentos (1993, 1998 y 2001), permitiendo analizar las variaciones en el estado civil de la juventud en este lapso de tiempo.

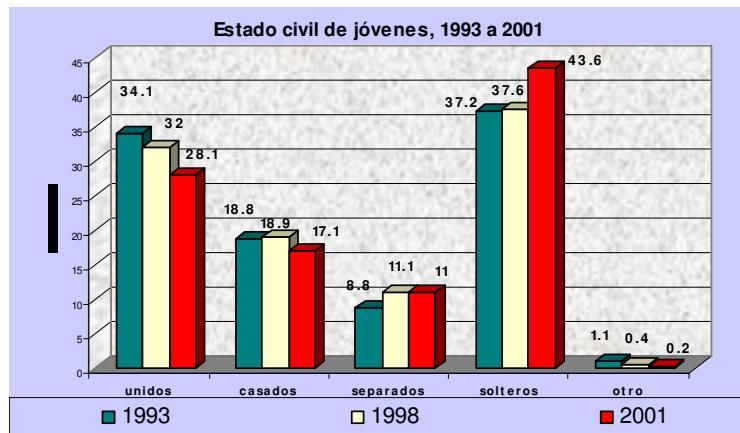


Gráfico #1 Fuente: INEC, Encuestas Medición Nivel de Vida; 1993; 1998 y 2001.

En función del área de residencia (rural o urbana), sexo y grupo de edad de los jóvenes, la EMNV 2001 ofrece resultados interesantes.

En general se observa una tendencia hacia el incremento del número de jóvenes **solteros**, pasando del 37.7 por ciento en 1998 al 43.6 por ciento en el año 2001, encontrándose mayoritariamente este estado civil (solteros) en el área urbana en los hombres en edades comprendidas entre los 18 y 24 años. El cuadro que se presenta a continuación refleja con mayor detalle esta información referida a las áreas urbanas-rurales y grupos etáreos.

Cabe notar que el estado civil de **unión de hecho** (juntado), se presenta mayoritariamente en el área rural (32.8 por ciento) y en el grupo etáreo de 25 a 30 años. Esta misma tendencia, se presenta en el estado civil **casado** de 17.4 por ciento.

El aumento en el porcentaje de jóvenes solteros - con relación a años anteriores - puede ser indicio de que se está posponiendo, para edades más avanzadas, la formación de pareja estable y la tenencia de los hijos, situación ventajosa en cuanto permite disponer de un lapso mayor de tiempo para la conclusión de estudios, la movilidad, la integración al mercado laboral y el paso efectivo de la dependencia económica a la de independencia, con lo cual se garantizan mejores condiciones para la formación de las nuevas familias y sus oportunidades de desarrollo posterior.

También sugiere que se empiezan a alcanzar algunas aspiraciones expresadas en el Plan de Acción de la Política Nacional de Población, como el retraso en la edad de formar pareja estable (matrimonio o unión de hecho) como vía para empezar a tener hijos a edades en que se garantice una mayor responsabilidad paterna, una maternidad más segura y mejores condiciones de vida en las parejas para enfrentar las responsabilidades de la crianza.

Distribución de Población Joven según Estado Civil

| Estado Civil | Urbano | Rural | Hombre | Mujer | 18 a 24 años | 25 a 30 años | Totales Jóvenes |
|--------------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|-----------------|
| Unido(a) o juntado | 24.9 | 32.8 | 25.8 | 30.3 | 24.0 | 34.7 | 28.1% |
| Casado(a) | 16.8 | 17.4 | 13.4 | 20.7 | 9.4 | 29.6 | 17.1 |
| Separado(a)/ | 12.2 | 10.0 | 5.8 | 16.8 | 9.6 | 14.3 | 11.4 |
| Divorciado(a)/ | | | | | | | |
| Viudo(a) | | | | | | | |
| Soltero(a) | 46.1 | 39.8 | 54.9 | 32.2 | 57.0 | 21.5 | 43.6% |
| Total | 100.0 |

Cuadro # 3. Con base en la EMNV- 2001, (INEC, 2002a).

2. MIGRACIÓN

La guerra y la convulsión política, económica y social que sufre el país desde la década de los ochenta, sumado al desempleo y subempleo son los principales factores que han incidido en la migración interna y externa (PND, 2003:13).

En Nicaragua en la última década se han constituido dos procesos migratorios:

- ☞ Un proceso interno, expresado fundamentalmente por la urbanización y el avance de la frontera agrícola.
- ☞ Un proceso externo, dirigido principalmente por la afluencia de personas hacia Estados Unidos y Costa Rica. El cual obedece a la búsqueda de mayores oportunidades para el mejoramiento del nivel de vida.

a. Migraciones Internas

En Nicaragua, los movimientos espaciales transcurren principalmente entre áreas urbanas o rurales, de la manera siguiente:

- ☞ Del interior del país hacia la capital (Movilidad hacia Managua).
- ☞ De las zonas rurales hacia las cabeceras departamentales y otros núcleos urbanos importantes, en especial, hacia los centros urbanos de la Región Central.

No obstante, hay que destacar que desde la década de los ochenta hasta el presente, el país ha experimentado un proceso acelerado en el crecimiento de las zonas urbanas en el interior del país y del Atlántico, pasando a representar un 10.7 por ciento en 1971, un 13.1 por ciento en 1995 y un 17.8 por ciento en el 2001(UNFPA, 2003:44-45).

Según la EMNV 2001, el 21.8 % de la población nacional cambió de residencia en los últimos cinco años, mayoritariamente en el área urbana (68.2 %). De la población juvenil, el 18.7% migró internamente, siendo más acentuada la migración de jóvenes residentes en áreas rurales hacia las zonas urbanas (20.4 %).

Este proceso de migración interna explica parcialmente el efecto de urbanización que experimentan muchos departamentos del país, el cual se ve subrayado por la dificultad de los pobladores de áreas rurales de resolver los problemas de su vida cotidiana, a causa de la lejanía, la escasez de servicios básicos o la dificultad de acceso a los mismos, el desempleo y el poco acceso a financiamiento, lo que profundiza las condiciones de pobreza rural y el atractivo a la vida en poblaciones urbanas, especialmente para los jóvenes.

Cabe señalar, sin embargo, que este proceso de migración interna y urbanización no debe verse como un problema en sí mismo, pues constituye una tendencia natural de las poblaciones por buscarse mejores condiciones de vida, lo que obliga a abordar su análisis con una mejor comprensión del fenómeno y definiendo las acciones estratégicas que debería realizar el país para poder atender y resolver el reto que representa.

b. Migraciones Externas

Este fenómeno se produce por las mismas causas que provocan la migración interna (falta de oportunidades de trabajo y políticas ocupacionales en el ámbito local), pero afecta a personas con diferente perfil y nivel de preparación, lo que les impulsa a buscar nuevas alternativas en el extranjero.

En los jóvenes, este tipo de migración es considerable, razón que se explica por ser el grupo poblacional que potencialmente cuenta con condiciones más favorables para involucrarse en la dinámica migratoria.

Datos estadísticos de la EMNV 2001 indican que el 45.3% de los emigrantes son jóvenes, que el 70.5 % procede de las zonas urbanas y que tienen una formación académica superior al promedio nacional (el 84.5% tiene estudios de Primaria o Secundaria, el 11.4% son profesionales o técnicos y sólo el 4.1% de los emigrantes externos no posee ninguna preparación académica).

De acuerdo a los datos suministrados por el Fondo de Población de las Naciones Unidas UNFPA, 2002, un 15 por ciento de los hogares nicaragüenses tienen al menos una persona viviendo en el exterior, siendo el principal motivo, la búsqueda de oportunidades laborales y de mejores ingresos.

En razón de la *edad*, el 84.6% de los emigrantes externos tiene entre 15 y 49 años (aptos para trabajar), y en razón del nivel educativo, el 42.2 % tiene un nivel educativo de secundaria (muy superior al promedio nacional), datos que revelan de manera clara como el proceso de migración externa ha hecho perder al país gran parte del capital social que tardó en preparar y por el cual invirtió recursos valiosos y escasos.

En función del *país de destino*, el 54 % migra hacia Costa Rica y un 35 % a los Estados Unidos y, en relación al *lugar de origen*, el 45 % de los emigrantes proviene de la región del Pacífico: un 26.3 % de Managua y el resto de la región Central y Atlántica. Si se compara el departamento de Managua con el resto del Pacífico y regiones del país (Central y Atlántica), se destaca que las mujeres de Managua migran más que las del resto del país (52.7 %); que el 55% de los emigrantes tiene una escolaridad de secundaria, en contraste con el nivel educativo promedio de los emigrantes de otras regiones que es de primaria, y que los de Managua se han ido predominantemente a Estados Unidos (63.3 %), mientras el resto ha escogido Costa Rica.

La migración externa producida por razones de trabajo tiene un perfil marcadamente no pobre: ocho de cada diez personas emigrantes (77.8 %) proviene de hogares ubicados en esta condición. En contraste, los hogares en pobreza extrema han representado un 20 % del total de pobres que ha salido del país. En el caso específico de los emigrantes provenientes de hogares en pobreza extrema, son los hijos los que han absorbido casi la totalidad de la migración (88.9 %), ya que la mayoría son personas que tienen entre 18 y 24 años (50 %), y con un nivel educativo promedio de

primaria (69.4 %). Asimismo, se observa que su punto de destino ha sido marcadamente Costa Rica (91.7 %) y que empezaron a salir del país principalmente a partir de 1990 (91.7 %).

Como resultado del análisis anterior se puede concluir que, debido al flujo migratorio hacia el exterior, Nicaragua está perdiendo un capital humano valioso y productivo para el desarrollo económico y social del país, circunstancia que permanecerá mientras el país no ofrezca mayores alternativas de empleo e inserción social a la población que va teniendo edad de trabajar, especialmente en la medida en que esta vaya alcanzando mayores niveles de formación.

No obstante, el fenómeno de la migración externa en busca de un trabajo productivo debe también ser analizado desde la perspectiva de ser, en este momento, una alternativa paliativa a los problemas que enfrenta el país para ofrecer a la población en edad de trabajar la oportunidad de un trabajo digno.

Las remesas familiares constituyen una fuente de ingresos importante para el país y para las familias receptoras de las mismas, pues les permiten satisfacer necesidades básicas que, sin esa opción de ingreso, corren el riesgo de no ser satisfechas. Sin embargo hace falta profundizar en este fenómeno y su impacto en la economía nacional a fin de buscar y favorecer un mejor aprovechamiento de estas remesas familiares para una inversión más estratégica al desarrollo de las comunidades y municipios que reciben estos beneficios.

C. EL CONCEPTO DE JUVENTUD

La Ley No. 392, Ley de “Promoción del Desarrollo Integral de la Juventud y la Política”, definen por “**joven**” a toda persona hombre o mujer nacional o extranjera radicada en el territorio nacional cuyas edades oscilen entre los 18 y 30 años, período de desarrollo en que desde el punto de vista biológico, se alcanza la condición adulta y, en el aspecto psico-social, se producen cambios importantes en las relaciones y estilo de vida de las personas, como la separación de la familia de origen para formar la propia familia, y la búsqueda de la independencia económica, a través de la integración al mercado laboral. Esta situación se modifica y es afectada por diversas condiciones, como el género, residencia, cultura, clase social y oportunidades en general.

El concepto mismo, puede analizarse desde la perspectiva siguiente: La juventud es sujeto de derechos y a la vez actor estratégico del desarrollo, con capacidades para intervenir protagónicamente en su presente, contribuir en el mejoramiento de su calidad de vida y aportar participativamente al desarrollo de la sociedad. La juventud es reconocida como una fuerza social en proceso de estructuración, con una visión y concepto de la vida específico, con sus propias potencialidades, expresiones, entusiasmo, creatividad y sus correspondientes demandas y propuestas.

El Plan incorpora este concepto de forma diversa, pero además, orienta sus distintas acciones a las diversas juventudes siendo estos grupos determinados de la forma siguiente: juventud rural, urbana, mujer joven, indígena, en desventaja, étnica, emprendedora,

estudiantil, artista, deportista, entre otras.

D. ENFOQUES DEL PLAN

1. EL PRINCIPIO RECTOR DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE JUVENTUD: LA PARTICIPACION

La dinámica de las políticas públicas tiene como meta principal el desarrollo, sin embargo existen principios orientadores específicos que son como la punta de lanza para los distintos sectores poblacionales. En el caso de la juventud estas políticas se definen a través de un principio rector que es la **participación**.

En este caso, la participación, se convierte en el motor articulador que provee un entorno que facilita las condiciones para transformar y desarrollar a la juventud en su rol dentro de la sociedad. Para ello se requiere el reconocimiento mutuo de aportes y dificultades entre las diversas instituciones, sectores y generaciones. Este principio del Plan de Acción contempla reconocer a los jóvenes como sujetos activos y detonadores con capacidad de acción, de presentar propuestas y de asumir responsabilidades y no como simples sujetos receptores y reproductores de las acciones del desarrollo.

Bajo esta perspectiva, el lugar fundamental que ocupa la participación en la dinámica de las juventudes requiere de condiciones propicias para su ejercicio, las que se resumen en los tres principios siguientes:

- ☞ **Querer participar:** aquí se reconoce que los jóvenes actúan cuando se sienten interpelados, cuando el tema, la forma y las actividades a desarrollar son afines a sus preocupaciones. Por tanto el Plan pretende involucrar sus necesidades diversas, los cambios que ésta experimenta y las consecuentes demandas e inquietudes juveniles.
- ☞ **Saber participar:** se trata de facilitar a través del Plan la entrega de información y de propiciar la formación que permita a los jóvenes poder opinar y orientar decisiones con conocimiento fundamentado de las situaciones y,
- ☞ **Dónde participar:** consiste en promover por medio del Plan la apertura de espacios y estructuras que faciliten que los jóvenes puedan expresarse y actuar.

Estos elementos propician la inclusión social y la generación de capital social de la juventud facilitando con ello: 1) el ejercicio de los derechos políticos, civiles, sociales y culturales, 2) el acceso a oportunidades para lograr la incorporación social en el presente y 3) el desarrollo de las posibilidades de calidad de vida.

Igualmente, la inclusión, contribuye a una menor exposición al riesgo en sus condiciones de vida, mayor protección y el reconocimiento de sus aportes; mejores posibilidades de gratificaciones que den un sentido de esperanza a su vida y por lo tanto, el deseo de preservarla y valorar su inserción social (Krauskopf y Vargas, 2003).

Es importante considerar, que el Plan de Acción de la Política debe potenciar nuevas formas de vinculación social que definen la calidad del desarrollo humano que se quiere impulsar. Esto implica la superación de la visión convencional y limitada de ciudadanía, visión que la circunscribía al ámbito formal (participación en partidos políticos y el ejercicio del voto), buscando plantearla mediante una concepción dinámica donde los individuos puedan ejercerla en diferentes modalidades en función de sus condiciones sociales y siempre como actores inmersos en redes sociales (PNJ,2002:124).

2. EQUIDAD DE GÉNERO

Las políticas públicas deben estar dirigidas a subsanar las desigualdades producidas por el género y por las situaciones específicas derivadas de la diferencia sexual. Al respecto, se puede decir, que en la sociedad nicaragüense persisten dos fundamentos que regulan las relaciones básicas entre los sexos y que homogenizan la construcción del género:

El primero está regido por el **ámbito económico** y se refiere a la división sexual del trabajo entre hombres y mujeres, pues aún las normas de trabajo y funcionamiento social están reguladas por la idea de que los hombres generan ingresos y las mujeres ocupan su tiempo en las tareas del hogar y la reproducción familiar. El segundo principio rige en el **ámbito cultural** y está ligado al primero y refiere a la desvalorización cultural de las “mujeres” en relación con lo masculino en el mundo social: en la economía, la política, el trabajo y en la educación (IDEM:13-14) y relacionado al paradigma que lo masculino tiene que probar su poder y no propiamente expresar necesidades.

Estos dos fundamentos de organización social referidos, tienen importancia por dos razones a saber: a) porque constituye uno de los impedimentos básicos y muy profundos para equiparar las oportunidades de ambos sexos; b) porque su disminución y desaparición son el fundamento de las metas de equidad de género, las cuales se articulan bajo la lógica de concertar acciones, estrategias y ejes de acción que permitan no destruir la diferencia ni la identidad, sino igualar las oportunidades de acuerdo a contextos sociales, económicos y culturales en los cuales se desarrollan las juventudes (IDEM:13;PNJ,2002:49-50).

Considerando lo anterior, el Plan promueve un abordaje hacia el género con miras a desarrollar, acciones integradas, con un enfoque participativo en los distintos espacios de socialización que a su vez tengan como fin: la no discriminación en la orientación profesional, el acceso a los estudios y la información, como también el acceso a los servicios de salud, entre otros.

3. EQUIDAD Y DERECHOS

Al definir la equidad como uno de los objetivos fundamentales del desarrollo y de las juventudes, se coloca en primer plano la vigencia de los derechos económicos, sociales y culturales (DESC), que responden a los valores de la igualdad, la solidaridad y la no-discriminación, los que a su vez están vinculados *-por su universalidad, indivisibilidad e interdependencia-* a los derechos civiles y políticos que garantizan la autonomía individual frente al poder del Estado y la participación en las decisiones públicas

(CEPAL,2000a:15-16,49).

De ahí la importancia para que este Plan de Acción de la Política de la Juventud 2005-2015 incorpore este enfoque, reconociendo a la vez como norma principal el derecho de las personas jóvenes a las libertades fundamentales, sin distinción alguna y además el derecho de las minorías a ejercer efectivamente todos los derechos en condiciones de igualdad.

Bajo estas premisas los objetivos a alcanzar mediante el Plan, pretenden desarrollar enfoques que promuevan tanto acciones orientadas a la equidad, como a las relaciones intergeneracionales más horizontales y a la búsqueda de la identidad de la juventud.

Se espera romper los canales de reproducción de la pobreza, de la desigualdad – en la educación y en el trabajo- y por consiguiente, de las barreras de la discriminación por: género, etnia, procedencia geográfica, condición socioeconómica, discapacidad, privación de libertad, credo político y religión.

La búsqueda de esta equidad implica, el establecimiento de metas de parte de la sociedad, siendo determinadas a través del Plan. Metas que sean realmente alcanzables. De este modo, el valor de los derechos derivados de estos enfoques y plasmados en el Plan, fijan un ordenamiento institucional estatal y de la sociedad civil, el cual contribuye a arraigar orientaciones éticas cada vez más integradas a los propósitos colectivos en pro de las juventudes (IDEM:15) y de su participación en el desarrollo de su sociedad.

Esto incluye acciones de afirmación positiva para aquellas personas jóvenes que requieren de la restitución de los derechos que les han sido negados por encontrarse en desventaja social o pertenecer a alguna minoría, pues se reconoce la existencia de grupos juveniles en exclusión social que requieren de un proceso diferenciado, orientado precisamente a facilitar su inclusión social y la garantía del cumplimiento de los derechos que les son inherentes. (Política Pública de la Persona Joven, Costa Rica, 2003)

4. RELACIONES GENERACIONALES

En cuanto a los espacios, reconocimientos y recursos existentes en el país, puede advertirse que éstos no se distribuyen de manera equitativa, sino de forma desigual entre los diferentes grupos de la población, lo que provoca y reproduce relaciones de inequidad y poder basadas en la edad, el sexo, el nivel educativo, la situación socioeconómica, el lugar de procedencia o la etnia, entre otros, encontrándose que muchas veces las oportunidades y recursos se concentran en los sectores menos necesitados de los mismos.

A menudo se establecen relaciones de inequidad y poder basadas en la edad de las personas, especialmente de las adultas sobre los adolescentes y jóvenes (adultismo), al considerar la edad, experiencia y nivel de conocimientos alcanzados, como un aval o respaldo a una posición de supremacía con respecto a las personas de menor edad.

Esto se evidencia en algunas prácticas sociales existentes en nuestro país, en donde las personas adultas se presentan como modelos acabados a los que se aspira alcanzar para el

cumplimiento de las tareas sociales y la productividad, impidiendo de esta forma el reconocimiento de las necesidades, deseos y derechos de la juventud, como un grupo poblacional con especificidades particulares.

Cabe recordar que el tránsito por la juventud constituye una etapa determinante en la vida de toda persona, pues en ella se alcanza la madurez biológica, se producen cambios importantes en las relaciones y estilos de vida (separación de la familia de origen y formación de la propia familia) y se alcanza la independencia económica, a través de la integración al mercado laboral. Es una etapa de la vida en que se enfrentan complejidades y dificultades bien marcadas, que pueden beneficiarse con la mutua relación e interacción con el mundo adulto, pues con ello se facilita el proceso de incorporación de los jóvenes a la dinámica de la sociedad, a través del intercambio de enfoques y experiencias entre ambas generaciones, lo que no siempre ocurre.

En el caso de las relaciones sociales que se producen entre personas de la misma edad o generación (intra-generacionales), se produce otro tipo de inequidades, basadas en el sexo, nivel educativo, condición económica, raza o lugar de procedencia de las personas, por ejemplo: de los varones sobre las mujeres, de la juventud educada sobre la juventud sin educación, de la juventud urbana sobre la rural, de la juventud mestiza y blanca sobre la indígena y negra.

En este sentido, el Plan reconoce la importancia de considerar el enfoque generacional, e impulsar acciones de manera transversal - por medio de diálogos y programas - que fomenten la solidaridad, la colaboración y el respeto entre las generaciones, enfocando el esfuerzo hacia las juventudes más desfavorecidas, con el debido propósito de contrarrestar las desigualdades en cualquier ámbito que se produzcan (de sexo, nivel de estudios, origen étnico, condición socioeconómica, región de pertenencia y grupo social).

II. JUVENTUD Y POLÍTICAS PÚBLICAS

A. MARCO JURÍDICO INSTITUCIONAL DEL PAP

A partir de 1999, la Presidencia de la República del Gobierno de Nicaragua, inició el proceso de formulación de la Política Nacional para el Desarrollo Integral de la Juventud, la que continúo con la aprobación de más instrumentos legales e institucionales para atender la problemática juvenil en el gobierno del Ing. Enrique Bolaños Geyer, quien está comprometido con la juventud como capital fundamental de desarrollo.

Entre los años 2001 y el 2003, se creó y formuló por primera vez en la historia de Nicaragua, un marco institucional que supone una nueva generación de políticas públicas orientadas al avance de los jóvenes. Siendo los siguientes:

- ☞ Ley No. 392, Ley de Promoción de Desarrollo Integral de la Juventud Nicaragüense (julio 2001).
- ☞ Política Nacional para el Desarrollo Integral de la Juventud Nicaragüense (diciembre 2001).

- ⦿ Creación de la Secretaría de la Juventud como ente estatal coordinador de dicha política (enero 2002).
- ⦿ Reglamentación de la Ley para el Desarrollo Integral de la Juventud Nicaragüense (marzo 2002).
- ⦿ Instalación de la Comisión Nacional de Juventud (Septiembre 2003).

Cabe señalar que, el Plan de Acción adquiere relevancia para la efectiva institucionalización de un enfoque de juventud en las políticas públicas del país. A la vez que define y establece en forma participativa los mecanismos institucionales que facilitarán su implementación en el ámbito temático, territorial, intersectorial, multisectorial, interinstitucional y de la sociedad civil.

En este contexto, es relevante apuntar que una instancia clave en la implementación del Plan es la Comisión Nacional de Juventud (CNJ), cuyas funciones establecen “velar por el cumplimiento de la Ley y su Reglamento, la Política y este Plan de Acción”, siendo definida como “la instancia máxima en su control y correcto desarrollo e implementación”. Sin embargo, este esfuerzo requiere del concurso de otros actores públicos y privados de la sociedad nicaragüense, representativos de los niveles nacional, regional, departamental y municipal.

Las instituciones del Estado y de la Sociedad Civil que pertenecen a la Comisión Nacional de Juventud son las siguientes:

- ⦿ Secretaría de la Juventud.
 - ⦿ Ministerio de Gobernación.
 - ⦿ Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
 - ⦿ Ministerio de Salud.
 - ⦿ Ministerio del Trabajo.
 - ⦿ Ministerio de la Familia.
 - ⦿ Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
 - ⦿ Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos.
 - ⦿ Consejo Nacional de Universidades.
 - ⦿ Consejo Superior de Universidades Privadas.
 - ⦿ Federación Nicaragüense de Universidades Privadas.
 - ⦿ Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales.
 - ⦿ Instituto Nacional Tecnológico.
 - ⦿ Instituto Nicaragüense de Turismo.
 - ⦿ Asociación de Municipios de Nicaragua (AMUNIC).
 - ⦿ Un representante de la Empresa Privada.
- Asimismo, serán miembros permanentes de la Comisión:
- ⦿ Cinco representantes del Consejo de la Juventud de Nicaragua

El Plan de Acción se fundamenta en los objetivos que se ha propuesto la Política Nacional para el Desarrollo Integral de Juventud. Siendo éstos:

| MEDIOS | FINES |
|--|---|
| Crear condiciones, instrumentos y mecanismos para brindar oportunidades equitativas y género sensitivas. | Desarrollo de las juventudes |
| Garantizar a todos los sectores de la juventud el desarrollo de una política educativa orientada a satisfacer sus necesidades. | Acceso al sistema educativo |
| Desarrollar condiciones que fomenten el auto cuidado de la salud y promuevan una perspectiva integral de bienestar físico, mental y salud sexual y reproductiva. | Acceso a servicios de salud preventivos y promoción del concepto de salud más integral. |
| Promover el interés en el rescate de expresiones del arte y las costumbres identificándolos como elementos culturales. | Identidad a la nación y fomento del crecimiento personal |
| Fomentar la utilización del tiempo libre en forma individual y colectiva | Estimula capacidades, valores solidarios y estilo de vida saludables |
| Promover los programas: de formación y capacitación técnica, de promoción de prácticas laborales y la no-discriminación por razones de edad, sexo y etnia. | Inserción de la juventud al mercado laboral e incentiva el surgimiento de las empresas juveniles. |
| Visualizar el aporte juvenil a la sociedad incentivando las diversas formas de asociación de las juventudes. | Promoción del asociacionismo, espacios institucionales y procesos de toma de decisiones. |
| Reducir la exclusión y vulnerabilidad social de la juventud rural, popular urbana y mujeres jóvenes | Incorporación de la juventud al desarrollo del país. |
| Promover programas que transformen la situación de desventaja de la juventud | Acceso a los beneficios del Estado. |
| Promover la participación de la juventud en el voluntariado. | Incorporación de la solidaridad como un valor de la Juventud. |
| Construir viviendas y promover la reestructuración de roles de pareja y parentela. | Fortalecimiento de la calidad de la convivencia de las familias jóvenes. |
| Crear condiciones, instrumentos y mecanismos para el cuidado del medio ambiente. | Participación de la juventud en el manejo ambiental. |

B. JUVENTUD Y PLAN NACIONAL DE DESARROLLO (PND)

La Juventud como actor estratégico del desarrollo

El Plan Nacional de Desarrollo (PND), presenta cuatro estrategias fundamentales para el desarrollo de la competitividad: 1) apoyo a la pequeña y mediana empresa, PYMEs 2) atracción de inversión extranjera, 3) inclusión social a través del desarrollo del capital humano y 4) inversión en infraestructura básica en los territorios. Tomando en cuenta esta clasificación, se determina que el desarrollo de la estrategia de inclusión social impulsada a través del desarrollo de capital humano, implica un vínculo directo con la ejecución del Plan de Acción.

El PND define como eje central la transformación económica de Nicaragua, la creación de riqueza a través del fomento de la competitividad en las empresas y de territorios capaces de: desarrollar ventajas competitivas a corto plazo, y sinergia, además de facilitar la inversión y el uso de tecnología. Por ello, el Plan afirma, “las empresas tendrán la responsabilidad social y económica de generar empleo y crecimiento económico y los territorios de ofrecer mejores condiciones para el desarrollo de dichas empresas”.

En correspondencia con lo anterior, es justamente en las empresas y en los territorios priorizados donde van a desarrollarse las potencialidades de los jóvenes, quienes no son solamente destinatarios de los bienes y servicios sino también son fundamentalmente **actores estratégicos del desarrollo**. Es allí precisamente, donde están ubicadas las prioridades de las propuestas de intervención del PAP.

Desde esta perspectiva, los jóvenes constituyen para el Plan Nacional de Desarrollo, los agentes estratégicos para su implementación, dado que representan un grupo poblacional potencialmente productivo que posee ventajas comparativas y competitivas frente a los otros grupos generacionales. Por su capacidad de aprender a aprender, de mejorar permanentemente sus competencias y actitudes, por su facilidad de movilidad de un territorio a otro, de asumir responsabilidades, de poseer un crédito vital, y una apertura de posiciones, que la convierten en un capital humano y social valioso para el desarrollo, requiriéndose inversiones para el mejoramiento de sus capacidades.

Por otro lado, sus características innovadoras de hacer efectivo el cambio, la soltería, su energía, sus deseos y aspiraciones en la búsqueda de su emancipación, entre otros, les obliga a abrirse rutas, caminos o vías que construyan su presente y futuro.

A estos elementos se asocia el bono demográfico, que tal a como se ha menciona antes, no es más que la oportunidad de desarrollo que tiene el país, de aprovechar y actuar con sentido estratégico -implementando políticas públicas educativas, de salud y empleo adecuadas, invirtiendo los recursos correctamente-, sobre el gran contingente de la población en edad de trabajar (mayoritariamente jóvenes) con el propósito que adquiera capacidades y habilidades adecuadas, que potencien la capacidad productiva, el ahorro familiar y el incremento en la riqueza del país.

Por tanto, el Plan Nacional de Desarrollo provee un entorno que facilita las condiciones para transformar y desarrollar a los jóvenes y su rol dentro de la sociedad, asegurando la inclusión de la perspectiva de juventud en los planes y programas de desarrollo de la nación, traducidos en acciones concretas a implementar de parte de las instituciones del Estado.

III. FIN DEL PLAN

Mejorar la calidad de vida de la juventud nicaragüense, creando oportunidades y condiciones en el período 2005-2015 para su incorporación social, la adquisición de su autonomía, el desarrollo de potencialidades y el reconocimiento como sujetos estratégicos del desarrollo.

IV. EJES DE ACCIÓN

A. INSERCIÓN PRODUCTIVA

1. JUSTIFICACIÓN

En la actualidad la juventud nicaragüense enfrenta serias dificultades para su inserción productiva en empleos plenos y de calidad. De acuerdo a la Encuesta Nacional de Medición del Nivel de Vida 2001, 43.37% de los jóvenes se desempeñan como trabajadores no calificados. Además, tienen escasos niveles de protección social, baja remuneración y una precaria situación en materia de vivienda, siendo un aspecto a considerar el hecho que la productividad de los recursos humanos es un elemento decisivo para el desarrollo sostenible del país.

En este contexto, el Plan Nacional de Desarrollo, con relación a la generación de empleo, además de dirigir esfuerzos hacia los sectores de servicio, industria, agropecuario y PYMEs, se orienta también hacia la inversión en el capital humano, como elemento decisivo para la mejora de la equidad social y la competitividad.

Población Juvenil Ocupada Según Categoría Ocupacional

| Grupos Ocupación | | Área de residencia | | Sexo | | Jóvenes |
|--|--|--------------------|--------|--------|--------|---------|
| | | Urbano | Rural | Hombr | Mujer | |
| Personal de Dirección | | 3.23 | 0.82 | 2.41 | 1.90 | 2.24 |
| Profesionales / Científicos /Intelectuales | | 3.83 | 0.51 | 1.63 | 4.16 | 2.47 |
| Profesionales Técnicos | | 9.22 | 3.27 | 3.67 | 13.10 | 6.78 |
| Empleados de Oficinas | | 4.55 | 0.32 | 1.76 | 4.96 | 2.81 |
| Trabajadores de Serv. o Vendedores | | 14.71 | 6.04 | 7.37 | 18.86 | 11.15 |
| Servicios Profesionales | | 5.47 | 2.45 | 1.86 | 9.06 | 4.23 |
| Agricultores, Agropecuarios y Pesquero | | 2.59 | 18.77 | 13.39 | 0.77 | 9.23 |
| Oficiales, Operarios y Artesano | | 15.14 | 5.09 | 13.58 | 5.80 | 11.02 |
| Operarios de Instal. de Maquina y Motores | | 8.94 | 3.10 | 6.36 | 6.92 | 6.54 |
| Trabajadores no calificados | | 32.15 | 59.47 | 47.81 | 34.31 | 43.37 |
| Ocupación no Especificada | | 0.18 | 0.15 | 0.17 | 0.15 | 0.17 |
| Total | | 100.00 | 100.00 | 100.00 | 100.00 | 100.00 |

Fuente: EMNV, 2001

Se debe tener presente que las oportunidades para la inserción productiva y plena de la juventud, como principal herramienta para su integración social y reducción de la pobreza, están vinculadas por un lado a las competencias de empleabilidad adquiridas y desarrolladas en el sistema educativo y a la dinámica económica del país por el otro.

De este modo, un empleo pleno y de calidad, mejora las condiciones de vida, reduce los niveles de pobreza, emancipa e integra socialmente y constituye el más poderoso argumento para atender y transformar la situación que enfrentan las juventudes.

Tal a como se prevé, estos esfuerzos deben corresponderse con las actuales y futuras demandas del sector empresarial y las demandas del gobierno, donde los requerimientos de calificación apuntan en dirección a dos grandes áreas de formación. La primera, educación académica en las áreas de Sistemas e Informática, Administración y Turismo; y la segunda, hacia especialidades técnicas vinculadas al desarrollo de los conglomerados empresariales o clusters: Tecnología de Alimentos, Mantenimiento y Mecánica, entre otras.

Así mismo se puede mencionar, que en el ámbito de las actitudes para el trabajo, los requerimientos del sector empresarial son los siguientes: la creatividad, la toma de decisiones, disciplina, habilidades de comunicación y trabajo en equipo entre otras¹. Estos requerimientos cobran especial relevancia dado el contexto actual de una sociedad del conocimiento, donde la productividad de las personas se caracteriza por añadir valor a la información.

Ingresaos Netos Mensuales de Juventud

| | | AREA DE RESIDENCIA | | SEXO | | JOVENES |
|----------------------------|--------------------------|--------------------|------------|------------|------------|------------|
| | | Urbano | Rural | Hombre | Mujer | |
| Ingresos Totales Mensuales | Sin ingresos | 10.24 | 32.36 | 20.55 | 16.79 | 19.31 |
| | 1-100 C\$ | 0.55 | 2.41 | 1.61 | 0.72 | 1.32 |
| | 101-200 C\$ | 1.90 | 2.33 | 1.64 | 2.97 | 2.07 |
| | 201-300 C\$ | 1.84 | 3.05 | 1.58 | 3.87 | 2.34 |
| | 301-500 C\$ | 6.47 | 9.56 | 5.75 | 11.77 | 7.73 |
| | 501-700 C\$ | 8.70 | 12.37 | 9.81 | 11.01 | 10.20 |
| | 701-1000 C\$ | 22.66 | 18.97 | 21.37 | 20.68 | 21.14 |
| | 1001-2000 C\$ | 31.46 | 13.44 | 24.87 | 22.46 | 24.07 |
| | 2001-3000 C\$ | 8.02 | 2.51 | 5.98 | 5.30 | 5.76 |
| | 3001-5000 C\$ | 5.12 | 1.67 | 3.97 | 3.17 | 3.70 |
| | 5001-10000 C\$ | 2.58 | 0.94 | 2.49 | 0.73 | 1.91 |
| | Más de 10,001 C\$ | 0.46 | 0.40 | 0.39 | 0.54 | 0.44 |
| Total | | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 |

Fuente EMNV 2001-INEC

¹ Educación y Competitividad en Centroamérica. CLACDS-INCAE, 1999.

A esta situación se adiciona una característica especial como lo es, la falta de experiencia de los jóvenes en la búsqueda de su primer empleo, que la coloca en desventaja frente a los adultos en el momento de competir por los puestos de trabajo disponibles. Esto se hace evidente, en la escasa preparación para el empleo y las habilidades de negociación al momento de las primeras entrevistas de trabajo.

En el mismo orden, es importante destacar que ante los altos niveles de participación en el mercado informal que enfrentan los jóvenes en Nicaragua², el desarrollo de las habilidades emprendedoras se constituye en una alternativa para el autoempleo, el que se da lugar a partir del impulso de proyectos productivos fundamentados en micro, pequeñas y medianas empresas, productoras de bienes y servicios.

En general, las juventudes enfrentan grandes obstáculos en el tema de la inserción productiva. Sin embargo, esta condición no afecta a todos los jóvenes por igual. Los pobres se ven forzados al ingreso temprano, y al empleo precario y de baja calidad, el que se convierte en indispensable para su manutención, con el consecuente abandono de la educación y capacitación formal.

Por el contrario los jóvenes de las clases más favorecidas, logran una mejor y más rápida inserción productiva, debido a su mayor acumulación de años de instrucción, destrezas, aptitudes, actitudes, comportamientos y a su vinculación a redes sociales.

Este problema de inequidad y amplias brechas entre las juventudes según el estrato social es más agudo si lo examinamos desde la perspectiva de género, donde la tasa de participación en el empleo de las mujeres, sigue siendo mucho menor de la que corresponde a los hombres, además, en este caso es mucho más precaria, ya que mayoritariamente encuentran ocupación en el servicio doméstico, la maquila y en aquellas actividades que son las más rezagadas del sector informal.

Del mismo modo, con relación a la remuneración de las mujeres, su situación se hace más compleja debido a que reciben en promedio, menos ingresos que los hombres, ya que están sobre representadas en las ocupaciones de menor calificación, como ocurre en el caso de los empleos de mayor precariedad e informalidad laboral.

Más aún, las mujeres son segregadas en forma abierta o sutil por las siguientes condiciones: edad fértil, edad y apariencia física, orientación de los cursos de capacitación / habilitación y remuneración entre otras.

Por otro lado, en materia de seguridad social la cobertura de los jóvenes es deficitaria, ya que solo el 16 por ciento de la fuerza de trabajo está cubierto por alguno de los regímenes de seguridad social. Esta brecha es mucho mayor entre la fuerza de trabajo del sector informal, en la economía campesina e indígena lo mismo que en ciertas ramas de actividad económica, como en la agricultura donde predomina el trabajo independiente y el empleo temporal.

² A partir de La encuesta de Hogares Urbano-Rural se determinó una tasa del 55.78% de participación joven en el sector informal

Si consideramos que el acceso a la seguridad social es uno de los indicadores básicos de la calidad del empleo, se puede concluir que, esta reducida cobertura del seguro social evidencia la precariedad del país. De la misma forma en las mujeres, cuya inserción se produce en las ocupaciones del sector informal (mencionadas anteriormente), así como las incorporadas en microempresas urbanas y rurales, están excluidas de estos sistemas convencionales de protección social.

Sin embargo, este escenario de jóvenes constituye a la vez un gran potencial dado su representatividad en la PEA que alcanza un 35.57%, su dinamismo, movilidad laboral, creatividad, entre otros.

En conclusión este eje propone las siguientes estrategias y líneas de acción específicas para el avance de las juventudes en el ámbito de la inserción productiva y la protección social.

2. OBJETIVO

Potenciar las competencias de empleabilidad, los niveles de protección e inserción social de la juventud nicaragüense.

3. ESTRATEGIAS

a. Orientación, formación y capacitación para la empleabilidad

A pesar de que la Población juvenil de hoy, cuenta con mayores niveles de escolaridad con respecto a las generaciones anteriores, y con una alta capacidad de innovación y de respuesta, ésta misma enfrenta condiciones desfavorables en cuanto a la empleabilidad, las que se traducen en situaciones severas de subempleo.

Características de los Egresados de la Educación Secundaria al ingresar a la Empresa, según opinión de los Empresarios

| Ranking | Característica | % de los empresarios que consideran que se prepara nada, poco o regular estas características a los estudiantes |
|---------|---|---|
| 1 | Son creativos en su trabajo | 73.8 |
| 2 | Son capaces de tomar decisiones | 69.0 |
| 2 | Son disciplinados | 69 |
| 3 | Cuando exponen una idea lo hacen en forma clara y precisa | 59.6 |
| 4 | Aportan ideas para un mejor desempeño del trabajo | 54.8 |
| 5 | Son capaces de trabajar bajo presión | 50.0 |
| 5 | Tienen iniciativa al realizar el trabajo | 50.0 |
| 5 | Tienen capacidad de adaptación y flexibilidad en el trabajo | 50.0 |

Educación y Competitividad en Centroamérica. CLACDS-INCAE, 1999.

Situaciones que se han visto agravadas desde los años noventa, como efecto del reducido crecimiento económico de las dos últimas décadas y del consecuente déficit en la generación de empleo.

Al mismo tiempo, hay que agregar que los jóvenes no poseen una formación específica, ni la experiencia necesaria que los empleadores demandan, pues carecen de servicios de orientación, tanto en el aspecto vocacional como para la búsqueda de empleo, en especial del primero. Más aún, cuando los jóvenes intentan desarrollar proyectos de autogestión, se enfrentan a la inexperience, a las escasas fuentes de asesoría y a la falta de financiamiento que apoye esas iniciativas. Todo lo cual limita su consolidación.

En el contexto anterior, la adecuación de la inserción productiva de la juventud en las actividades económicas es un aspecto central en la construcción de las políticas públicas de juventud, ya que en este proceso se definen muchas de las condiciones de desarrollo personal y social que los diferentes sectores juveniles esperan concretar.

En consecuencia, la inversión en capital humano vista desde la formación y capacitación, se convierte en uno de los elementos más importantes para la competitividad del país y para la generación de empleo, así como también, para el logro de competencias de empleabilidad, en la medida que estos esfuerzos sean consistentes con las necesidades de desarrollo del país (Ver Características de los egresados de la educación secundaria al ingresar a la empresa según los empresarios).

Estos esfuerzos deben integrar entre otros, a las instituciones y organizaciones siguientes: MITRAB, MECD, MIFIC, INPYME, INSS, INATEC INTA, lo mismo que al sector empresarial.

⇒ **Línea de Acción**

- **Articulación entre las instituciones de formación y el sector empresarial para la adecuación, ampliación y mejora de los programas de formación y capacitación adaptados a las demandas del mercado del trabajo.**

⇒ **Acciones**

- Posicionar el Servicio Público de Empleo SEPEM, en el Ministerio del Trabajo como medio de retroalimentación para las instituciones de formación en materia de las necesidades del mercado laboral.
- Crear mecanismos de participación efectiva para el sector privado, grande, mediano y pequeño dentro del Instituto Nacional Tecnológico INATEC, para el diseño de propuestas educativas articuladas y vinculadas a las necesidades de las empresas.

- Asegurar en coordinación con el Instituto Nicaragüense de Tecnología Agropecuaria INTA y con otras instituciones de formación técnica, la capacitación y apropiación de los jóvenes del campo, de nuevas tecnologías en la agricultura y la actividad pecuaria.
- Promover Programas de Capacitación y Certificación en competencias laborales en el subsistema de educación técnica.
- Establecer modalidades alternativas de formación y capacitaciones más incluyentes, que permitan a la juventud trabajadora, madres solteras, y en situación de exclusión social, cursar estudios técnicos a la vez.
- Impulsar programas para la realización de pasantías o prácticas laborales en los centros de educación técnica y universidades con la participación del estado y la iniciativa privada.
- Llevar a cabo, programas de capacitación y formación en nuevas tecnologías e informática para la constitución de empresas de software.
- Crear en las instituciones de capacitación y formación servicios tales como: de orientación vocacional, consejería para el primer empleo y para el trabajo y servicios relacionados al mercado laboral.
- Fortalecer el Programa Nacional de Información Juvenil, para la ampliación de los servicios y de cobertura e interconexión con los sistemas de información tanto de iniciativa estatal como privada.

Empleabilidad: Aptitud para el empleo. La Comisión Europea para la educación, la formación y la juventud sintetiza tres componentes de la empleabilidad:

1. El conocimiento de Base. Método Aprender a Aprender
2. El conocimiento técnico. Saber hacer
3. Las aptitudes comportamentales: comunicación, trabajo en equipo, autonomía etc.

Competencia: Capacidad productiva de un individuo que se define y mide en términos de desempeño en un determinado contexto laboral, y refleja los conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes necesarias para la realización de un trabajo efectivo y de calidad. La competencia laboral puede evaluarse y certificarse.

¿Cómo se clasifica?

| | |
|--------------------|--|
| Básicas | Son capacidades generales como leer, escribir, sumar, entre otras que se requieren para desarrollar casi cualquier función productiva. |
| Genéricas | Son funciones comunes a varias personas y áreas tales como la atención a clientes, ventas, manejo de datos, etc. |
| Específicas | Son capacidades especiales que se requieren para desarrollar algunas funciones por ejemplo, preparar un programa de capacitación. |

Ventajas de los sistemas de acreditación.

1. Mejora la transparencia del mercado
2. Orienta a los empleadores de los requisitos exigibles
3. Mejora empleabilidad de grupos en situación de exclusión social
4. Exige innovación permanente de los dispositivos de análisis y detección de nuevas competencias
5. Correspondencia entre la formación profesional y la experiencia laboral

- Crear en coordinación con el INATEC y la empresa privada, programas especiales de capacitación dirigidos a jóvenes con discapacidades; basados éstos a su vez en la demanda concreta de empleos y acordes con sus habilidades y potencialidades.
- Promover la inserción laboral de jóvenes con discapacidades.
- Fomentar programas de primer empleo para la juventud.
- Establecer servicios de desarrollo del capital productivo para las empresas.
- Establecer Ferias Empresariales Juveniles **anuales**.
- Crear espacios para el intercambio de experiencias empresariales entre jóvenes y empresarios.

⇒ **Línea de Acción**

- **Fortalecimiento de las instituciones de formación técnica mediante el desarrollo de sus recursos humanos, inversión en infraestructura y equipos para responder a los cambios e innovaciones tecnológicas que son incorporadas en el sector privado.**

⇒ **Acciones**

- Reformar las instituciones de formación y capacitación para el alcance de parámetros internacionales de calidad y pertinencia.
- Promover programas de capacitación y especialización de los recursos humanos de los centros de formación, para atender las demandas inmediatas y futuras, requeridas en función de las demandas de desarrollo nacional.
- Mejorar la infraestructura y el equipamiento de los centros de formación para lograr responder con calidad y pertinencia a las demandas de desarrollo nacional.
- Crear nuevas ofertas de educación y formación técnica, relacionadas con las tecnologías de los bienes y servicios que se están generando en el país.

⇒ **Resultados Esperados**

- Mejoradas las competencias de empleabilidad de la juventud.

- Elevada la calidad y estándares de la educación técnica, para el empleo en los centros de formación y capacitación tanto públicos como privados del país.
- Incrementado el porcentaje de jóvenes trabajadores y en situación de desventaja, egresados de los programas de formación.
- Creados los servicios de orientación y capacitación para el primer empleo en las instituciones de formación y capacitación.
- Mejorados los niveles de inserción laboral de la juventud.
- Ampliada la cobertura del Programa Nacional de Información Juvenil en las cabeceras departamentales del país.

b. Promoción y apoyo a la generación de empresas productivas juveniles

A pesar de que en Nicaragua existen políticas de fomento para la pequeña y mediana empresa por parte del Estado y de organizaciones civiles, se observa que éstas favorecen en su mayoría a las iniciativas empresariales ya constituidas y dirigidas por adultos.

Ante los altos índices de subempleo que enfrenta la juventud (55.78% según EMNV, 2001), una alternativa viable que ofrece ocupación y que le permite desarrollar su potencial emprendedor y el despliegue de energías vitales, consiste en el autoempleo, a través de la incubación y desarrollo del sector de las micro, pequeñas y medianas empresas MIPYMEs, las cuales son productoras de bienes y servicios.

Cabe señalar que este sector, tiene un alto potencial para la generación de empleo productivo, la contribución a la economía nacional, y para aplicar dinamismo y participación en el mercado nacional y regional; elementos todos, que hacen de este sector un eje prioritario para la competitividad y el desarrollo del país.

Por consiguiente, resulta estratégico orientar esfuerzos y acciones de apoyo para el surgimiento de iniciativas empresariales individuales y asociadas que estén relacionadas al acceso de: financiamiento juvenil, asistencia técnica, capacitación e información de mercados, entre otras.

⇒ **Línea de Acción**

- **• Incidencia en las instituciones del sector público y privado para el desarrollo e implementación de programas de atención a las iniciativas juveniles en materia de formación y constitución de pequeñas y medianas empresas.**

⇒ **Acciones**

- Establecer un marco legal que promueva el acceso de la juventud a programas de financiamiento de pequeñas y medianas empresas juveniles.
- Desarrollar programas de capacitación dirigidos al relevo generacional en la elaboración de manualidades y de otras actividades de manufactura.
- Promover el acceso de la juventud a programas de capacitación y asistencia técnica para la constitución de PYMEs juveniles.
- Impulsar programas de formación de emprendedores en la educación básica, técnica y terciaria.
- Promover la formación de empresas juveniles agropecuarias y agroforestales, con carácter de autogestión en el campo.
- Crear en coordinación con el Instituto de Turismo INTUR, programas de capacitación, asistencia técnica y financiera, para empresas e iniciativas juveniles en las distintas regiones del país con potencialidades turísticas.
- Favorecer en el gobierno la contratación de bienes y servicios de las empresas jóvenes constituidas mediante los programas de formación e incubación de empresas.
- Facilitar la creación del Fondo para la incubación de nuevas empresas, establecimiento de capitales semilla o de capital de riesgo y fomento de procesos de reconversión tecnológica.
- Crear un fondo de financiamiento de iniciativas empresariales para mujeres del campo y jefas de hogar.
- Establecer programas específicos para atender las necesidades de trabajo de las mujeres jóvenes y juventud en situación de exclusión social en la ciudad y el campo.
- Movilizar recursos para el establecimiento de “Centros Empresas” en las instituciones de formación y capacitación para que la juventud desarrolle las primeras experiencias de trabajo.
- Promover el desarrollo en las regiones autónomas y municipios del país de programas y proyectos de protección, conservación y restauración del ambiente, en el marco del desarrollo sostenible, contando con la participación de la juventud de las áreas rurales.

⇒ **Resultados Esperados**

- Aumentado los niveles de empleabilidad y la calidad del empleo en la juventud.
- Mejorada la calidad, productividad y la competitividad de las empresas juveniles.
- Creadas las competencias en la juventud para el establecimiento de sus propias iniciativas empresariales.
- Establecido un programa de formación de empresas juveniles para atender las necesidades de la juventud en situación de exclusión social y mujeres jóvenes.
- Creadas las pequeñas y medianas empresas juveniles en cada uno de los departamentos del país.
- Incorporado el aspecto ambiental en las iniciativas empresariales emprendidas por la juventud.

c. Mejoramiento de las condiciones de trabajo de la juventud

Si bien es cierto que el trabajo representa un derecho, una responsabilidad social y una vía para que las personas participen en la vida productiva, resulta fundamental destacar las condiciones laborales en que éste se desarrolla. Es decir, los aspectos relacionados a la protección de los derechos laborales, a la garantía de la seguridad del trabajador, a las remuneraciones salariales, las prestaciones y al tipo de contratación.

Estos elementos se acentúan de manera severa en los jóvenes, dado su condición etárea, la que se refleja especialmente en la baja remuneración que perciben con relación a los adultos y la escasa protección de los derechos laborales. Este tipo de disparidad es aún mayor en el caso de las mujeres jóvenes que se ven afectadas por su doble condición etárea y de género.

Una mirada rápida a las condiciones de trabajo permite comprobar que éstas “favorecen” a la juventud integrada al sector formal de la economía, contrario al segmento juvenil ubicado en el sector informal de trabajo, con empleos de muy baja calificación, en condiciones precarias y por tanto en una situación de alta vulnerabilidad, dado el tipo de trabajo que realizan.

⇒ **Línea de Acción**

- **Incidencia en el Ministerio del Trabajo para incorporar el tema de la vigilancia de los derechos laborales de la juventud y en el**

sistema de Seguridad Social para atender las necesidades de la juventud empleada en aquellos sectores de baja productividad

⇒ **Acciones**

- Incorporar elementos evaluativos de las condiciones del trabajo juvenil en los instrumentos que son utilizados por los inspectores de trabajo.
- Formar y capacitar a los inspectores del trabajo en materia de juventud para el abordaje apropiado de los temas de empleo desde la perspectiva generacional.
- Establecer comisiones mixtas para la vigilancia del ejercicio pleno de los derechos de los trabajadores jóvenes.
- Velar con especial énfasis, por la seguridad ocupacional y los derechos laborales de la juventud en general y especialmente de las mujeres que están ubicadas en las empresas con regímenes de zona franca.
- Impulsar espacios de discusión y de diálogo sobre los derechos laborales y la seguridad social de la juventud.
- Efectuar la adecuación necesaria del sistema de seguridad social a las modalidades de trabajo en las PYMEs y sectores de baja productividad donde labora la juventud, para la protección y atención social de estos jóvenes.
- Desarrollar programas de eliminación de las formas de discriminación laboral juvenil.

⇒ **Líneas de Acción**

- **Sensibilización en el sector empleador alrededor de la mejora de las condiciones de trabajo de la juventud como elemento fundamental para el aumento de la productividad, rentabilidad y desarrollo de la empresa.**

⇒ **Acciones**

- Establecer una campaña de comunicación sobre los derechos y obligaciones laborales establecidas en el Código del Trabajo.
- Crear esquemas de generación y difusión del conocimiento y la información sobre las condiciones laborales como factores determinantes de la productividad en las empresas.

- Promover la participación de la juventud en las comisiones mixtas y demás órganos de incidencia en las empresas.
- Divulgar los derechos y deberes de los trabajadores como mecanismo para el empoderamiento, respeto y defensa de estos derechos.

⇒ **Resultados Esperados**

- Mejorados los niveles de protección social de la juventud trabajadora.
- Mejorados los niveles de equidad y participación de las mujeres en el empleo de calidad
- Jóvenes empoderados en materia de los derechos y obligaciones laborales establecidas en el Código del Trabajo.

d. Acceso a la vivienda

Las precarias condiciones materiales en que vive la mayoría de la población nicaragüense, se expresan en una crisis permanente de acceso a una vivienda digna. Esta problemática presenta dos vertientes complementarias siendo éstas las siguientes: la profundización del déficit para satisfacer la demanda de la población juvenil y el deterioro constante de la vivienda existente, lo que provoca condiciones de hacinamiento, deterioro físico y disfuncionalidad.

Al respecto es importante reconocer, que la población juvenil padece de manera exponencial esta problemática, lo que limita sus aspiraciones de independencia y emancipación. Como es de esperar las dificultades de acceso a una vivienda implican el retraso de la salida de los jóvenes del hogar paterno-materno, provocando entre la juventud cargas de frustración, situaciones de dependencia y retrasos que limitan la construcción de nuevas parejas.

Evidentemente, el acceso a una vivienda digna, segura y habitable, constituye un factor que favorece ámbitos relevantes para las familias como es el aspecto de la salud por ejemplo, además de constituirse en un capital para las mismas. De ahí que estos elementos son recopilados en la Política Nacional para el Desarrollo Integral de la juventud en dos grandes ejes: 1) el financiamiento habitacional y 2) la construcción y autoconstrucción de viviendas

Por tanto es fundamental establecer y ejecutar esfuerzos con el Instituto de la Vivienda Urbana y Rural INVUR, el sistema financiero y los gobiernos locales. De igual forma se requiere contar con las empresas del sector de la construcción, a fin de que faciliten mayores oportunidades de acceso y mejoramiento de viviendas para los jóvenes.

⇒ **Línea de Acción**

- **Incidencia en las instituciones del sector público y privado para el desarrollo e implementación de soluciones habitacionales para parejas jóvenes.**

⇒ **Acciones**

- Promover la construcción de un marco legal favorable para estimular el desarrollo de iniciativas habitacionales por parte del sector privado dirigidas a beneficiar a las familias jóvenes de escasos ingresos.
- Involucrar a los gobiernos locales, organizaciones civiles, universidades y estudiantes de educación superior, en la formulación de diagnósticos y propuestas de intervención, para atender el problema de la vivienda en las localidades.
- Movilizar recursos para el financiamiento de proyectos de autoconstrucción, mejora y construcción de viviendas para familias jóvenes.
- Impulsar la participación de la juventud en la construcción de las soluciones habitacionales a través de las modalidades de autoconstrucción y mejora de las viviendas, a la vez que tienen la oportunidad de desarrollar competencias de empleabilidad mediante la metodología de aprender haciendo.

⇒ **Resultados Esperados**

- Incorporada la juventud en la construcción de respuestas habitacionales en sus municipios, mediante la participación en proyectos de autoconstrucción mejora y edificación de viviendas.
- Mejorada la calidad de las viviendas de las familias jóvenes de acuerdo a los criterios de seguridad, habitabilidad y dignidad.
- Aumentado el capital de las familias jóvenes.

B. EDUCACIÓN

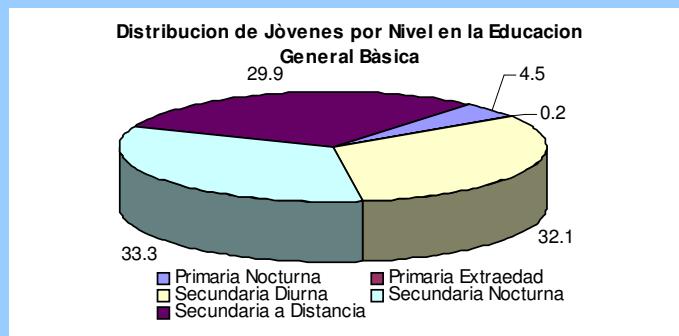
1. JUSTIFICACIÓN

Actualmente la juventud nicaragüense presenta insuficiencias en su formación integral, en relación a las exigencias educativas del tercer milenio, las que demandan competencias, (conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes) acordes al progreso científico tecnológico.

Entre las causas de estas insuficiencias se encuentran el limitado acceso a la educación, la falta de relevancia del currículo, el uso de técnicas pedagógicas tradicionales y ya superadas por los aportes de la pedagogía moderna y la carencia de materiales bibliográficos y didácticos necesarios al proceso de enseñanza – aprendizaje en los establecimientos educativos del estado, entre otras.

La educación permite la formación permanente de los recursos humanos y bajo esta perspectiva, es necesario resaltar algunas condicionantes que limitan el acceso de la juventud a la misma - como la pobreza, la exclusión social, y la falta de oportunidades, entre otras -, condicionantes claves que impiden al país poder contar con los recursos humanos que requiere para su desarrollo.

Con el fin de contrarrestar esta situación, el Plan Nacional de Educación pretende revertir esta realidad facilitando el acceso y permanencia en sistema educativo a través de la formulación de una Política Nacional subsidiaria, que facilite el acceso y permanencia en el sistema educativo de la juventud en desventaja (educativa o social), propicie una mayor articulación de los planes y programas de estudio a las necesidades de desarrollo del país, logre mayor calidad, equidad, integralidad y diversidad de la oferta educativa.



Fuente: EMNV, 2001

En la actualidad (2002) dentro del subsistema de Educación General Básica, los jóvenes matriculados (18 a 30 años) se distribuyen en primaria nocturna y secundaria (diurna, nocturna y a distancia).

El proceso de reforma al currículo implica integrar los componentes relacionados a los adelantos científicos – tecnológicos de punta, especialmente en el campo de la comunicación e información, los que representan una herramienta poderosa para poder llegar a grupos juveniles que no pueden asistir a un establecimiento educativo, a través de programas a distancia y no presenciales que favorecen una actitud creativa en el proceso enseñanza – aprendizaje.

Expresado lo anterior, se hace necesario reconstruir un sistema educativo de excelencia para la juventud, que comprenda tres elementos fundamentales:

- 1) la formación de jóvenes productivos, competentes, éticos y que actúen como agentes de cambio.
- 2) el desarrollo de competencias - incluida la transmisión de conocimientos y el desarrollo de actitudes, habilidades y destrezas - que les ayuden a ejercer sus derechos y luchar por su desarrollo personal, familiar y comunitario, y
- 3) la adopción de una pedagogía moderna, centrada en “Aprender haciendo” (enfoque constructivista), que supone *aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a ser y aprender a convivir (pilares de la educación)*.

Esta pedagogía parte de la necesidad de satisfacer las necesidades básicas del aprendizaje, las que permiten a las juventudes sobrevivir, desarrollar plenamente sus capacidades, participar en el desarrollo de su comunidad, mejorar su calidad de vida, tomar decisiones fundamentadas y continuar aprendiendo a lo largo de la vida.

Las reformas en la concepción y aplicación del currículo buscan propiciar una rápida y mejor inserción social de los jóvenes, facilitando su inserción productiva en el mercado laboral y contribuyendo a que pueda alcanzar - en forma digna - la emancipación de su familia de origen y la formación de su propia familia, habiendo adquirido autonomía plena al pasar a la condición adulta.

Para generar estos resultados, el currículo debe centrarse en la satisfacción de estas necesidades básicas de aprendizaje, desarrollando las competencias – valores, actitudes, habilidades y cualidades necesarias para lograrlo.

Competencias básicas: definidas para que los jóvenes puedan participar como miembro de un equipo, enseñar a otros jóvenes nuevas habilidades, servir a los clientes o a los consumidores, ejercer liderazgo, tener capacidad de negociación, trabajar en medios diversos, usar información de punta, comprender a la vez interrelaciones complejas y trabajar con una amplia variedad de tecnologías.

Habilidades básicas: dirigidas al saber leer y escribir bien, desarrollar operaciones aritméticas y matemáticas, escuchar y hablar bien, tener un pensamiento creativo, tomar decisiones razonadas, resolver problemas, saber razonar y saber cómo seguir aprendiendo.

Cualidades personales básicas: orientadas a fomentar en las juventudes los valores de: responsabilidad, autoestima, sociabilidad, autocontrol, integridad, tolerancia, solidaridad, libertad, justicia, respeto, autonomía, y actitud emprendedora, entre otros

Otro aspecto fundamental a tomar en cuenta es la necesidad de fortalecer y expandir la educación alternativa (entendida como la búsqueda y aplicación de maneras adecuadas y novedosas de ofrecer educación), como un camino rápido para recuperar y potenciar el capital humano y social de la juventud que permita su incorporación efectiva a la vida social y económica del país.

Este tipo de educación permite atender -de forma expedita e innovadora- los problemas más relevantes relacionados con la educación de los jóvenes, como el analfabetismo, la deserción, el ausentismo, la repetición y extra edad, lo que puede ser logrado a través de diversas modalidades de educación formal y no formal que podrían aplicarse.

La Política Nacional para el Desarrollo Integral de la Juventud, en el componente de Educación, apunta hacia la necesidad de atender la educación en todos los niveles, paralelamente a los procesos de capacitación y comunicación.

2. OBJETIVO

Formar integralmente a la juventud para su incorporación eficaz y efectiva en todos los distintos ámbitos de la vida, contribuyendo al logro de su autonomía y al mejoramiento de su calidad de vida.

3. ESTRATEGIAS

a. Acceso y permanencia de la juventud en el sistema educativo

Las condiciones existentes en la juventud nicaragüense justifican la necesidad de considerar, como estrategia fundamental, el acceso de la juventud al sistema educativo, tomando en consideración los distintos grupos y necesidades de jóvenes que se encuentran en situación de desventaja educativa y social.

Jóvenes en Capacitación por Sector Económico y Sexo 1998-2001

| | 1998 | | | 1999 | | | 2000 | | | 2001 | | |
|------------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|
| | Hombre | Mujer | Total |
| 18-24 | | | | | | | | | | | | |
| Sector Primario | 1,245 | 1,500 | 2,745 | 1,499 | 1,174 | 2,673 | 4,189 | 1,117 | 5,306 | 5,001 | 1,143 | 6,144 |
| Secundario | 2,693 | 2,122 | 4,815 | 2,352 | 1,476 | 3,828 | 2,597 | 1,680 | 4,277 | 2,795 | 2,153 | 4,948 |
| Sector Terciario | 3,199 | 3,358 | 6,557 | 4,374 | 5,492 | 9,866 | 4,743 | 5,079 | 9,822 | 4,039 | 7,129 | 11,168 |
| Sub Total | 7,137 | 6,980 | 14,117 | 8,225 | 8,142 | 16,367 | 11,529 | 7,876 | 19,405 | 11,835 | 10,425 | 22,260 |
| 25-30 | | | | | | | | | | | | |
| Sector Primario | 831 | 867 | 1,698 | 999 | 783 | 1,782 | 2,792 | 745 | 3,537 | 3,333 | 763 | 4,096 |
| Secundario | 1,795 | 1,415 | 3,210 | 1,568 | 984 | 2,552 | 1,731 | 1,121 | 2,852 | 1,863 | 1,435 | 3,298 |
| Sector Terciario | 2,133 | 2,239 | 4,372 | 2,916 | 3,661 | 6,577 | 3,162 | 3,386 | 6,548 | 2,692 | 4,753 | 7,445 |
| Sub Total | 4,759 | 4,521 | 9,280 | 5,483 | 5,428 | 10,911 | 7,685 | 5,252 | 12,937 | 7,888 | 6,951 | 14,839 |
| Total | 11,896 | 11,501 | 23,397 | 13,708 | 13,570 | 27,278 | 19,214 | 13,128 | 32,342 | 19,723 | 17,376 | 37,099 |

Uno de los principales problemas y una expresión concreta de inequidad de oportunidades educativas lo muestra la deserción escolar, la cual es considerada como uno de los problemas más importantes del sistema en todos los niveles, pero que afecta de manera particular a la población juvenil.

Entre las causas que originan la deserción se destacan la carencia o insuficiente apoyo económico, afectivo y técnico pedagógico que reciben los jóvenes; la divergencia entre las demandas, expectativas y necesidades de los jóvenes con los contenidos escolares; el escaso interés de los jóvenes por los esquemas tradicionales de estudio y la poca aplicabilidad práctica de los mismos.

Esto hace reafirmar la urgente necesidad de introducir una reforma al sistema educativo para ampliar los programas de alfabetización y educación básica de adultos jóvenes, a través de la educación a distancia y otras modalidades novedosas.

⇒ **Línea de Acción**

- **Desarrollo de mecanismos de asistencia económica o apoyo efectivo a la juventud en desventaja educativa que faciliten su acceso y permanencia en el sistema educativo y le permitan concluir su educación básica.**

⇒ **Acciones**

- Impulsar programa nacional de alfabetización juvenil.
- Crear fondo de ayuda económica para que la juventud en desventaja pueda acceder a la educación.
- Impulsar programa nacional de incentivos para la juventud rural para acceder a programas de educación alternativa. Crear el fondo nacional de crédito educacional en todos los subsistemas de educación.
- Ampliar programa de orientación y atención psicológica en los establecimientos educativos públicos del país para la juventud que vive en situación de riesgo social.
- Crear Programa Vocacional Juvenil.

⇒ **Resultados Esperados**

- Disminuido el porcentaje de analfabetismo juvenil.
- Ampliado el acceso y permanencia de la juventud en desventaja en el sistema educativo.
- Ampliado el porcentaje de jóvenes con educación técnica.

- Favorecida la juventud en desventaja con programas de apoyo o subsidio a la educación técnica.
- Incremento de la matrícula y permanencia de la juventud en la educación media y técnica.

b. Pertinencia de la oferta educativa a las necesidades de desarrollo de la juventud y el país.

Otro aspecto central a atender es la oferta escolar destinada a mejorar las competencias, habilidades y cualidades básicas de los jóvenes para su inserción social y laboral, siendo la etapa de la juventud la de mayores retos en este campo.

Actualmente las juventudes enfrentan grandes desafíos relacionados especialmente con el empleo, la movilidad social, la inestabilidad del mercado laboral, sus decisiones y actuaciones en materia de sexualidad y reproducción, el acceso a una vivienda, entre otros. Aspectos, que en su conjunto, conforman un universo de necesidades extremadamente complejo, incierto e imprevisible. Los jóvenes buscan nuevas rutas de salida a esta problemática, acentuando y fortaleciendo su propia creatividad y responsabilidad.

En el presente, no existe en el país una adecuada y eficiente articulación entre los subsistemas de educación general (MECD) y de formación para el trabajo (técnica y superior), circunstancia que ha generado una baja relevancia de los aprendizajes, poca diversidad de la oferta educativa, centralización de las decisiones sustantivas respecto al currículo y, como resultado final, una demanda excesiva del bachillerato clásico en detrimento del desvío hacia la formación técnica media, que dificulta la posibilidad de responder de manera efectiva y oportuna a los requerimientos personales y nacionales en materia de formación de recursos humanos calificados.

Esta situación se hace ver en diferentes estudios, diagnósticos y encuestas de opinión realizadas por especialistas - con la participación de actores claves y empresarios - que revelan la falta de pertinencia y relevancia que tienen los aprendizajes con relación a la realidad y necesidades de la juventud, y la brecha que existe entre las demandas, expectativas y necesidades de la educación con los contenidos escolares mismos y con las necesidades de formación de recursos humanos que requiere el desarrollo del país.

Por ello es necesario y urgente buscar la articulación real y efectiva de la educación general (MECD) con la educación técnica (INATEC) y superior (CNU), para permitir a la juventud (dentro y fuera del sistema educativo), contar con mayores y mejores opciones de acreditación, profesionalización o formación para el trabajo, privilegiando la información la formación técnica como opción que permite el rápido ingreso al mercado laboral y autonomía económica de los y las jóvenes, sin cerrarles la oportunidad de continuar estudios de nivel superior. Ello supone fortalecer la educación técnica en sus opciones rural y urbana.

También se hace urgente acelerar y profundizar el proceso de reforma al currículo, incorporando un enfoque pedagógico moderno, flexible y creativo que aplique principios metodológicos actualizados -aprender a conocer (conocimientos), aprender a hacer (habilidades y destrezas), aprender a ser (cualidades) y aprender a convivir (relaciones)-, que tome en cuenta las necesidades, experiencias y expectativas de la juventud y que, además, sea pertinente y relevante a las necesidades de desarrollo del país.

Esta reforma del currículo debería orientarse a adecuar los planes y programas de estudio a los requerimientos de los adelantos científicos, tecnológicos y culturales necesarios para el crecimiento económico nacional y la satisfacción de las justas aspiraciones de un empleo digno y con potencialidades de desarrollo personal para todos los nicaragüenses.

Finalmente, se hace necesario destacar que, en el proceso de desarrollo personal y social, la juventud corresponde a la etapa en que la mayoría de las personas se separa de su familia de origen y forma su propia familia, por lo que también la educación debe responder a esta justa necesidad de habilitarla para poder desarrollar - de manera digna y responsable - este tránsito, a fin de que se convierta en una oportunidad de desarrollo personal y social, y no en un impedimento que dificulte sus posibilidades de desarrollo. En tal sentido, la educación de los jóvenes debería incluir, de manera precisa, una “educación para la vida” en el área de las relaciones personales, de pareja y familiares.

⇒ **Línea de Acción**

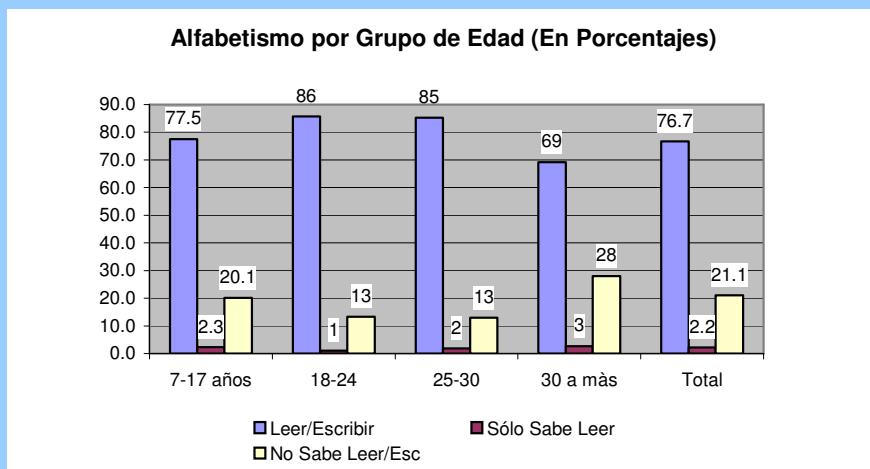
- **Acompañamiento al sistema educativo en los procesos de reforma curricular en el ámbito nacional y local que garantice el cumplimiento de las demandas educativas de la juventud y propicie su inserción productiva y social.**

⇒ **Acciones**

- Lograr la articulación efectiva de la educación general con la educación técnica y superior para responder mejor a las necesidades de desarrollo de los jóvenes y del país.
- Promover la participación de la juventud en los procesos de reforma curricular en los centros educativos y a nivel local y nacional.
- Profundizar en las reformas curriculares de la educación técnica y superior acordes a las necesidades y demandas del mercado laboral.
- Desarrollar la Educación en Población y de la Sexualidad en todas las modalidades como medio para fomentar el desarrollo de competencias para la vida y la adopción de estilos de vida que favorezcan el desarrollo

personal y social profundizando en el enfoque de valores, derechos humanos y de equidad entre hombres y mujeres.

- Ampliar programas de orientación vocacional en el Ciclo Básico que difundan las ventajas de la educación técnica y desvíen a los estudiantes hacia esta opción educativa.
- Ampliar planes y programas bilingües en la educación general y técnica adecuados a los objetivos del Sistema Educativo Autónomo Regional (SEAR).
- Profundizar el estudio de la Costa Atlántica, su historia y cultura en los Programas de Ciencias Sociales.
- Difundir las expresiones culturales de la nación y el rescate y valoración de nuestras tradiciones y lenguas.
- Fomentar la lectura y el trabajo editorial en todos los géneros literarios.
- Promover la aplicación de enfoques y metodologías educativas modernas profundizando en la formación y promoción de actitudes de diálogo, participación efectiva, liderazgo visionario, ejemplaridad, emprendimiento, cooperación, solidaridad, tolerancia, respeto y protección al medio ambiente.



Fuente: EMNV, 2001

En la actualidad y dentro de la Educación General Básica, la población atendida dentro de la Educación en Secundaria (relevamiento generacional de los jóvenes) es del 88.24% y la no atendida es del 13.38%. En la educación universitaria la población no atendida es del 52.47%.

⇒ Resultados Esperados

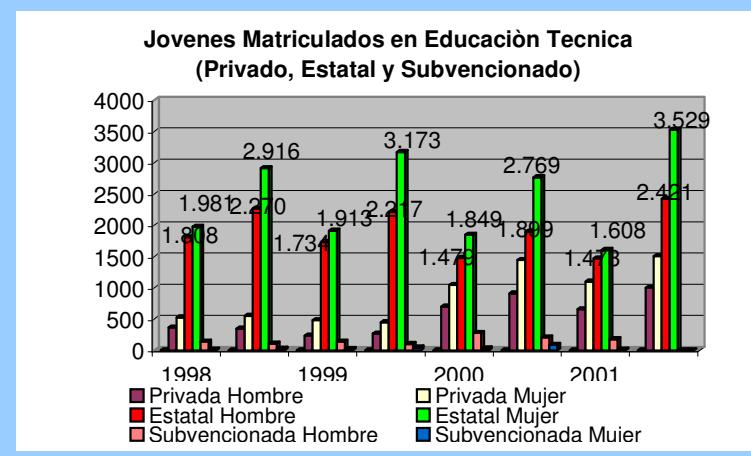
- Participación efectiva de la juventud en los procesos de reforma educativa que le competen.
- Mejorada la articulación de los subsistemas de educación para favorecer la formación de recursos humanos.
- Planes y programas educativos de la educación media y técnica adecuados a las necesidades de competencia personal y laboral (competencias para la vida).
- Ampliada la oferta de planes y programas de educación general y técnica de la Costa Atlántica adecuados a los objetivos del Sistema Educativo Autónomo Regional (SEAR).

c. Apoyo a la innovación científico – tecnológica

La investigación científica y la innovación tecnológica constituyen factores esenciales que contribuyen al desarrollo sustentable de una nación. De forma complementaria, la capacidad innovadora y productiva de una juventud debidamente formada es un aporte valioso a esta producción científica y a la adaptación y utilización intensiva de la misma.

Sin embargo, los esfuerzos de innovación tecnológica realizados hasta ahora en los centros superiores han sido incipientes e insuficientes, y en el caso de los centros tecnológicos, han estado focalizados en el aprendizaje de ocupaciones y oficios y no en la investigación científica - tecnológica.

Según el INATEC, históricamente siempre han sido más hombres que mujeres los participantes en la educación técnica. En la población joven existe el mismo comportamiento. Otro punto es que la mayoría de los estudiantes se concentran en centros estatales (83.3% al 2001). Este elemento destaca la necesidad de motivar más a las mujeres a participar en este tipo de cursos, así como mantener y mejorar la calidad de los mismos en los centros de educación técnica estatales.



Fuente: EMNV, 2001

El Consejo Nicaragüense de Ciencia y Tecnología ha estado realizando innumerables esfuerzos por articular y dirigir una efectiva organización del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología y diseñar políticas dirigidas a desarrollar un programa que propicie la inventiva, como actividad prioritaria para alcanzar mayores niveles de competitividad y bienestar. Sin embargo a pesar de estos esfuerzos, aun queda mucho camino que recorrer.

Bajo esta perspectiva, este eje propone que la ciencia y la tecnología sean consideradas desde dos ópticas diferentes:

- 1) como medio de enseñanza que ayuda a alcanzar los fines de la educación y
- 2) como disciplina en sí misma, incorporada al currículo, que favorece el desarrollo de una cultura científica y de innovación tecnológica permanente necesaria para el desarrollo del país.

⇒ **Línea de Acción**

- **Formación y apoyo de una cultura científico-tecnológica que contribuya a desarrollar las capacidades innovadoras y creativas de la juventud.**

⇒ **Acciones**

- Impulsar programa de sensibilización con los medios de comunicación social que favorezca la valoración y preferencia por la educación técnica.
- Adecuar los planes y programas de estudio a los adelantos científico – tecnológicos y necesidades de formación de recursos humanos en este campo.
- Impulsar un programa nacional para el desarrollo de iniciativas juveniles de innovación y desarrollo tecnológico.
- Promover en los gobiernos locales la necesidad de invertir recursos para la educación técnica.
- Promover la creación de **centros tecnológicos** según necesidades y prioridades de las regiones, departamentos y municipios del país.
- Incluir a la Secretaría de la Juventud (SEJUVE) en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

⇒ **Resultados Esperados**

- Adecuados los planes y programas de estudio de la educación media y técnica a las necesidades de formación tecnológica.

- Ampliada la oferta y acceso de la juventud en desventaja a nuevas tecnologías de información y comunicación.
- Destinados recursos para la educación tecnológica por parte de los gobiernos locales.

d. Desarrollo de la educación alternativa

Una opción de educación para la juventud en desventaja o fuera del sistema educativo es la educación alternativa, la cual puede organizarse desde el ámbito formal o no formal.

Este modelo educativo puede considerar opciones diversas e innovadoras para la educación continua o especializada, como la educación básica o secundaria a distancia usando tecnologías modernas de comunicación (radio y televisión), o la expansión de oportunidades de formación para el trabajo a través de programas de acreditación laboral de empíricos y capacitación laboral de jóvenes y adultos, entre otras.

Por su naturaleza, la educación alternativa propicia la diversidad y flexibilidad de salidas educativas para la juventud en situaciones especiales, como:

- 1) la juventud que no estudia ni trabaja (está en el ocio e incluye aproximadamente, según fuentes, la mitad de todos los jóvenes),
- 2) la que trabaja pero abandonó los estudios sin haber concluido una formación que la habilite para el mismo, y
- 3) la que trabaja y estudia.

Para estos grupos, la educación alternativa debe presentar ofertas y modalidades de estudio que contribuyan a resolver los principales problemas que enfrentan para concluir su formación laboral, entre ellos la deserción o abandono de estudios antes de haber culminado los mismos, el ausentismo, la repetición, el retraso educativo con respecto a la edad (extra edad), el analfabetismo y otras situaciones derivadas de la diversidad de culturas y estilos de vida.

⇒ **Línea de Acción**

- **Promoción y expansión de la educación alternativa que permita ampliar las oportunidades de la juventud en desventaja de formarse o acreditarse para el trabajo en forma acelerada.**

⇒ **Acciones**

- Insertar en la agenda de la Comisión Nacional de Educación la necesidad de profundizar y ampliar la oferta y modalidades de la educación alternativa.

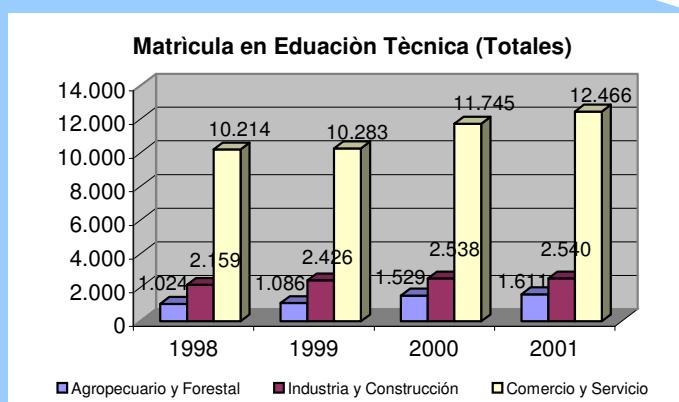
- Ampliar las opciones de educación alternativa que permitan a la juventud en desventaja educativa concluir su formación y acreditación para el trabajo.
- Expandir y promover los programas de primaria acelerada como opción rápida para alcanzar la educación básica.
- Promover el acceso a la educación técnica y el bachillerato técnico como opciones rápidas de formación para el trabajo e inserción laboral.
- Animar a las instituciones del Estado y organizaciones de la sociedad civil a desarrollar programas de educación alternativa.
- Impulsar modalidades de educación alternativa adecuadas a las posibilidades y necesidades de la juventud en desventaja, en especial de la juventud rural, indígena, privada de libertad, capacidades diferentes, mujeres embarazadas, madres jóvenes, trabajadoras del sexo, mujeres víctimas de violencia, entre otras.
- Ampliar las opciones de educación alternativa que utilizan los medios de comunicación (radio y televisión) como vía para hacer llegar sus programas a la juventud con dificultades de acceso a programas y centros educativos convencionales.
- Producir materiales novedosos y pertinentes que incentiven a la juventud rural o en desventaja el estudio en casa.

⇒ **Resultados Esperados**

- Ampliadas las opciones de educación alternativa que permitan a la juventud en desventaja concluir la educación básica y formarse para el trabajo de forma acelerada.

La matrícula en educación técnica ha ido incrementándose a un ritmo del 24.1% anual entre 1998 y el 2001. La mayoría de los estudiantes se han concentrado en cursos de comercio y servicio (75% en promedio) durante el período en mención. Aun cuando en este momento no se disponen de datos, según el INATEC los estudiantes en los cursos son adolescentes y jóvenes que oscilan entre 14 y 25 años. Cursos de orientación previos sobre el mercado laboral, quizás sean claves para motivar a los estudiantes a cursar en las áreas técnicas en las áreas agropecuaria, forestal, industria y construcción.

Fuente: EMNV, 2001



- Ampliada las opciones de educación con habilitación laboral.
- Ampliada la oferta de educación alternativa adecuada a la juventud trabajadora (urbana, rural, indígena) o en situación de desventaja social.
- Reducido el porcentaje de jóvenes que no cuenta con una formación que los acredite para el trabajo.

C. SALUD

1. JUSTIFICACIÓN

El mejoramiento de las condiciones de salud de la población contribuye a su desarrollo personal y familiar, a la reducción de la pobreza y al avance o mejora del capital humano de manera sustentable.

Por ende, las condiciones de salud de la población, su posibilidad de acceso a los servicios, la cobertura y calidad de los mismos, son aspectos fundamentales que contribuyen a mejorar y potenciar no solo el bienestar personal y la productividad en el trabajo, sino también la inversión, el crecimiento económico y la integración de la población en las actividades cotidianas, en los vínculos sociales y en el cumplimiento de los roles ciudadanos.

Es importante destacar la relación existente entre salud y educación, ya que a mayor educación e información de la población en general y la juventud en particular, mayores serán las posibilidades de que se asuman estilos de vida saludable, se practique el autocuidado, se demanden los servicios básicos que se requieren, se haga uso racional de los mismos y se cuide y promueva un entorno comunitario saludable.

El Plan Nacional de Salud, analiza la temática bajo dos perspectivas:

- 1) el análisis de los determinantes de salud referidos a: *Pobreza, Demografía, Cultura y Educación, Etnicidad, Género, Medio Ambiente, Estilos de Vida Saludable* y
- 2) el análisis del perfil de la salud *Mortalidad, Morbilidad, Salud de la Niñez, Salud de la Juventud y Adolescentes, Salud de las Mujeres, Salud de los y las Trabajadoras*.

Complementario a estos análisis, el Ministerio de Salud (MINSA) pretende implementar un nuevo modelo de gestión social, con el propósito de satisfacer las necesidades de la población y promover el desarrollo de una vida saludable. Algo importante al respecto es que el modelo se centra en las personas, y no en la atención de las enfermedades, e incluye aspectos estratégicos, como el fomento del desarrollo saludable de grupos de población vulnerable, el control prenatal, la atención institucional oportuna de los partos (alto y bajo riesgo) y el período puerperal, la consejería y detección de los problemas de salud.

Bajo estos lineamientos estratégicos y tomando en cuenta el perfil de salud de la juventud

nicaragüense y sus particularidades sanitarias, además de la presencia demográfica, heterogeneidad, y sus condiciones socioeconómicas, se reflejan tres aspectos que relacionan salud y juventud:

- ❖ *Incremento y mejoramiento del acceso a los Servicios de Salud.*
- ❖ *Promoción y atención adecuada y oportuna de la Salud Sexual y Reproductiva.*
- ❖ *Promoción de estilos de vida saludable, detección oportuna y tratamiento de conductas de riesgo.*

La Política Nacional de Desarrollo Integral de la Juventud, asume en el componente de salud, la importancia de efectuar un abordaje integral y equitativo, que incluya el desarrollo de programas de prevención, promoción del acceso a los servicios y atención. Con el propósito de crear entornos que generen en la juventud confianza, posibilidades de hábitos de consumo responsables, auto cuidado y estilos de vida saludables que tengan como resultado, su bienestar.

Obviamente, estos anhelos se podrán concretar con un enfoque conciente, participativo y responsable de las diferentes instituciones gubernamentales y no gubernamentales tales como: MINSA, MECD, MIFAMILIA, INIM e INSS entre otros, las cuales coordinan, ejecutan y evalúan programas de salud. Asimismo se requiere de la participación de: los padres de familia, maestros, profesionales de la salud y por supuesto los mismos jóvenes.

2. OBJETIVO

Propiciar las condiciones necesarias de salud que potencien las capacidades de la juventud para asumir responsabilidades de su actuar personal y social que deriven en estilos de vida saludables.

3. ESTRATEGIAS

a. Incremento y mejoramiento del acceso a los servicios de salud.

Los lineamientos para satisfacer las necesidades de la juventud en materia de salud comprenden: el aumento de la cobertura y calidad de los servicios en los niveles de atención primaria (centros y puestos de salud), en la atención secundaria (hospitales) y en la demanda de los mismos, dado que las instituciones de salud en su mayoría no tienen áreas de servicios especiales para esta población.

Es de reconocer que la juventud, por su dinámica de cambio en aspectos psicológicos y de transformación social, requiere una atención especializada o diferenciada relacionada principalmente con: la salud sexual y reproductiva, condiciones emocionales, atención integral médica de las madres y padres jóvenes, apoyo psicológico para atender las adicciones, atención a la morbilidad, al sedentarismo y a los malos hábitos alimenticios.

Por tanto se plantea que, se deben articular esfuerzos participativos entre las instituciones gubernamentales y no gubernamentales para desarrollar una visión común que considere a la juventud como un grupo social con requerimientos de servicios diferenciados en el campo de la salud y así mismo en la incorporación de este enfoque diferenciado en los centros de atención primaria y secundaria.

⇒ **Línea de Acción**

- **Implementación de servicios de salud con atención diferenciada dirigidos hacia la prevención y atención de los problemas de salud en la juventud, desarrollando una visión común dentro del sistema de salud que considere a la juventud como un grupo poblacional con necesidades particulares.**

⇒ **Acciones**

- Aumentar programas de servicios de atención diferenciada para la juventud indígena, urbana y rural, contando con personal de salud de calidad, asegurándose la debida privacidad y confidencialidad y ofreciendo los servicios en horarios adecuados.
- Expandir alternativas de prevención y atención a la juventud que padece adicciones, delimitando las áreas de responsabilidad de las organizaciones públicas y privadas que brindan servicios de salud.
- Ampliar los servicios médicos de seguridad social para la juventud, con énfasis en madres jóvenes y jóvenes que trabajan en el sector informal.
- Fortalecer las acciones de auditoria y regulación de las empresas médicas provisionales para la juventud asegurada.

Acceso a los Servicios de Salud

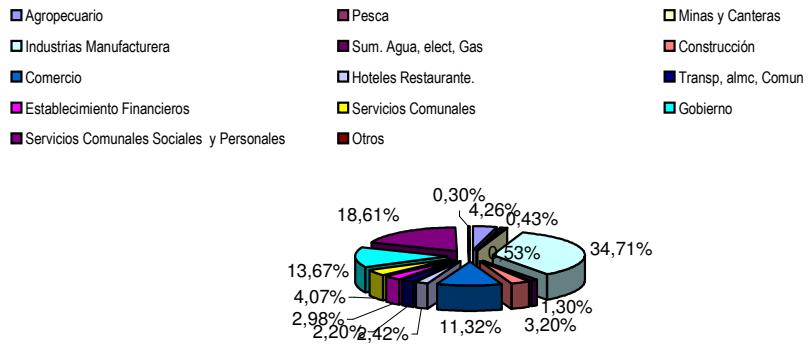
El sistema de salud cubre solamente una parte de las necesidades de atención de la población, lo cual está relacionado no sólo con la capacidad de inversión social del Estado, sino también con el grado de dispersión en la distribución geográfica de la población, lo que hace difícil a una parte de ella el acceso a los servicios de salud. Así como también inciden aspectos culturales como es: la tendencia a la automedicación que influye en otra parte de la población quienes pierden la oportunidad de recibir estos servicios para el bienestar personal, familiar y comunitario.

En 2001, menos de la mitad de la población que acudió a consulta por problemas de salud, eran jóvenes; el 49.7% de las mujeres fueron las que más consultaron por las enfermedades que las aquejaban pertenecientes en su mayoría al área urbana entre el grupo de edades de 25 a 30 años. Lo que se atribuye un factor protector de su salud mediante la consulta sistemática, consultando con mayor frecuencia al doctor en un 95.6%, seguido por el 2.5% que consultó a la enfermera y un 1.0% al farmacéutico. En contraste con las mujeres del área rural en donde la consulta al doctor se reduce al 80.8%, seguido por el 13.4% que consultó a la enfermera, el 2.3% al trabajador comunitario y el 1.5% al curandero.

- Fomentar programas de instituciones “amigas de la juventud” con las organizaciones privadas de salud (farmacias, médicos, clínicas) que otorguen descuentos y tarifas preferenciales a jóvenes en riesgo o de sectores empobrecidos.
- Impulsar programas de consulta, orientación y apoyo psicológico (vía telefónica, en línea, por conferencia, en centros de documentación, páginas web, en organizaciones juveniles o de salud, farmacias, mercados y lugares de afluencia juvenil) para abordar problemas e inquietudes relacionadas a la salud de la juventud.
- Divulgar e informar sobre las ofertas de servicios especiales de salud que ofrecen las instituciones locales a la juventud.
- Promover mecanismos de accesibilidad a los servicios de salud para la juventud que sufre diversos tipos de discapacidades.
- Incorporar en los centros de atención primaria y puestos de salud la medicina natural y tradicional, particularmente en las zonas rurales y comunidades indígenas.

Afiliados al seguro social según rama económica

Participación Juvenil Según Rama económica INSS Abril 2,002



En la actualidad dentro del sector formal los jóvenes cotizantes se concentran en primer lugar en la Industria Manufacturera (35%), en segundo lugar Servicios Comunales, Sociales y Personales (18.61%), seguido del sector Gobierno (13.67%) y por ultimo en el sector Comercio (11.32%).

Fuente: EMNV, 2001

La cantidad de jóvenes entre 18 y 30 años que se encuentran afiliados a INSS es del 10.41 %, gran parte de ellos están en el sector informal de nuestra economía. En la medida que existan más jóvenes integrados al régimen de la Seguridad Social, tendrán ellos y sus familias mayor acceso a un sistema de salud con mejores opciones en cuanto a atención médica. Esto consecuentemente va a influir en que los años de esperanza de vida al nacer se incrementen

⇒ **Resultados Esperados**

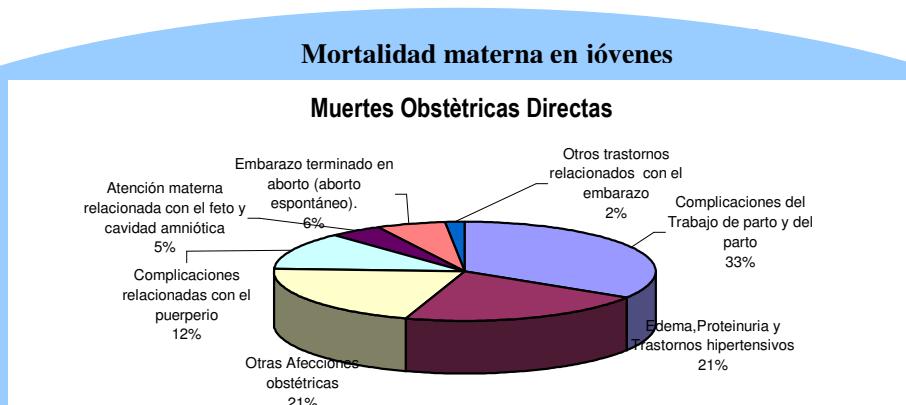
- Aplicado un sistema de salud con atención diferenciada para la juventud.
- Incrementando el acceso y demanda de servicios de salud para la juventud.
- Incrementando el acceso de la juventud a la seguridad social de un 10.4% a un 25%.

b. Promoción y atención adecuada y oportuna de la salud sexual y reproductiva

Las decisiones en materia de sexualidad influyen en la salud reproductiva de la juventud y ejercen una influencia crucial en el futuro de Nicaragua, pues la reproducción mayormente recae en la juventud y principalmente en los más vulnerables.

Como es sabido, las disparidades en la conducta reproductiva de las poblaciones pueden conducir, en la escala macrosocial, a un ensanchamiento de las diferencias entre segmentos socioeconómicos aventajados y desaventajados y a la pérdida de oportunidades en materia del mejoramiento de los recursos humanos. En la escala microsocial, estas diferencias constituyen un mecanismo de transmisión intergeneracional e intra familiar de las desigualdades y de la pobreza.

Por consiguiente, las condiciones de salud sexual y reproductiva de la juventud juegan un papel importante en los procesos de transición hacia la edad adulta, emancipación y búsqueda de la identidad juvenil.



Fuente: EMNV, 2001

Según el MINSA, entre 1998 y 2001 el 53.43% de las muertes obstétricas directas ocurrieron en jóvenes (18-30 años), siendo el grupo de edad más afectado entre los 18-24 años en un 30.77%. La mayor parte de las muertes maternas reportadas ocurren en las áreas rurales (68%).

Asimismo, el acceso a información objetiva, oportuna, clara y confiable sobre la temática de la salud sexual y reproductiva, propicia una cultura preventiva de promoción de salud, hacia el ejercicio responsable de la sexualidad, la prevención de los embarazos de riesgo, el aborto, la mortalidad materna y el logro de una maternidad segura y una paternidad responsable.

Por tanto, para abordar el tema de la salud sexual y reproductiva, se deben redoblar esfuerzos participativos para que desde la familia, los centros laborales y educativos y comunidad, la juventud desarrolle mayor y mejor responsabilidad personal, equidad y corresponsabilidad social en este ámbito.

⇒ **Línea de Acción**

- **Ampliación y articulación de los servicios de prevención y atención en salud sexual y reproductiva para la juventud.**

⇒ **Acciones**

- Ampliar programas de información y consejería que ofrezcan a la juventud opciones y habilidades para tomar sus propias decisiones en lo que se refiere a su salud sexual y reproductiva.
- Propiciar programa de sensibilización y promoción de la salud sexual y reproductiva en los departamentos, regiones autónomas y municipios del país, con la participación de instituciones y organizaciones públicas y privadas, centros laborales, escuelas, familias y la propia juventud.

Sexualidad

En el año 2001 el 46.6% del total de los jóvenes entre las edades de 18 a 30 años, tuvieron su primera relación sexual entre los 15 a 17 años, tendencia que se incrementó en un 8% en relación a 1998. De estos el 52.1% pertenece al grupo de edad de 18 a 24 años, siendo procedentes en un 48.1% del área rural, contando con un nivel de escolaridad preescolar en un 58.4%.

Nacimiento en mujeres adolescentes y jóvenes

Debido a que el MINSA no cuenta con un registro específico de datos de los grupos de edades entre 18 y 30 años. Este análisis se va a extender entre las edades de 15 a 49 años. En el año 2001, del total de nacimientos registrados, 95,850 (80.6%) ocurrieron en mujeres en este último grupo de edades, (15-29) registrándose la mayor cantidad en el sub-rango de edades de 15 y 24 años. Evidenciándose un incremento del 7.1% entre los años 1998 y 1999 y un descenso del 6.3% entre los años 2000 y 2001

Nacimientos Registrados en Adolescentes y Jóvenes (1998-2001)

| EDAD | 1998 | 1999 | 2000 | 2001 |
|-------|--------|-------|---------|-------|
| 15-19 | 31837 | 36339 | 38014 | 34043 |
| 20-24 | 35263 | 39132 | 40239 | 39066 |
| 25-29 | 21,526 | 23774 | 24061 | 22741 |
| Total | 88626 | 99245 | 102,314 | 95850 |

Fuente: Dpto. de estadísticas, MINSA 1998-2001

- Realizar campañas de información en medios de comunicación masiva para impulsar conductas responsables en el ejercicio de la sexualidad.
- Realizar en los organismos de salud actividades informativas como foros, círculos de reflexión, charlas y conferencias con enfoque científico, moderno y dinámico, que generen procesos de corresponsabilidad social y de auto cuidado de la salud en la juventud.
- Impulsar la participación social activa de redes interinstitucionales, grupos juveniles, centros laborales y educativos, familias y comunidades en labores de prevención y atención de la salud sexual y reproductiva.
- Establecer programas en salud sexual y reproductiva que respondan a las condiciones específicas de la juventud indígena y rural.
- Impulsar procesos de sensibilización y reflexión sobre la conveniencia de la planificación familiar y el ejercicio de la paternidad responsable en parejas jóvenes urbanas y rurales.
- Apoyar la inclusión de la temática de Educación en Población y de la Sexualidad en los programas de estudio del sistema educativo formal.

⇒ **Resultados Esperados**

- Disminuida la incidencia de embarazos de riesgo y enfermedades asociadas, en mujeres jóvenes.
- Incrementado el porcentaje de mujeres jóvenes que reciben información y servicios para lograr una maternidad segura (prenatal, parto y posparto).
- Aumentado el uso de métodos de planificación familiar por parte de la juventud de un 66% a un 80%.

c. Promoción de estilos de vida saludable, detección oportuna y tratamiento de conductas de riesgo.

Las actuales condiciones de desarrollo del país, la falta de oportunidades para la juventud, y el modelo de masculinidad dominante favorece el aumento de conductas de riesgo en la juventud, que se expresa en el abuso de alcohol, drogas y sustancias adictivas, problemas de tabaquismo, violencia sexual e intrafamiliar, exposición al riesgo de accidentes, infecciones de transmisión sexual (ITS y VIH-SIDA), entre otras, que tienen como consecuencia un aumento de las tasas de morbilidad y mortalidad.

Es importante reconocer que estos problemas deben ser abordados mediante una atención consistente e integral (médica, psicológica, espiritual y afectiva) que se centre en la promoción de estilos de vida saludables, el impulso de acciones informativas preventivas y el involucramiento y acompañamiento solidario de la

familia, la comunidad y las instituciones, que permita transformar el medio social adverso y generar impactos positivos en la vida de la juventud.

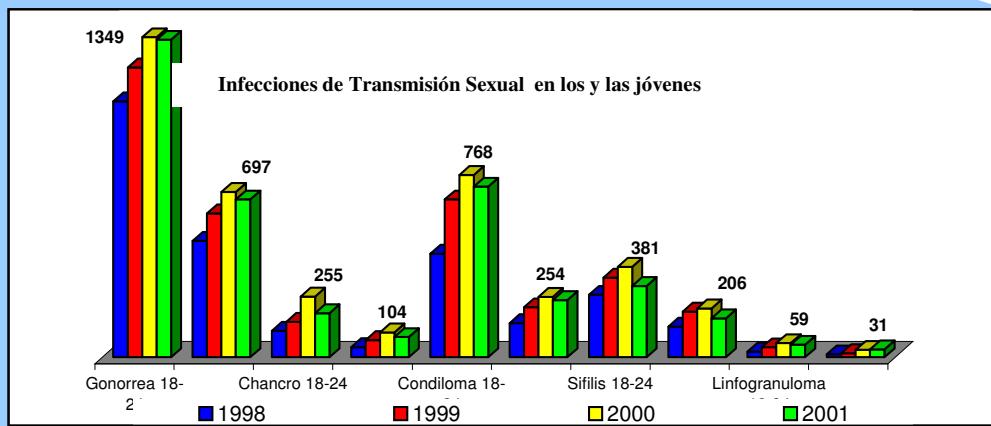
⇒ **Línea de Acción**

Información y promoción de estilos de vida saludable para la reducción de las conductas de riesgos en la juventud.

⇒ **Acciones**

- Promover la reflexión crítica y autocrítica de la juventud en torno a su sexualidad a través de iniciativas novedosas (obras de teatro, radio, telenovelas y socio dramas, entre otros).
- Crear espacios de discusión abierta que permitan compartir esfuerzos, recursos y experiencias para concretar políticas de fortalecimiento para la prevención y atención de problemáticas asociadas a conductas de riesgo.
- Realizar campañas educativas y de sensibilización que promuevan para la solidaridad y el acompañamiento de la juventud que vive en situaciones de riesgo.

ITS EN LA JUVENTUD



Fuente: MINSA, 2002

En el año 2001 del total de Infecciones de Transmisión Sexual (ITS) registradas (MINSA), un 61.7% se dio en jóvenes, afectando más a los varones entre los grupos de edades de 18-24 años. Se observó un incremento de las ITS del 28.5% entre los años 1998 y 1999, lo que se asocia a conductas de riesgo como es el inicio de las relaciones sexuales tempranas, sin haber la protección adecuada, entre otras. Estas enfermedades han experimentando un descenso del 8% entre el año 2000 y 2001, probablemente como resultado de acciones preventivas efectuadas a través de actividades educativas dirigidas a estos sectores o grupos de riesgo.

- Actualizar catálogos de servicios de instituciones que brindan servicios de prevención, atención y rehabilitación a jóvenes afectados por adicciones.
- Ampliar programas de prevención, atención y rehabilitación de jóvenes que viven situaciones de discapacidad, fármaco dependencia, ITS / VIH-SIDA y víctimas de violencia sexual en el ámbito urbano y rural.
- Fomentar grupos de autoayuda - asesorados por especialistas - para el tratamiento oportuno de los problemas derivados de las adicciones.
- Conformar clubes juveniles que se constituyan en espacios favorables para socializar y recibir información y/o capacitación en temas de violencia, conductas de riesgos y de promoción de habilidades para la vida.
- Formar promotores juveniles para el desarrollo de acciones educativas “de joven a joven” en temas de interés juvenil.

⇒ **Resultados esperados**

- Reducido el porcentaje de suicidios y accidentes de tránsito en la juventud asociados a conductas de riesgo, de un 54.2% a un 40.2%.
- Reducido el porcentaje de jóvenes adictos a drogas lícitas e ilícitas
- Disminuida la incidencia del VIH- SIDA en la juventud de un 35% a un 22% y las ITS de un 61.7% a un 47.1%.

Mortalidad

El 8.76% de las muertes se dieron en jóvenes (18 a 30 años) observándose un descenso del 0.03% entre los años 1998 y 2001, afectando principalmente a los hombres 68.74%, entre las edades de 18 y 24 años. Siendo las principales causas de muerte las de origen externo 56.88%), dentro de las que se incluyen: accidentes de transporte terrestre en un 21.66%), suicidios 19.75%), agresión con disparo de arma de fuego (11.02%), y con arma blanca 9.55%) entre otros.

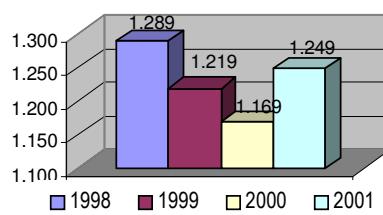
El año 2001, del total de sero positivos reportados en jóvenes, 54 casos 33% corresponden a personas entre los 15 a 29 años, afectando más al grupo de los hombres entre las edades de 20 a 24 años. De igual modo, en el período en mención los casos de sero positivos se han incrementado en un 50% entre los años 1998 y 1999, de igual manera un 35% entre los años 2000 y 2001.

Tendencia del VIH (+) 1998-2001

| EDAD | 1998 | 1999 | 2000 | 2001 | TOTAL |
|--------------|-----------|-----------|-----------|-----------|------------|
| 15-19 | 3 | 4 | 7 | 17 | 31 |
| 20-24 | 10 | 16 | 21 | 25 | 72 |
| 25-29 | 7 | 10 | 12 | 12 | 41 |
| Total | 20 | 30 | 40 | 54 | 144 |

Fuente: MINSA/ Vigilancia Epidemiológica/ITS/VIH/SIDA. 1998-2001.

Tendencia de la Mortalidad en Jóvenes (1998-2001)



Fuente: MINSA entre los años 1998 y 2001

Entre los años 1998 y 2001 las defunciones por causas externas continuaron siendo las principales causas de muerte en jóvenes, teniendo relación con conductas de alto riesgo como el tabaquismo, el consumo de bebidas alcohólicas y el empleo de sustancias psicoactivas (drogas).

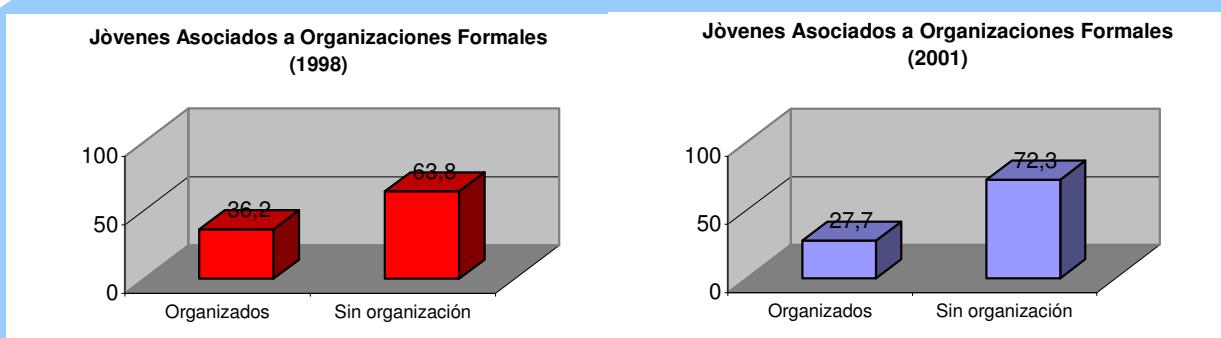
D. PARTICIPACION

1. JUSTIFICACIÓN

Hoy en día, distintas voces señalan una reducción en la participación de los jóvenes en las esferas del desarrollo humano, acentuándose una “inherente” apatía particularmente en la esfera política. Sin embargo, diversos estudios demuestran que detrás de ello, lo que existe es una estigmatización sobre lo que ha acontecido al afirmarse: la juventud ha “dejado de participar” en formas organizativas tradicionales, incorporándose a nuevas formas de asociación y participación efectiva donde se respeta su pluralidad de opciones ideológicas y se considera su reconocimiento como sujeto de derechos y actor estratégico para el desarrollo.

En América Latina, a partir de los procesos de transición democrática, se ha venido apreciando en el seno de la sociedad, el surgimiento de organizaciones que van más allá de las demandas sociales clásicas, formándose los denominados “nuevos movimientos sociales” expresados en organizaciones sociales, de derechos humanos, religiosas, ecológicas y culturales, entre otras en la cuales la participación de la juventud ha sido masiva.

En experiencias acontecidas en varios países se ha demostrado que el Estado debe colocarse a la cabeza en el fomento de la participación de la juventud, cultivando nuevas relaciones y motivaciones, facilitando instrumentos y recursos para ello, con el fin de contribuir a la creación y formación de generaciones de jóvenes constructores de nuevas y mejores propuestas para su desarrollo integral.



Fuente: INEC, EMNV, 2001

De acuerdo a datos ofrecidos por el INEC, los jóvenes del país están menos integrados a las organizaciones formales. Según la encuesta de 1998, se registraba el 36.2% de los jóvenes organizados, ya para el 2001, la misma fuente presenta el 27.7% descendiendo al 8.5%, siendo el grupo de los 25 a 30 años el que presenta la mayor diferencia con 10 puntos porcentuales a diferencia de los jóvenes entre 1998

La historia de Nicaragua en los últimos 30 años, ha sido accidentada en términos políticos y sociales. Sin embargo, estos factores no han sido obstáculo para que la juventud haya dejado de participar. Más bien ha sido clave en los procesos de transformaciones económicas, políticas y sociales.

La Constitución Política establece en su Artículo 50, que todos los nicaragüenses tienen derecho a participar de los asuntos públicos y en la gestión estatal. Al respecto cabe mencionar que en distintas cumbres internacionales de Jefes de Estados, se han adquirido compromisos en materia de juventud siendo uno de estos, el promover y garantizar la participación efectiva de la juventud en los asuntos públicos y la gestión del Gobierno.

Congruente con estos derechos y acuerdos internacionales, la Ley y la Política Nacional para el Desarrollo Integral de la Juventud en sus principios y objetivos recalca la necesidad de construir una cultura ciudadana y de participación, donde se reconozca la importancia de los elementos de identidad juveniles, en el diseño de normativas y ofertas programáticas destinadas a ampliar los derechos y deberes ciudadanos y a favorecer la gestión juvenil.

Bajo esta perspectiva de identidad, es necesario resaltar que la participación juvenil implica dos aspectos trascendentales: la innovación y la voluntad de cambio; estos puntos mencionados son vitales en la construcción del proyecto de vida juvenil orientado a superar la dependencia de sus padres y delinear su propias identidades, incorporándose a la sociedad de un modo pleno y totalmente autónomo.

GRUPO AL QUE PERTENECE (%)

| TIPO DE GRUPOS | URBANO | RURAL | NACIONAL |
|---|-------------|-------------|-------------|
| Religioso | 50.2 | 57.4 | 53 |
| Partido político | 18.5 | 16.5 | 17.7 |
| Grupo deportivo | 11.2 | 10.5 | 11 |
| Asociación de padres de familia | 9.9 | 11.3 | 10.4 |
| Asociación de barrio o localidad | 5.8 | 8.9 | 7 |
| Asociación estudiantil | 7.5 | 6 | 7 |
| Asociación de productores | 3.2 | 9.5 | 5.6 |
| Grupo de ayuda humanitaria | 6.1 | 4.9 | 5.6 |
| Grupo de autoayuda | 5.6 | 4.4 | 5.1 |
| Grupo cultural | 5.6 | 4 | 5 |
| Asociación de profesionales | 3.7 | 1.3 | 2.8 |
| Otro tipo de organización | 1.7 | 1.2 | 1.5 |

En la Encuesta Nacional de Aspiraciones (PNUD: 2001), citada por el estudio Asociatividad y Participación Ciudadana en la Formulación y Seguimiento de Políticas Públicas en Nicaragua (WALLACE, OROZCO, et. al: 2002), afirma que el tipo de organización que goza del más alto nivel de participación juvenil en Nicaragua es el religioso (53% de pertenencia) seguido de largo por los partidos políticos con (17.7%), los grupos deportivos (11%) y las asociaciones de padres de familia (10.4%).

En consecuencia, este eje se orienta a favorecer y fortalecer la participación protagónica de hombres y mujeres jóvenes y su reconocimiento, mediante el fomento de la organización juvenil, el reconocimiento de sus derechos y deberes, el ejercicio de la ciudadanía, el fomento de una cultura política democrática moderna, el respeto al medio ambiente y la promoción de capacidades y habilidades individuales y colectivas; orientadas a satisfacer sus anhelos y aspiraciones sustentadas en la libertad, confianza, igualdad, tolerancia, corresponsabilidad y solidaridad.

2. OBJETIVO

Impulsar la participación protagónica y reconocida de la juventud nicaragüense mediante el desarrollo de habilidades de participación individuales y colectivas sustentadas en valores y principios y el uso efectivo de los espacios que permitan el desarrollo de sus potencialidades, el ejercicio pleno de la ciudadanía y la construcción de proyectos de vida exitosos.

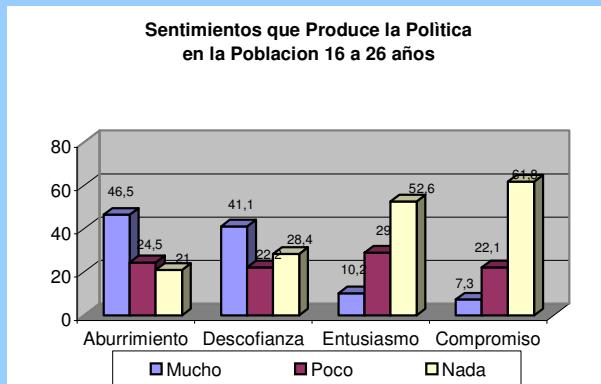
2. ESTRATEGIAS

a. Desarrollo de la ciudadanía juvenil

Claramente el ejercicio pleno de la ciudadanía se define en la práctica, interiorizando su condición de ciudadano, independientemente, si se realiza de manera espontánea o articulada. Lo importante en este sentido, es que la juventud participe en la solución de los diversos problemas, ya sean estos: económicos, políticos, sociales o culturales que ocurren en las instituciones, en las interacciones personales y entre la población.

En tal sentido, es necesario aprovechar y potenciar la utilización de espacios de participación amplios donde la juventud ejerza su estado de ciudadanía a través de sus propias prácticas y no solamente utilice las instituciones sociales tradicionales (familia, escuela, gobierno, partidos políticos), las que muchas veces están alejadas de sus intereses.

Nuestros jóvenes expresan tener “mucho aburrimiento” (46.5%) y “desconfianza” (41.1%) hacia la “Política”. Este hecho esta relacionado a los desempeños de la clase política en el pasado reciente de Nicaragua, entre otros factores (INEC, EMNV, 2001). A pesar de esto, existe un hecho paradójico que merece ser investigado a profundidad: los jóvenes tienen desconfianza y aburrimiento hacia la política, pero aprueban en gran medida trabajar en campañas electorales y votar en elecciones. En este sentido, los adolescentes y jóvenes que votaron en las elecciones presidenciales del año 2001 fue de 1,267,866. (*Registros del CSE*).



Fuente: INEC, EMNV, 2001

Por consiguiente, la Ciudadanía Juvenil, implica el reconocimiento pleno de los derechos y obligaciones de la juventud, el uso efectivo de los instrumentos, mecanismos y procedimientos creados y la adquisición y desarrollo de habilidades y actitudes. Esto conlleva la articulación de esfuerzos entre el gobierno y la sociedad civil en todos sus niveles, estando alertas de las viejas formas de exclusión y desigualdad que persisten, considerando la participación horizontal con reglas no tradicionales y sin manipulación.

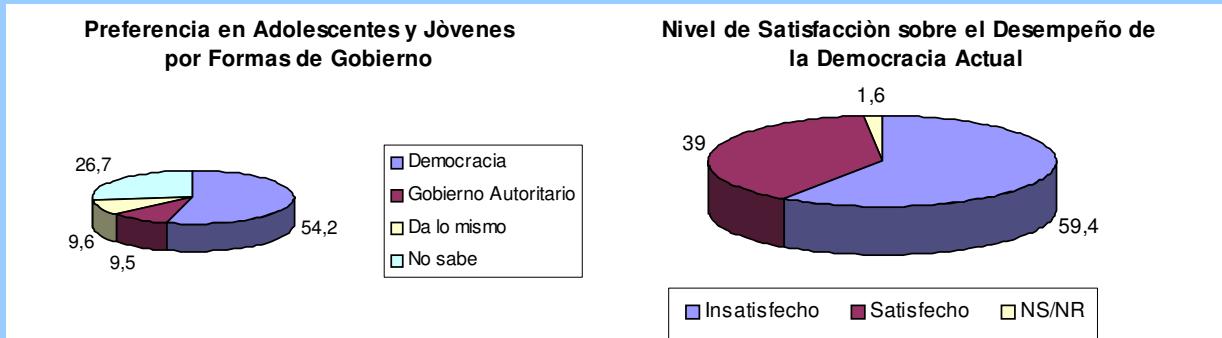
⇒ **Línea de Acción**

- **Formación de la ciudadanía juvenil sustentada en la práctica para la solución de los problemas individuales y colectivos, mediante la participación en espacios tradicionales y no tradicionales para su reconocimiento.**

⇒ **Acciones**

- Realizar estudios específicos que aborden los procesos de participación ciudadana juvenil, en los niveles municipal, regional y nacional.
- Desarrollar foros y encuentros nacionales e internacionales de diálogo plural entre jóvenes en los niveles municipal, regional y nacional.
- Impulsar la generación de espacios en los medios de comunicación para favorecer el diálogo plural de jóvenes, el fomento de una cultura política democrática moderna y de los valores de tolerancia y solidaridad.
- Realizar foros juveniles donde se desarrollos espacios de reflexión y discusión abordando temas de derechos humanos, sociales, medio ambiente, cultural y los mecanismos necesarios para poder ejercerlos.
- Diseñar y ejecutar programas de capacitación sobre la perspectiva de género y enfoque intergeneracional, dirigidos a los funcionarios públicos y miembros de las organizaciones de la sociedad civil.
- Desarrollar programas que promuevan valores sociales entre la juventud, que permitan una participación consciente y responsable dentro de una sociedad plural y democrática
- Incluir temas relacionados a enfoque de género y relaciones intergeneracionales en planes, programas y proyectos de las instituciones estatales y de la sociedad civil.

- Realizar campañas en los medios sobre “equidad y género” para lograr impacto entre la juventud.
- Impulsar la aprobación de leyes de interés para la juventud en la Asamblea Nacional.
- Impulsar programas de orientación y asesorías sobre derechos y deberes de la juventud en el ámbito social y laboral.
- Impulsar programas de orientación y asesorías en distintas temáticas a los jóvenes para su empoderamiento e incidencia en los planes de desarrollo municipales.
- Propiciar programas de capacitación que promueva el conocimiento y respeto en los servidores públicos de los derechos fundamentales de los jóvenes.
- Difundir a través de los medios de comunicación los derechos y deberes de la juventud en materia de empleo, salud, educación, vivienda y seguridad ciudadana entre otros.
- Facilitar la ejecución de programa que fortalezcan la familia como uno de los espacios donde se trasmiten los valores cívico-sociales.
- Apoyar proyectos de difusión de los valores democráticos y la conciencia cívica, llevados a cabo por organizaciones Juveniles.



Fuente: INEC, EMNV, 2001

El estudio citado indica que los jóvenes en la actualidad prefieren el sistema “democrático representativo”. No obstante, podemos mencionar que esta preferencia resulta menor si es comparada con los grupos de edades mayores.

Fuente: INEC, EMNV, 2001

A pesar de que los jóvenes prefieren la democracia, la mayoría de ellos declaran estar insatisfechos con el ejercicio actual de la misma.

- Impulsar el programa “Escuela de Liderazgo de joven a joven” para realizar cursos móviles de capacitación en diversos temas de interés para la juventud a nivel nacional.
- Crear y fortalecer las redes juveniles a nivel nacional.
- ~~Divulgar la Ley de Participación Ciudadana mediante la cual los jóvenes ejercen su derecho a participar en los órganos de toma de decisiones que por ley se confiere.~~
- Desarrollar mecanismos que promuevan y/o fortalezcan la participación ciudadana de los jóvenes en los comités de desarrollo locales y en cabildos Municipales en zonas rurales y urbanas.
- Fomentar la participación de la juventud en los cabildos y acuerdos de consejos municipales y gobiernos regionales autónomos la que permita a los jóvenes incidir en la ejecución del PAP, así como también en los mecanismos de evaluación y seguimiento.
- Promover la realización de mesas de discusión con partidos políticos sobre la problemática de la juventud.
- Promover la institucionalización en los partidos políticos de espacios o cuotas que garanticen la presencia de jóvenes en los cargos de elección popular en posiciones ganadoras
- Desarrollar la agenda de la juventud de acuerdo a los planes operativos aprobados en los consejos municipales.
- Conformar casas departamentales y regionales de Juventud como Centros de Referencia

⇒ **Resultados Esperados**

- Cambios de actitud en el ejercicio de la participación ciudadana
- Incrementada la participación de la juventud en los espacios de toma de decisiones: Gobierno Central, Asamblea Nacional, Consejos Municipales, Regionales.
- Empoderados los jóvenes sobre temas relacionados al ejercicio pleno de sus derechos y obligaciones.
- Incorporadas las demandas de la juventud en los planes de desarrollo locales anuales y quinquenales de los gobiernos municipales.

Con formato: Numeración y viñetas

Eliminado: ¶
¶ D

- Institucionalizados eventos sobre intercambios de experiencias entre jóvenes nacionales y extranjeros.
- Incorporados dentro de los planes, programas y proyectos ejecutados por el gobierno la perspectiva de género y las relaciones intergeneracionales.
- Aprobada leyes de interés Juvenil
- Instaladas y funcionando 17 Casas de Juventud
- Organizada red de líderes juveniles en todo el país.

b. Promoción del voluntariado social

Un aspecto fundamental para la reducción de la pobreza es la apertura de oportunidades para que todos los miembros de una comunidad puedan influir y contribuir al proceso de desarrollo. En este plano, se reconoce que la pobreza y la inequidad son incompatibles con una democracia sostenible, donde la participación, el voluntariado y el servicio social pueden convertirse en mecanismos para su superación.

Bajo este contexto se puede decir que la práctica del voluntariado ha generado confianza y credibilidad en el entorno social donde se desarrolla. Es la acción desplegada por personas que además de sus propias obligaciones personales, dedican parte de su tiempo libre de manera altruista, solidaria y continua, a actividades de beneficio colectivo.

Por tal razón, la participación del joven en el voluntariado, la cual puede ser manifestada en grupos u organizaciones formales y no formales, se destaca de manera física, dinámica, innovadora y creativa, cobrando gran relevancia y significado.

En la actualidad existen más de 6,500 voluntarios agrupados en 140 organizaciones aproximadamente, estas incluyen instituciones dedicadas a labores tales como: asistenciales, servicios sociales, cívicos, educativos, culturales, científicos, deportivas, sanitarias, cooperación al desarrollo, protección del medio ambiente, defensa de la economía o de investigación, de desarrollo de la vida asociativa, de promoción del voluntariado y de prevención, mitigación y atención de desastres. Es evidente el trabajo y el aporte de la juventud en la ejecución de actividades voluntarias que contribuyen al desarrollo del país. En la actualidad el 27.7% de los jóvenes son miembros o están asociados en organizaciones formales de acuerdo a la EMNV 2001, estas incluyen organizaciones políticas, civiles, religiosas y deportivas entre otras.

Tanto en las zonas urbanas como rurales, se puede observar los innumerables aportes de las acciones voluntarias en la que con pocos recursos se ha logrado obtener resultados beneficiosos; tal es el caso, en las labores de desastres naturales, en la protección de los recursos naturales y del medio ambiente, en las brigadas de salud, y en la autoconstrucción de viviendas entre otros.

Finalmente, habrá que recordar que la expresión del voluntariado constituye, una manifestación del deber conciente del ciudadano hacia sus semejantes, por tanto, esta acción solidaria demanda la reglamentación, protección y el reconocimiento de su labor.

⇒ **Línea de Acción**

Eliminado: <sp><sp><sp>

- **Creación de un espíritu altruista (de solidaridad) en la juventud que impulse su protagonismo a través de acciones voluntarias que potencien su participación social.**

⇒ **Acciones**

- Instalar la Red Nacional del Voluntariado que aglutine a todas las organizaciones de la sociedad civil.
- Establecer alianzas entre instituciones y organizaciones religiosas a fin de desarrollar programas voluntarios de carácter social dentro de las comunidades
- Instalar la Comisión Nacional del Voluntariado conformada por Instituciones Estatales y miembros de la Red Nacional del Voluntariado.
- Apoyar la creación de brigadas juveniles que brinden ayuda en situaciones de desastres, de protección al medio ambiente, en las campañas de salud y de alfabetización entre otras. Todo ello en coordinación con los centros de educación media y superior y con las demás instituciones encargadas y facultadas para este tipo de intervención.
- Impulsar la creación de una Ley del Voluntariado Social y su reglamentación, que fomente y reconozca la labor de los voluntarios.
- Capacitar a jóvenes voluntarios en sus comunidades en temas afines de enfoque intergeneracional, género, desarrollo comunitario, medio ambiente y población
- Promover entre las instituciones y las organizaciones de la sociedad civil la creación de programas de voluntariado y servicio social orientados al desarrollo comunitario de las regiones más pobres del país.

- Elaborar estudios que permitan dimensionar con mayor certeza el trabajo del voluntariado, y que además determinen el impacto que estas acciones tienen en beneficio de la sociedad nicaragüense.
- Divulgar continuamente información referente al voluntariado, a través de campañas en medios radiales, escritos y televisivos.
- Desarrollar y construir contenidos a través de medios audiovisuales como videos y documentales, para evidenciar la relevancia de las acciones voluntarias de la juventud.
- **Promover el Programa Jóvenes por el Ambiente** conformado por jóvenes interesados en trabajar voluntariamente sobre las problemáticas ambientales y sociales.
- **Crear la Feria de Proyectos Ambientales Juveniles** mediante la cual, los jóvenes puedan presentar proyectos elaborados, resaltando de esta manera, el importante rol social que cumple la juventud en la protección y conservación de los recursos naturales.
- Celebrar el Día Nacional e Internacional del Voluntariado.
- Promover actividades en el marco de la celebración de la semana de la juventud.
- Facilitar reconocimientos, becas y oportunidades académicas, como reconocimiento a los grupos de voluntarios, aquellos que se hubiesen destacado en el desarrollo de actividades en sus comunidades.

⇒ **Resultados Esperados**

- Aprobada y reglamentada la Ley del Voluntariado Social.
- Aumentada la participación de los jóvenes en acciones voluntarias a nivel nacional.
- Cultivados los valores de solidaridad, confianza y altruismo como forma de vida.
- Reconocida la participación de la juventud en las tareas voluntarias.
- Integradas asociaciones y grupos voluntarios a la Red Nacional de Voluntariado.

c. Promoción y apoyo al asociacionismo juvenil

El asociacionismo es una forma heterogénea de participación, donde la juventud se integra por decisión propia con diversos enfoques, pero con un objetivo en común. Este tipo de agrupación genera un tejido social que promueve una acción motivadora, formadora y organizada de participación social.

Su accionar se manifiesta indistintamente de las zonas geográficas donde se encuentran los jóvenes, para discutir y tomar decisiones en diversos temas, tales como: derechos humanos, medio ambiente, prevención y tratamiento de adicciones, equidad, género, empleo, proyectos productivos, culturales y expresiones artísticas, entre otros.

El reconocimiento a estas formas de participación ciudadana y la creación de condiciones para su desarrollo, deben ser un componente fundamental del Plan de Acción de la Política Nacional para el Desarrollo Integral de la Juventud. Es así como se establecen líneas concretas con el propósito de fomentar el desarrollo de estas iniciativas entre la juventud.

RAZONES DE PERTENENCIA A DISTINTAS ORGANIZACIONES (PORCENTAJES)

| TIPO DE GRUPOS | LE GUSTA | RAZONES ALTRUISTAS | | RAZONES INTERMEDIAS | RAZONES INDIVIDUALISTAS | | POR OBLIGACIÓN |
|----------------------------------|-------------|--------------------------|------------------------------|---------------------|-------------------------|--------------------|----------------|
| | | Por el progreso de todos | Por hacer algo por los demás | | Beneficio propio | Para conocer gente | |
| Religioso | 50 | 11.8 | 6.6 | 20.6 | 8 | 1.1 | 1.9 |
| Partido político | 36.4 | 30.3 | 3 | 21.2 | 9.1 | 0 | 0 |
| Asoc. de padres de familia | 4.7 | 42.9 | 0 | 14.3 | 2.3 | 0 | 7 |
| Grupo deportivo | 70.8 | 4.2 | 8.3 | 8.3 | 0 | 4.2 | 4.2 |
| Asociación estudiantil | 32.1 | 32.1 | 7.1 | 7.1 | 17.9 | 3.6 | 0 |
| Asociación de productores | 10 | 35 | 5 | 30 | 20 | 0 | 0 |
| Grupo de ayuda humanitaria | 1.9 | 34.8 | 39.1 | 4.3 | 0 | 0 | 0 |
| Grupo cultural | 71.4 | 14.3 | 14.3 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Asociación de profesionales | 28.6 | 42.9 | 0 | 14.3 | 14.3 | 0 | 0 |
| Asociación de barrio o localidad | 0 | 80 | 20 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Grupo de autoayuda | 25 | 12.5 | 12.5 | 37.5 | 0 | 12.5 | 0 |
| Otro tipo de organización | 63.6 | 13.6 | 9.1 | 9.1 | 4.5 | 0 | 0 |
| Total | 43.5 | 16.6 | 8.1 | 21.3 | 7.4 | 1.2 | 1.9 |

Fuente: Encuesta Nacional de Aspiraciones (PNUD: 2001)

Según al Encuesta Nacional de Aspiraciones señala que la mayoría de los entrevistados (43.5%) se organiza porque “le gusta”, mientras un 21% lo hizo “por el bien de los hijos o de la familia”, un 16.6% “por el progreso de todos” y un 8.1% “por hacer algo por los demás”. Otro 7.4% aceptó que está organizado o asociado por “beneficio propio”, mientras un 1.9% lo está “por obligación” y, sólo un 1.2% “para conocer gente”. Dentro de las razones individualistas expresadas en los grupos focales, los adultos aspiran a obtener un empleo y/o mejorar sus ingresos y los/as jóvenes a ingresar ó continuar con sus estudios.

⇒ **Línea de Acción**

- **Creación de condiciones nacionales y locales para el crecimiento y desarrollo del asociacionismo como un detonante para la motivación, formación y organización de la participación.**

⇒ **Acciones**

- Generar procesos de acompañamiento y asesoría para la juventud en la gestión de procesos de organización, mediante la reflexión, análisis y formación sobre temas como el liderazgo juvenil, la división de funciones y responsabilidades al interior de sus organizaciones.
- Formar recursos humanos en temas de juventud para que a su vez asesoren a los gobiernos regionales y municipales.
- Formar la Red de Jóvenes que aglutine a las diversas organizaciones juveniles a nivel nacional.
- Crear una instancia que brinde servicios de asesoría técnica la formulación, planeación, ejecución y seguimiento de sus proyectos y temas relacionados a la juventud a las organizaciones juveniles locales y nacionales.
- Generar espacios de intercambio y sistematización de experiencias de organizaciones juveniles en la ejecución de sus proyectos, en beneficios de otros jóvenes.
- Crear un Directorio Nacional de Organizaciones Juveniles con información general sobre éstas, debiendo ser actualizado periódicamente.
- Propiciar la creación de proyectos con trabajos de juventud, de colaboración entre organizaciones de jóvenes y organizaciones públicas, civiles y privadas, que respondan a las necesidades y propuestas de la juventud.
- Promocionar la instrumentación de programas de asesoramiento y capacitación a los jóvenes y organizaciones rurales e indígenas en la formulación, planeación, ejecución y seguimiento de proyectos juveniles.
- Instituir la promoción y reconocimiento del asociacionismo juvenil
- Establecer alianzas y convenios de colaboración entre organizaciones de jóvenes nacionales y extranjeros.

- Realizar campañas publicitarias para informar a la población juvenil sobre los programas de apoyo a las organizaciones que fomentan el asociacionismo juvenil.

⇒ **Resultados Esperados**

- Manifestado el valor de la confianza en la constitución de grupos de interés.
- Incrementada la participación de los jóvenes en grupos de interés.
- Disminuido el porcentaje de jóvenes que no se asocian.

E. CULTURA Y DEPORTE

1. JUSTIFICACIÓN

La cultura en general engloba un conjunto de maneras de ser, actuar, sentir y pensar de la sociedad que la crea y se refleja en estilos de vida, por medio de vestigios, objetos o rasgos en suma, en bienes culturales. La práctica social dentro de determinada cultura, engloba todas las actividades del hombre en sus diversas formas y tipos, mismas que son determinadas por el curso de la historia. De tal manera que el trabajo, el juego, el descanso, la educación, la cultura física, la recreación, el deporte, el turismo, entre otros, son bienes culturales y por lo tanto formas específicas de la práctica social.

Dentro de este marco general, el modo de actuar de la juventud hoy se ha visto modificado por la prolongación de la etapa juvenil que ha transformado sus modos de actuar y pensar. En ellos, el ocio irrumpen en el tiempo juvenil no como una forma de distracción, sino como una inversión de su tiempo, donde lo que tiene un sentido inmediato y evidente por sí mismo son los momentos de diversión.

Tiempo Libre

El tiempo libre es un espacio simbólico del joven para sí mismo, después de haber desempeñado o cumplido con sus obligaciones y compromisos laborales, escolares, familiares, personales y sociales, durante el cual puede entregarse a actividades seleccionadas voluntariamente como oferta social. La estructura del tiempo libre es cuantificable, determinándose un volumen o cantidad para cada joven, grupo social o sociedad en su conjunto. El volumen del tiempo libre en la juventud lo podemos dividir en fines de semana, vacaciones, tiempo que el joven utiliza o dedica a actividades deportivas, artísticas y de ocio.

El tiempo libre posee alternativas reales de práctica llamadas utilización. Su elección depende del interés y necesidad personal o grupal de la juventud, bajo una influencia manifiesta o encubierta de la vida social, las instituciones y de las organizaciones. La utilización del tiempo libre por parte de la juventud crea una participación que puede ser:

- ⇒ *Pasiva: cuando se descansa activamente.*
- ⇒ *Semirectiva: cuando se ejercitan en algún deporte o bien se hace teatro, etc.*
- ⇒ *Creativa: cuando se toma parte activa en el proceso creativo, artístico, técnico o científico.*

Se podrá referir como recreación a las formas lúdicas sociales, actividades físico atléticas, ciertos entretenimientos, aficiones, fiestas y celebraciones. La generación de modalidades recreativas como: la social, al aire libre, público, privada, especial, física, entre otras.

Al mismo tiempo, la juventud siempre ha sido líder en la apropiación de las innovaciones, las cuales hacen que este sector en particular genere soluciones más autónomas para sus problemas de inequidad, a la vez que producen un desarrollo de la creatividad y del sentido crítico.

Las manifestaciones culturales de la juventud en Nicaragua, son un fenómeno genuino y su propósito radica en el de preservar, crear, producir, y promover bienes materiales y bienes culturales. En el campo de la tradición y la preservación de estos bienes encontramos un claro ejemplo en el sector artesanal vigente.

Su característica organizacional, la tradición oral, y la enseñanza artística informal espontánea, han permitido la creación de un lenguaje específico en la conformación e identificación de jóvenes en las zonas étnicas. La creación de pueblos de montaña, la preservación de fiestas de carácter religioso - pagano, han contribuido en la preservación de las tradiciones, orales e intangibles, preservadas gracias a las relaciones generacionales.

El aporte al acervo cultural nacional en gran medida ha provenido de la riqueza creativa de nuestros pueblos étnicos, que ha venido incorporando y aportando a la conformación de una identidad, nacionalista y pluricultural.

Estas nuevas generaciones de jóvenes provenientes principalmente de zonas rurales e indígenas crecen en un ambiente ambiguo y contradictorio. Por una parte, la familia sigue organizando la vida comunitaria y social en su conjunto, introduciendo técnicas modernas en el trabajo y por otra, el desarrollo y la habilidad se encuentran articulados en aras de la producción y consumo del grupo familiar, (los jóvenes tienen el compromiso, para continuar las tradiciones familiares, asegurando la identidad étnica de las comunidades.

Bajo este contexto, es en el ámbito cultural donde la población juvenil encuentra un espacio de desarrollo personal y grupal, que los identifica como jóvenes con intereses y expresiones específicas. Por tanto, el punto de partida de cualquier intervención cultural deberá ser la creación y el trabajo lúdico¹ y simbólico que los mismos jóvenes elaboran como un proceso de negociación y transformación y en ocasiones, de resistencia, entre aquello que los agentes socializadores les transmiten (familia, iglesia, comunidad, escuela, medios de comunicación) y lo que ellos mismos producen.

En Nicaragua, el tiempo social de la juventud se ha desarrollado en una cultura donde las hegemonías políticas y forcejeos por el fortalecimiento y establecimiento de una democracia, no han dejado espacio para la inserción participativa de la juventud, ni para la creación de líderes que se vinculen al trabajo social.

A nivel preventivo, una de las herramientas más eficaces para reducir las conductas de riesgo, es la promoción de estilos de vida saludables que en muchos aspectos están asociados al fomento y la promoción de la cultura, la recreación y el deporte, mediante la utilización productiva y edificante del tiempo libre de la juventud.

¹ Adj. Perteneciente o relativo al juego. También lúdico

Bajo esta definición del tiempo libre, se encuentra la recreación como una necesidad social, psicológica y cultural en el joven, que tiene que ser satisfecha a través de actividades que cumplan ciertas características recreacionales, tales como:

- ❖ *Un tipo de participación;*
- ❖ *Un contenido;*
- ❖ *Una parte del volumen del Tiempo Libre;*
- ❖ *La posibilidad de ser elegida libremente: científica, artística, política, técnica, cultural, educativa, deportiva, turística;*
- ❖ *No utilitaria*

La recreación es un proceso por el cual el joven modificará su forma de ser, obrar, pensar y sentir, contribuyendo con su entorno psicosocial y convirtiéndola en una práctica social, extraída del volumen del tiempo libre. En ella se interrelacionan los componentes de las ciencias, artes, técnicas, la educación, el deporte y el turismo, convirtiéndose en sus áreas y medios de expresión.

En consecuencia, para que el desarrollo de la cultura, el deporte, disfrute del tiempo libre y de la recreación sea efectivo entre la juventud, se hace necesario la creación de espacios para que estas manifestaciones puedan expresarse con toda libertad y con los apoyos necesarios para que sus propuestas se consoliden y maduren.

La Política Nacional de Juventud promueve, la cultura, el deporte, la recreación de igual forma el interés por el rescate de las expresiones de arte y las costumbres, identificándolos como elementos culturales que brinden identidad a la nación y fomentan el crecimiento personal y la utilización productiva del tiempo libre.

Sin embargo, el acceso a esos espacios de bienestar, cuando existen, es inequitativo y diferenciado según la edad, el sexo, la condición socioeconómica y la región donde habita la juventud; o en el mejor de los casos, el equipamiento y las oportunidades existentes no se diferencian de las dirigidas a la población en general.

2. OBJETIVO

Promover la creación y el acceso de la juventud a los espacios culturales, deportivos y recreativos que le permitan un disfrute de su tiempo libre en forma individual y colectiva para estimular sus capacidades, valores solidarios y estilos de vida saludable.

3. ESTRATEGIAS

a. Acceso a los bienes culturales

Una de las formas de expresión más originales que tiene la juventud, para hacerse visible como actores sociales con una identidad propia, ya sea por los productos que elaboran o reelaboran y/o consumen, son las expresiones culturales.

Estas manifestaciones han tenido lugar a la par de la estigmatización y la construcción de estereotipos; por tanto, el punto de partida de cualquier intervención cultural deberá estar basada en la creación libre, en el trabajo simbólico que los mismos jóvenes elaboran como parte de un proceso de diálogo, interacción y algunos casos de resistencia con respecto a los agentes socializadores.

Por ello es necesario desarrollar una política pública que permita espacios para las manifestaciones culturales juveniles de forma libre y contar con apoyo para que sus propuestas se consoliden y maduren.

En la Nicaragua de hoy, los espacios de desarrollo cultural son casi inexistentes para cubrir las diversas y cambiantes necesidades de la población juvenil. Por tanto, es impostergable democratizar el acceso de la juventud a todas las manifestaciones culturales, de tal manera que puedan expresarse según sus expectativas y tendencias particulares.

⇒ **Líneas de Acción**

- **Articulación de esfuerzos en las instituciones vinculadas al ámbito cultural para la producción, promoción, intercambio, preservación, rescate y divulgación de las manifestaciones culturales, artísticas y del patrimonio intangible de los pueblos indígenas del pacífico, centro norte y atlántico.**

⇒ **Acciones**

- Crear un Decreto Ministerial del trabajo, que asegure el respeto a los derechos laborales de la juventud que trabaja en centros como: circos, radio, televisión, cine, sala de grabaciones o doblajes, estudios cinematográficos, productoras de videos publicitarios, centros nocturnos o de variedades o bien cualquier otro lugar relacionado.
- Establecer programas de apoyo y desarrollo del talento joven.
- Propiciar programas de producción y reproducción cultural y artística
- Organizar un hablatón para el fondo de promoción y rescate de la cultura.
- Crear el Cabildo Nacional Juvenil de Arte y Cultura.
- Promover programas que estimulen el hábito por la lectura en la juventud
- Fundar el parque de la juventud en actual Parque Las palmas, en la ciudad de Managua.

- Organizar eventos recreativos locales y de carácter nacional de música, teatro, poesía, video, danza, cuentos, musicales, artesanía.
- Desarrollar programas de construcción de escuelas de arte y centros artísticos en cada cabecera departamental en alianza con las municipalidades.
- Impulsar los servicios de bibliotecas itinerantes mediante biblio.- buses con temáticas de interés para la juventud.
- Incentivar mediante la Ley de incentivo fiscal a empresas privadas que patrocinan o apoyen eventos artísticos a instituciones promotoras culturales.
- Crear la enciclopedia cultural de la zona centro norte y caribe de Nicaragua.
- Editar un cancionero infantil en las lenguas Miskito, Sumo, Rama y Garífona.
- Crear una antología de la música litúrgica para la preservación de la música morava.
- Crear una ley de protección a la arquitectura de la zona del Caribe.
- Desarrollar programas de capacitación de promotores socio-culturales con especial atención a jóvenes urbanos y rurales.
- Establecer el premio “Presidente de la República”, destinado a galardonar anualmente a compositores, intérpretes, productores musicales, coreógrafo, actores, escritores, bailarines, promotores culturales, investigadores culturales, poetas, cineastas, pintores que se hayan destacado por su excelencia, creatividad o aporte al acervo y/o difusión del arte nacional, en los géneros docto, popular, y/o de raíz folclórica y de tradición oral.
- Impulsar programas de festivales artísticos.
- Crear premio anual “Guengüense de Oro” a la excelencia del arte nacional.
- Crear un circuito musical y artístico de jóvenes exponentes en el ámbito nacional.
- Promover encuentros, talleres y seminarios destinados a la capacitación del joven artista nicaragüense.
- Formar coros y orquestas juveniles en las cabeceras departamentales.
- Crear un Fondo de Fomento a la música nicaragüense.

- Constituir un Fondo para el desarrollo del arte y la cultura en la juventud.
- Crear un Fondo de becas para capacitación y perfeccionamiento de artistas y realizadores nacionales.
- Establecer un Fondo para financiar proyectos que puedan concursar, que estimulen la creación artística la interpretación, ejecución y difusión pública de obras de autores jóvenes nicaragüenses.
- Propiciar el programa de fortalecimiento de las tradiciones de la Costa de Caribe.

⇒ **Resultados Esperados**

- Aumentada la infraestructura y equipamiento artístico de 8 a 17 departamentos y regiones autónomas del país.
- Incrementadas y fortalecidas las organizaciones artísticas culturales.
- Logrado el rescate de las tradiciones culturales.
- Reconocida la producción y el desarrollo artístico.

← ----- **Con formato:** Numeración y viñetas

b. Apoyo y desarrollo del deporte juvenil como un hábito de vida

A través de la práctica deportiva el joven aprende a descubrir posibilidades, a medir el valor de quienes somos y con quién estamos; de tal forma que el deporte se convierte en la apertura a nuevos modos de ser y muestras de estar.

Por medio del deporte el joven empezará a adquirir una comprensión y aceptación del hecho deportivo, con lo que se está preparado a un continuo cambio, el cual obliga a entenderse con los demás, con el mundo deportivo que nos rodea y con la vida.

La condición lúdica del deporte es la esencia de lo humano. Su actividad, refleja en cada momento la forma en que una persona actúa, comprende y se relaciona con el mundo que le rodea.

Como en cualquier estructura relacionada al juego ponemos en conexión nuestro micromundo (personal) con el macromundo (social) en el que, y con el que vivimos; en este sentido nos preparamos para la vida. Es así como la práctica deportiva se convierte para la persona en una necesidad, como realidad del juego, para conservar o recuperar su comportamiento natural: **equilibrio vital**.

Se entiende, que el modo natural de aprender es a través del juego y que el deporte ayuda a expresarse de manera natural, porque se elige una solución adecuada a las

necesidades, y posibilidades personales y desarrolla capacidades para resolver problemas.

En tal sentido, el deporte ayuda a que el joven crezca, se convierta y aprenda a cambiar (viviendo su corporeidad, motricidad y su sentido lúdico). Por otra parte, es válido afirmar que el aprendizaje¹ a través del deporte puede facilitar u obstaculizar el correcto aprendizaje de normas, valores y habilidades sociales.

Es conocido que la práctica deportiva puede contribuir a un racional orden social. El deporte ha sido y es un instrumento de socialización, es un factor decisivo para lograr una adecuada adaptación al medio social.

Es dentro de la práctica social, que el llamado tiempo libre se convierte en un espacio social para ser apropiado por parte de la juventud al lado de sus familias, así como de los diversos actores de la sociedad, con quienes experimentan, socializan y disfrutan de la libertad, el placer, la emoción, los retos, sufrimientos, responsabilidades, ideales, el sentido de la vida y el vivir precisamente la plenitud de la condición juvenil.

Por ello, este ámbito es fundamental para apoyar el desarrollo personal y colectivo juvenil, pues es a través del deporte, tiempo libre y la recreación donde se configuran los estilos de vida que adoptan los jóvenes.

En términos generales, el deporte ha sido y es un inmejorable instrumento de socialización, es un factor decisivo para lograr una adecuada adaptación al medio social.

⇒ **Líneas de Acción**

- **Articulación de esfuerzos con instituciones deportivas públicas y privadas en la creación de oportunidades para que la juventud haga un uso adecuado de su tiempo libre mediante, la práctica del deporte y la recreación.**

⇒ **Acciones**

- Desarrollar programas de construcción de complejos deportivos contemplando la participación de jóvenes con discapacidad en estos centros.
- Impulsar programas de fomento a la práctica deportiva (torneos y ligas) en la juventud en general y con capacidades diferentes.

¹ Cagigal, J.M. (1980): Deporte, espectáculo y acción. Madrid: Salvat.
Cagigal, J.M. (1981): ¡Oh deporte!, anatomía de un gigante. Valladolid: Miñón.
Camerino, O.; Miranda, J. (1996): La recreación deportiva. Salamanca: Amaru.

- Apoyar la aprobación de la Ley del Deporte.
- Establecer clubes deportivos en las cabeceras departamentales
- Preparar entrenadores paralímpicos¹
- Impulsar el deporte paralímpico en las siguientes disciplinas: Judo Natación, Tenis de mesa, tiro con Arco, Tiro Olímpico, Voleibol, Atletismo, baloncesto, Esgrima, Boccia, Ciclismo, Fútbol, Gol Ball y Halterofilia.
- Crear juegos nacionales paralímpicos.
- Divulgar en los medios masivos de comunicación la formación de una cultura de tiempo libre con énfasis en el deporte hacia la juventud.
- Promover la publicación periodística de una revista joven con un espacio de expansión y divulgación de la creación deportiva juvenil.
- Establecer clínicas deportivas
- Recopilar, publicar, difundir y promocionar el ejercicio de los juegos tradicionales nicaragüenses llamados: trompo, chibola y lechuza entre otros.

⇒ **Resultados Esperados**

- Fortalecido los espacios para la práctica deportiva de la juventud.
- Publicada y reglamentada la Ley del Deporte.

¹ . El estilo Olímpico de los juegos para atletas con discapacidad fueron organizados por primera vez en Roma 1960. En Toronto, 1976, otras discapacidades participaron, por lo que nació la idea de que otros grupos de discapacidades se unieran a las competencias deportivas internacionales. En el mismo año los primeros Juegos Paralímpicos de Invierno se llevaron a cabo en Suecia.

Actualmente los Paralímpicos son eventos deportivos de élite para atletas con seis grupos diferentes de discapacidad. Ellos enfatizan que los logros atléticos de los participantes son más que su discapacidad. El movimiento ha crecido de una manera dramática desde sus primeros días. El número de atletas compitiendo en los Juegos Paralímpicos de Verano se ha incrementado de 400 deportistas que participaron en Roma 1960, a 4000 que lo harán en Sydney 2000.

Los Juegos Paralímpicos siempre se han llevado a cabo en el mismo año en que se realizan los Juegos Olímpicos. Desde los Juegos de Verano en Seúl Corea (1988) y en los Juegos de Invierno de Albertville (1992) los Paralímpicos se han llevado a efecto en las mismas instalaciones que en los Olímpicos.

- Cultivado el hábito de la práctica deportiva como parte de la vida cotidiana del joven.
- Fortalecidas las organizaciones deportivas.
- Fomentada la práctica deportiva entre la juventud con capacidades diferentes.

C. Uso productivo del tiempo libre por la juventud

Cabe señalar que la creación de una estrategia que fomente el correcto uso del ocio y la recreación y el diseño de rutas de desarrollo sectorial en los niveles departamental y/o regional no es predeterminar las alternativas a las personas; por el contrario es desafiar las tendencias del mercado y construir dinámicas y procesos donde sea el participante quien determine qué quiere, por qué y para qué.

Tomando en consideración la inexistencia de un plan o políticas de recreación y ocio es posible “defender” y posicionar a la recreación en los escenarios departamentales y municipales, de tal manera que las administraciones, las instituciones y profesionales responsables de los procesos de planificación no sigan ignorando una tendencia que es mundial, como es reconocer la importancia del ocio y la recreación en la vida de las personas y las comunidades.

De ahí la importancia de fortalecer y posicionar el Plan de Acción, como un medio para educar en relación con los beneficios que ofrece el sector a los procesos de desarrollo y transformación social y educativa.

Este plan ofrece la oportunidad de recoger y afianzar tales tendencias. La recreación definitivamente se está reconociendo como un medio para la acción social y particularmente, como un medio para el desarrollo de capacidades humanas. Desde un enfoque crítico, y una perspectiva que busca empoderar a los jóvenes como actores sociales e influir sobre los entornos, de tal manera que se coadyuve – sumándose colectivamente a las políticas públicas sociales.

Es cierto, que la recreación puede ser el espacio para lograr una mayor equidad y justicia social, pero eso sólo podrá afirmarse en la medida que se trabaje intencional, rigurosa y seriamente para ello, sin que signifique contradecir los principios mínimos de libertad, satisfacción, placer y libre elección.

Para el sector de la juventud debe ser preocupación¹ desde sus propias condiciones económicas, culturales, sociales y políticas, la de orientar de la mejor manera, temas tan preocupantes como lo son: la pornografía, la drogadicción el alcoholismo y los

¹ El sector juvenil por sus propias características presenta una alta incidencia de conductas de riesgo que se materializan a través de problemas de nutrición, abuso en el consumo de alcohol y droga, prácticas violentas, accidentes de tránsito e infecciones de transmisión sexual.

grupos juveniles en riesgo (pandilla) – como formas de entretenimiento – hacia el consumo acrítico de quienes tienen como acceder económicamente a diversas opciones del mercado, las que por cierto no son siempre favorecedoras de su desarrollo. Como también hacia las personas que se han visto forzadas a desplazarse por el conflicto armado, a los más pobres. Es decir, la equidad y la justicia social tienen que llegar a todos.

En este sentido, el componente de recreación busca la oportunidad de poder aportar al desarrollo integral del joven. Sabemos que actualmente son muy diversos los enfoques y las aproximaciones a la configuración de las alternativas tanto públicas como privadas de la recreación, y es en este espacio que se pueden confrontar, cualificar, socializar y compartir.

⇒ **Línea de Acción**

- **Promoción de la cultura, la recreación y el uso productivo del tiempo libre para la transformación de los entornos y la vida de la juventud, reduciendo la incidencia de las conductas de riesgo.**

⇒ **Acciones**

- Impulsar un programa de formación de la red de promotores del tiempo libre y recreación a nivel nacional.
- Publicar un boletín de análisis de los elementos de la cultura y su incidencia en el desarrollo de la población de juventud en riesgo.
- Crear programas recreativos y culturales en los parques.
- Apoyar al festival de monólogo en la sala justo Rufino Garay”, del Teatro Nacional Rubén Darío.
- Promover certámenes artísticos de fotografía, videos, comics, graffiti.
- Impulsar programas de descuento joven.
- Promover programas de albergues juveniles a nivel nacional.
- Promover campamentos estudiantiles enfocados a la preservación y protección del medio ambiente.
- Realizar un festival de turismo alternativo anual.
- Desarrollar el programa de turismo joven.
- Impulsar programas de incentivos juveniles, que promuevan el acceso a los buenos servicios turísticos, culturales y deportivos.

- Impulsar la realización de un concurso nacional de PYMES que fomenten el tiempo libre, brindando capacitación a la juventud para premiar los proyectos más viables.
- Propiciar programas de recreación a través de las ludotecas adecuadas en las Alcaldías a los diferentes grupos que alberguen las diversas áreas de la recreación.
- Establecer en los centros de formación técnica y formación terciaria, cursos alternativos de especialización en temas de tiempo libre y recreación, en modalidades a distancia y por encuentro.
- Celebrar la semana internacional de la juventud.
- Efectuar ferias gastronómicas regionales del país.

⇒ **Resultados Esperados**

- Aumentada y fortalecida la infraestructura recreativa
- Estructurada la red de promotores de tiempo libre y recreación a nivel nacional.

F. PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA VIOLENCIA

1. JUSTIFICACIÓN

Un signo evidente de nuestro tiempo es la creciente preocupación por la inseguridad y la magnitud de muertes asociadas a la violencia. La región de América Latina y el Caribe muestra las tasas de homicidios más altas del planeta, registrándose 11,8 muertes por cada 100.000 habitantes.

En Centroamérica resulta importante mostrar las similitudes y diferencias de las características demográficas y de los niveles de violencia existente principalmente en cuatro países: Guatemala, Honduras, El Salvador y Nicaragua.

Estos países post guerra, reflejan un incremento sustancial en los índices de violencia, asociados a la tenencia de armas en manos de civiles, los secuestros, los suicidios y el narcotráfico; adicionando la adopción de una subcultura por parte de algunos grupos del uso de la violencia para la resolución de los conflictos sociales e interpersonales.

Estas manifestaciones de la violencia están vinculadas a: la inequidad económica – social; la alta proporción de población joven sin oportunidades de educación, trabajo y salud; al rápido y desordenado crecimiento urbano; a modelos culturales y familiares asociados con violencia familiar y de género; altos índices de pobreza y el analfabetismo.

En consecuencia, esta situación de violencia ha evolucionado generando cambios socio culturales en los patrones de comportamientos, que han transformado la vida de gran parte de la población juvenil de Centroamérica. Uno de los cambios en las ciudades es la formación de pandillas juveniles que han difundido una “nueva honda” para la juventud, una nueva forma de seguir teniendo presencia en la sociedad; todo un fenómeno que envuelve distintos mecanismos que trastocan las estructuras sociales.

Estos grupos de pandillas denominados comúnmente ”maras” están estructurados en bandas alrededor de la violencia criminal (económica), pueden tener estrecha relación con el crimen organizado y con las maras compuestas por grupos normales de amigos que pueden alcanzar un alto nivel de criminalidad.

A diferencia de la mayoría de pandillas centroamericanas que se han trasnacionalizado, las pandillas nicaragüenses se encuentran rezagadas, atomizadas en sus formas organizativas y en un estado de alta segmentación. Sin embargo, de no implementarse planes preventivos e integrados, estos grupos pueden llegar a alcanzar los mismos niveles de las pandillas de la región. En la actualidad ya se observa un deterioro de la seguridad ciudadana expresada en un aumento sostenido de la tasa de delincuencia, pasando oficialmente de 1,365 delitos por 100,000 habitantes en 1997 a 1,732 delitos por 100,000 habitantes en el 2001.

En Nicaragua, aunque las pandillas son una amenaza para la seguridad ciudadana, existe un consenso de no implementar una "política represiva" para su erradicación, dado que se ha comprendido que la violencia es un problema complejo multi-causal que se expresa en la incapacidad de resolver los conflictos sociales y personales que las personas tienen consigo mismas y con los demás.

Esta situación está fundamentada por un modelo de relaciones familiares y sociales violento, en el cual se combinan aspectos psicológicos, socioeconómicos y culturales, que se van perpetuando de generación en generación.

Un estudio de la Comisaría de la Mujer y la Niñez, de la Policía Nacional realizado en el 2002 revela una relación del 73% entre pandillas y violencia intrafamiliar. Del total de grupos juveniles (pandillas integradas principalmente por jóvenes y adolescentes) en el ámbito nacional, el 58% se concentra en Managua, siguiendo de lejos, Masaya 14%, Chinandega 11%, Estelí 8%, Jinotega 5%, Matagalpa y Granada 2% igualmente con cada una. En el 2002, León está experimentando un ascenso de grupos antisociales, donde algunos tienden a transformarse en pandillas.

La categoría que representa el mayor porcentaje de detenidos son los jóvenes¹. En el año 2001 se registraron 40,568 detenidos y representó el 13% más que en 1997, que fue de 35,925; los jóvenes de 18 a 25 años representaron la mayor proporción con 34% en 1997 y aumentó a casi el 40% en 2001. En el caso de menores del sexo masculino en 2001 se detuvieron a 3,473 y del sexo femenino fueron 153, donde la peculiaridad del delito de éstas, fueron lesiones y hurtos. Lo anterior nos indica que los jóvenes en situación de riesgo, son grupos de alta vulnerabilidad social, que corren el riesgo de sumergirse en la espiral de la violencia, asociada a su vez, con otros problemas como la drogodependencia, prostitución y la violencia intra familiar.

En tal sentido, para revertir este problema social se considera estratégico el desarrollo de un modelo integral de prevención y atención de la violencia que contemple la generación y aplicación de planes locales y nacionales a grupos juveniles involucrados en pandillas.

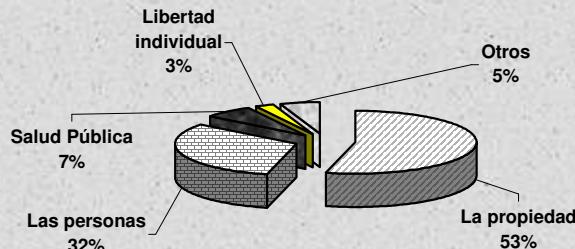
En la prevención de la violencia juvenil debe considerarse que los programas además de la detección, deben identificar de forma más precisa el problema de la juventud, promoviendo modelos de prevención integrales de ingreso voluntario, que les permita a los jóvenes reparar aspectos deficitarios en su capital social y humano y que a la par les faciliten la obtención de su autonomía y productividad.

Por consiguiente, la prevención se centra en cuatro fases horizontales, las que están vinculadas entre sí: a) organización, b) diagnóstico, c) planificación y, d) intervención. Sin descartar el papel vital que tienen las experiencias debido que demuestran que la violencia en general disminuye cuando se identifican las causas y los factores que intervienen y se mitigan sus consecuencias. Por ello, la prevención requiere ser complementada con otras estrategias de intervención a más largo plazo, que resalten los tipos menos visibles de violencia (intra familiar) y las más graves.

Esto conlleva, a que las instituciones que trabajan el tema de la violencia deban priorizar los recursos de forma eficaz y dirigirlos hacia las áreas de mayor incidencia y gestionar programas orientados a la juventud, con el fin de promover la igualdad de oportunidades, el desarrollo de potencialidades e impedir la discriminación en la educación, el empleo y la salud.

Durante este período, entre los delitos que en menor proporción se cometen los llamados: Delitos contra la Seguridad Común (incendio y otros estragos. De la usurpación de títulos y funciones y uso indebido de nombres, trajes e insignias, contra la Seguridad interior del Estado (motín y asonada) etc.

**Delitos cometidos por jóvenes infractores. Año 2001
En Contra de...**



Fuente: Corte Suprema de Justicia,

La atención a la violencia por parte de las instituciones, orienta su aplicación en dos fases: 1) la rehabilitación de la juventud que sufre de drogadicción, alcoholismo y violencia 2) la reinserción social. La primera debe realizarse bajo una perspectiva participativa que incluya a la juventud, la familia y a la comunidad en los procesos terapéuticos, círculos de reflexión con grupos juveniles de auto ayuda en cada comunidad y promoción de campañas publicitarias para la atención e incorporación en la vida escolar. La segunda está vinculada al acceso a la educación y al trabajo, reconociendo el papel activo que estos jóvenes pueden desempeñar frente a su realidad y su capacidad para contribuir a su desarrollo y al de su entorno. Este último elemento se retoma de la Política Nacional para el Desarrollo Integral de la Juventud.

Tanto la prevención como la atención están atravesadas por dos fases estratégicas, siendo éstas: la promoción, y el monitoreo y evaluación.

2. OBJETIVO

Integrar socialmente a la juventud que se encuentra en situación de riesgo, impulsando un proceso participativo e integral de prevención y atención de la violencia, proveyendo oportunidades de desarrollo humano y social que garanticen el ejercicio pleno de sus derechos.

3. ESTRATEGIAS

a. Prevención de la violencia a través de la promoción del desarrollo humano

Los procesos de exclusión social se inician en la adolescencia y se agudizan en la etapa juvenil, debido a la negación del acceso igualitario del derecho a la educación, salud, empleo y recreación. Situación que ubica a la juventud en condiciones de marginalidad que traen como consecuencia; su exposición a actividades delictivas como una forma de supervivencia.

Asimismo, estos efectos están asociados también a la violencia intrafamiliar y sexual, a la deserción escolar, a la falta de espacios de recreación y al desempleo juvenil. Paralelamente, se encuentra, que muchos de los jóvenes que están inmersos en agrupaciones que practican la violencia social tienen vínculos directos con delitos de drogas, homicidios, asesinatos, lesiones, violaciones, robo con intimidación y con violencia, daños en vehículos y viviendas, alteración del orden público, hurtos y delitos asociados a la utilización de armas de fuego.

Es por eso fundamental, revertir las situaciones de exclusión social promoviendo el desarrollo humano y social de estos jóvenes en el ámbito personal, familiar y en sus comunidades.

⇒ **Líneas de Acción**

- **Inclusión social de la juventud en situación de riesgo mediante oportunidades productivas, educativas, recreativas, informativas y participativas.**

⇒ **Acciones**

- Promover programas dirigidos a prevenir el desarrollo de conductas de riesgo y de violencia en la juventud, contando con la participación de los diversos actores sociales, sociedad civil organizada e Instituciones del Estado.
- Fomentar la participación ciudadana para el mejoramiento de la organización social y la recomposición de los valores morales.
- Implementar nuevas formas de relaciones familiares y de resolución de conflictos en la familia, en la juventud y la comunidad, basadas en el conocimiento y la interiorización del respeto de los derechos humanos.
- Promover sobre iniciativas de comunicación y negociación juvenil temas de resolución de conflictos, drogas y violencia con participación de los jóvenes y sus familias utilizando la educación no formal.
- Fortalecer programas de capacitación a los padres de familia a través de la educación no formal.
- Implementar campañas de comunicación social para un cambio hacia la cultura de no-violencia en el hogar, escuela, comunidad y sociedad en general.

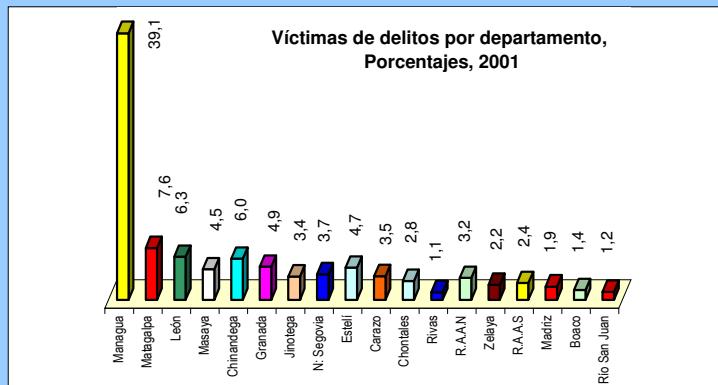
Con formato: Numeración y viñetas

Con formato: Numeración y viñetas

**Número de víctimas jóvenes por Departamentos
2001**

**Violaciones a los derechos humanos
de los jóvenes.**

Para velar por la defensa, tutela, y promoción de las libertades inherentes a la Naturaleza y Dignidad de todas las personas es creada la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos. Incrementado el número de usuarios como resultado de la labor en pro de la defensa de los derechos y garantías de las personas que efectúa esta institución.



Fuente: INEC. EMNV. 2001

- Implementar un modelo educativo para la prevención de la violencia en el seno familiar, escuela, universidad y comunidad.
- Generar espacios para la participación de los y las jóvenes y de la sociedad civil en los medios de comunicación para abordar el problema de la violencia juvenil, sin mitos ni sensacionalismos.
- Promover la educación alternativa para desarrollar competencias prácticas para la inserción productiva en la vida social y económica del país.
- Facilitar infraestructura deportiva a departamentos y municipios del país con prioridad a aquellos donde se acentúe más la violencia como medio de recreación saludable para los y las jóvenes y el bienestar de las comunidades.
- Fomentar actividades deportivas juveniles en las diferentes disciplinas.
- Promover actividades alternativas para el buen uso del tiempo libre para reducir los factores de riesgos específicos de cada comunidad.
- Crear materiales educativos audiovisuales sobre las causas y consecuencias de la violencia.
- Promover programas de salud mental y desarrollo de estilos de vida saludable.
- Apoyar la investigación sobre el costo de la violencia.
- Apoyar los programas de prevención del delito y la política de la relación Policía – Comunidad.
- Establecer políticas de control efectivo del expendio de sustancias lícitas, y del circuito comercialización – distribución de sustancias ilícitas.
- Promover la participación ciudadana para la creación de redes de prevención de la violencia en las comunidades.

⇒ **Resultados Esperados**

- Incrementada la participación de jóvenes y la comunidad en programas de prevención de la violencia.
- Disminuido el ingreso de jóvenes a grupos de alto riesgo.
- Fortalecidas las capacidades de las instancias encargadas de la prevención de la violencia.

- Disminuidos los factores de riesgo en un 50% y fortalecidos los factores protectores en la juventud.
- Sensibilizados los medios de comunicación en el abordaje periodístico del quehacer de la juventud.
- Adoptada una cultura de paz entre los grupos juveniles, padres de familia y comunidad en la resolución de los conflictos.

b. Atención de la Violencia

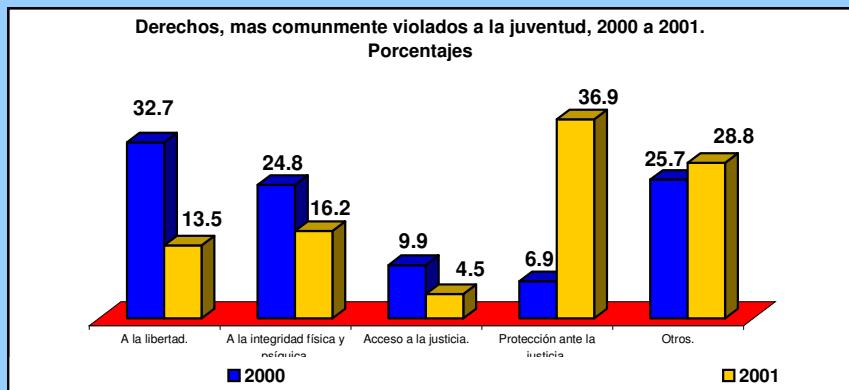
La pobreza que sufre la gran mayoría de la población joven constituye una negación de los derechos humanos más elementales que genera graves fenómenos de injusticia, exclusión y frustración social.

Una de las consecuencias más visibles de este fenómeno de la pobreza, es la concentración de jóvenes en situación de riesgo en espacios reducidos en las ciudades, lo cual genera violencia. Estos jóvenes han vivido una ruptura total o parcial con los lazos familiares, dedicándose a actividades de subempleo, a la venta de productos, a la mendicidad y en muchos casos a la prostitución.

De la misma forma, se han identificado tres variantes de la juventud en situación de riesgo: a) la juventud en la calle que son aquellos que realizan actividades dentro de la economía informal pero que mantienen vínculos con su familia a través de su contribución al ingreso familiar; b) la juventud de la calle que han abandonado su hogar y su pertenencia e identidad y c) la juventud en riesgo de la calle que han padecido la pobreza extrema y los conflictos familiares extremos.

Derechos más comúnmente violados a los jóvenes, 2000 a 2001

Las causas principales de muerte del joven son externas, ubicándose en primer lugar los accidentes de tránsito con un 24.7 por ciento¹⁰ donde peligra el Derecho a la vida y a la integridad física. En los últimos años la cantidad de vehículos ha incrementado considerablemente agregándose el mal estado de la red vial la que no se ha modificado ni modernizado aún, una red de semáforos obsoleta, la falta de nuevas vías alternas y el mal estado de las calles provocan el incremento de la accidentalidad vehicular en el país sumado esto, al alto consumo del alcohol y al exceso de velocidad lo que es propio de los jóvenes.



Fuente: INEC. EMNV. 2001

Como podrá observarse, la atención a este problema social demanda el concurso de las instituciones estatales, la sociedad civil, la comunidad, la familia, los medios de comunicación y los mismos jóvenes vinculados al tema para encontrar vías de solución a esta problemática. Únicamente, de esta forma se podrán establecer programas, modelos e intervenciones que atiendan con una visión renovada la problemática de la juventud en riesgo, concibiéndolos no solo como sujetos de asistencia social sino como protagonistas activos en la construcción de su ciudadanía y de nuevos proyectos de vida.

← Con formato: Numeración y viñetas

⇒ **Líneas de Acción**

- **Creación de un modelo participativo e innovador de intervención interinstitucional y multisectorial para la atención de los jóvenes en situación de violencia.**

⇒ **Acciones**

- Articular los planes y estrategias de las distintas instituciones del estado para la reinserción social y económica de los grupos juveniles en alto riesgo, que permitan beneficiarse de bienes y servicios de su interés
- Promover el acceso de la juventud en riesgo de exclusión social, a la formación ocupacional, (otorgar becas en diferentes modalidades).
- Facilitar el acceso a la actividad laboral: cooperativas y empleo en talleres artesanales.
- Incidir en la inserción escolar de los y las jóvenes en riesgo y en las necesidades educativas especiales que están fuera del sistema escolar.
- Coordinar con entidades o centros de atención terapéutica, la residencia transitoria durante el proceso de reincorporación social de la juventud en riesgo.
- Fortalecer la coordinación con el Consejo Nacional de Lucha contra las Drogas.
- Coordinar con el Instituto Contra el Alcoholismo y Drogadicción para la atención de jóvenes con adicción.
- Articular acciones que permitan orientar y capacitar a la juventud que desea rehabilitarse para reinsertarse social y económicamente
- Incidir en la atención psicosocial para la rehabilitación y reinserción social, económica y productiva de la juventud que han estado integrados en grupos con conductas violentas.

- Promover la creación de centros para la atención a jóvenes en situación de riesgo social.
- Incentivar el proceso de autonomía e inserción en las organizaciones comunitarias de los jóvenes rehabilitados.
- Convocar la activa participación de la empresa privada en la generación de programas de pasantías y empleo para la juventud especialmente para la juventud que haya obtenido una certificación de ocupación en el centro de estudios técnicos
- Concertar convenios de colaboración con las empresas para programas de becas y potenciar los esfuerzos de la iniciativa “opciones para la vida”.
- Impulsar el desarrollo de empresas juveniles, considerando las, actividades productivas locales como una alternativa para la vida y protección de la diversidad cultural de las comunidades.
- Apoyar la creación de espacios para el intercambio y la comercialización de los artículos producidos por la juventud en situación de riesgo, tales como: las expoventas, mercados y ferias.
- Apoyar el desarrollo de microempresas en el medio rural, para que la juventud en riesgo pueda conocer, “la forma de vida” en las comunidades rurales.

⇒ **Resultados esperados**

- Fortalecidas las capacidades institucionales y comunitarias para la atención de la violencia en sus diversas expresiones.
- Rehabilitados 5000 jóvenes de alto riesgo.
- Insertados un 75% de jóvenes y rehabilitados para su desarrollo personal, familiar y de la sociedad.
- Incrementada la participación social de la familia y la comunidad en el acompañamiento de los jóvenes en rehabilitación e inserción social.

c. Apoyo y Respeto a los Derechos Humanos y Sociales de la Juventud en Conflicto con la Ley

Es común encontrar cada día más en los distritos y barrios de las principales ciudades del país, a jóvenes organizados en pandillas, cometiendo delitos contra las personas, la propiedad y contra ellos mismos. Y participando en otras diversas actividades para satisfacer sus necesidades.

Esta población forma parte de un fenómeno creciente de exclusión social, que ante la adversidad económica, social y afectiva se reúnen con sus pares ideando actividades para su supervivencia o planificando acciones para delinquir, adquirir droga, destruir la propiedad o agredir a otros grupos juveniles por disputas territoriales.

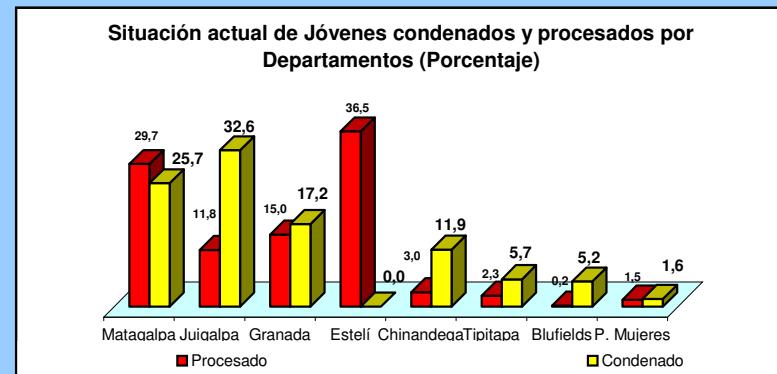
Estos jóvenes han vivido en condiciones de hacinamiento y han sufrido rupturas parciales o totales con sus familias; al mismo tiempo, muchos de ellos han sido víctimas de la violencia intrafamiliar y del abuso sexual.

Dadas las características de estos grupos juveniles, frecuentemente, están muy expuestos a entornos sociales peligrosos que los hacen entrar en conflicto con otros grupos de jóvenes, con la sociedad y con la ley. Los que finalmente derivan en daños físicos, psicológico y en privación de libertad.

La juventud en riesgo vive una doble discriminación, por un lado, provocada por su condición de exclusión y pobreza extrema; y por otro, ocasionado por la discriminación en la negación de sus derechos humanos y sociales.-

Jóvenes procesados por Departamentos, 2002

Las mujeres jóvenes internas son una minoría, representando el 2.7 por ciento de las cuales cuatro (de 48) se encontraban en estado de embarazo, concentrándose la mayoría en el Penal de Mujeres con un total de 16 jóvenes. La mayoría de las internas oscilan entre los 18 y 24 años. Según datos brindados por la Policía Nacional las jóvenes entre los 18 y 25 años⁶ cometan en su mayoría delitos contra las personas ascendiendo esta cantidad durante 1,999 y 2,000 descendiendo en el 2001. Dentro de este tipo de delitos los que más se cometen son lesiones y de los denominados contra la propiedad el hurto.



Fuente: INEC. EMNV. 2001

A pesar de los esfuerzos que se han realizado en el país en pro de la defensa de los derechos humanos en todos los sectores, el grupo de la juventud en riesgo es el menos protegido. La mayoría de ellos sufren violaciones a sus derechos, lo que se traduce en extorsiones, tratamiento desigual ante la justicia, agresiones y discriminación.

Esta situación es particularmente grave para quienes están privados de libertad, pues las medidas de tratamiento, internación y las penas que involucran la privación de libertad, son en la mayoría de los casos un esfuerzo que no contribuye, sino que más bien acentúa la problemática de la juventud.

Debido a lo anterior, es imprescindible iniciar acciones para modificar actitudes, conductas y generar nuevos hábitos de comportamiento en toda la sociedad con respecto a la juventud. Además, de impulsar una nueva percepción de la problemática, en la sociedad, en los órganos policiales, en la Procuraduría de los Derechos Humanos, y en la administración de justicia misma, para favorecer la promoción y defensa de los derechos de la juventud en conflicto con la ley y en alto riesgo.

⇒ **Líneas de Acción**

- **Promoción y respeto a los derechos humanos y sociales de la juventud en conflicto con la ley y en situación de riesgo.**

⇒ **Acciones**

- Mejorar los servicios de asesoría jurídica gratuita y defensa de los derechos juveniles mediante acciones conjuntas entre las instituciones gubernamentales y las organizaciones civiles que trabajan este tema.
- Apoyar los programas de prevención del delito y la política de relación Policía – Comunidad.
- Atender a jóvenes en conflicto con la ley, como los miembros de pandillas juveniles, en función de su reaserción social.
- Promover la atención de padres de familia de la juventud conflicto con la Ley.
- Impulsar modelos de atención de reducción del daño y rehabilitación que reincorporen al entorno al joven en conflicto con la Ley.
- Promover la revisión de procedimientos penales para mejorar los procesos de procuración de justicia y readaptación social aplicables a la juventud y asegurarse el respeto de sus garantías individuales durante el mismo.
- Realizar foros y mesas de trabajos con las autoridades encargadas de la impartición de la justicia, instituciones, organizaciones, y jóvenes en conflictos con la ley.

- Apoyar la coordinación entre las instituciones, organizaciones civiles que trabajan, por la defensa de los derechos de los jóvenes en conflictos con la ley y las familias de éstos, para cada vez que pasen a condición de procesados o sentenciados accedan a servicios de asesoría y defensa legal de calidad.
- Apoyar el trabajo e iniciativas de organismos e instituciones gubernamentales que trabajan en el ámbito de derechos humanos, en la prevención y denuncia de violaciones a las garantías individuales de los y las jóvenes procesados o sentenciados.
- Crear campañas de comunicación y sensibilización de los medios de comunicación y de los actores sociales sobre la situación de la juventud en conflictos con la ley.
- Impulsar la construcción de una visión no estigmatizada de los diferentes grupos juveniles en los medios de comunicación.
- Difundir campañas de sensibilización social con el propósito de evitar la reproducción de estereotipos juveniles en los periódicos en primera plana la radio y la televisión, particularmente de aquellos caracterizados por conductas violentas.
- Promover la reinserción social de los y a las jóvenes en conflicto con la ley.

⇒ **Resultados esperados**

- Reconocimiento pleno de los derechos y obligaciones de la juventud en conflicto con la ley.
- Juventud en conflicto con la ley rehabilitada e insertada socialmente.

IV. MONITOREO Y EVALUACION

En este acápite del Plan de Acción de la Política Nacional de Juventud (PAP), se pretende establecer los criterios mínimos de un sistema de monitoreo y evaluación. El cual, proporcione información oportuna y confiable para conocer el desarrollo del Plan, de acuerdo a esos criterios de evaluación previamente establecidos.

Lo esencial de este sistema de monitoreo y evaluación, es su finalidad, de evaluar si los resultados de los programas y de las acciones que desarrolla el Plan, se adecuan a los objetivos y Fin último del mismo; y de esta forma, optimizar la utilización de los recursos asignados para tal efecto.

Este sistema será de gran importancia, ya que permitirá:

- 1) apoyar la toma de decisiones y,
- 2) determinar las causas que originan los problemas, sus desviaciones y magnitudes para incorporar de forma oportuna las medidas correctivas, que permitan alcanzar los resultados y objetivos, disminuyendo así cualquier desorganización en la ejecución y asegurando que las actividades se ajusten a los planes previstos (retroalimentación).

El sistema deberá ajustarse a una estructura racional y moderna, basado y dirigido por un personal humano especializado, y organizado por procedimientos administrativos simples y flexibles; para de esta forma, alcanzar los resultados, los objetivos y el fin último del PAP.

Bajo estas condiciones, la evaluación del sistema, adquiere sentido, en la medida en que apoya el desarrollo adecuado de los ejes de acción del Plan. Su funcionalidad, está determinada por la generación de información, el análisis de la misma y crea condiciones para favorecer la toma de decisiones.

De acuerdo a lo anterior y como se mencionó en el acápite de juventud y políticas públicas, la evaluación del Plan, se definirá en la Comisión Nacional de Juventud (CNJ), que tiene la función de “velar por el cumplimiento de la Ley y su Reglamento, **la Política y este Plan de Acción**”, siendo definida como “la instancia máxima en su control y correcto desarrollo e implementación”.

La evaluación abarcará a todas las instituciones que participan en la promoción del desarrollo de las juventudes, que básicamente son tres tipos:

- 1) Las instituciones del Estado y de la Sociedad Civil que pertenecen a la Comisión Nacional de Juventud.
- 2) Las organizaciones juveniles de la Sociedad Civil o que trabajan con jóvenes y que no pertenecen a la Comisión Nacional de Juventud.
- 3) Las instituciones del Estado que no pertenecen a la Comisión Nacional de Juventud.

Una de las labores fundamentales de la Comisión Nacional de Juventud es fiscalizar que estas instituciones asuman sus compromisos con respecto al PAP, vinculando el Plan Nacional de Desarrollo y los planes sectoriales en lo que a materia de juventud se refiere.

A. CARÁCTER SOCIAL Y PARTICIPATIVO DE LA EVALUACIÓN

La evaluación del desempeño del PAP será social y participativa, en la medida en que se logre involucrar en las decisiones sobre políticas públicas hacia la juventud, a las instituciones del Estado y de la Sociedad Civil. Lo cual, es independiente de estar integradas o no a la Comisión Nacional de Juventud.

Esta última velará por el cumplimiento de la Ley de Juventud y su Reglamento, y por la Política Nacional para el Desarrollo Integral de la Juventud con su respectivo Plan de Acción, siendo la instancia máxima en el control y de su correcto desarrollo e implementación.

Esta evaluación permanente a ser realizada por la Comisión Nacional de Juventud debe involucrar tanto a la juventud como a las instituciones que participan con programas orientados hacia la juventud, considerando a la vez, sus fuentes de información, diseño, ejecución, análisis de resultados y formulación de conclusiones y recomendaciones.

Asimismo, la evaluación, debe estar sustentada en indicadores de resultado, los cuales medirán el desarrollo y alcance de los objetivos del PAP, a corto y mediano plazo, para cada uno de los ejes del PAP; esto obviamente, demanda también evaluar los compromisos asumidos por las instituciones y organizaciones, con respecto a sus resultados y objetivos propuestos.

Este proceso evaluativo también debe estar fundamentado en la auto evaluación de los resultados por las propias instituciones vinculadas al PAP, lo que puede ser realizado, a través de acciones de coordinación y cooperación entre la SEJUVE y las instituciones del Estado y de la sociedad civil.

Para medir el Plan por medio de estos indicadores, la evaluación debe sustentarse en la construcción y generación de reportes sistematizados a través de formatos comunes para todas las instituciones y organizaciones, generando entonces bases de datos especializadas sobre aspectos tales como: los temas que afectan a los principales indicadores y variables sociales que afectan la condición juvenil.

La participación activa de los diversos actores sociales en las tareas de control, seguimiento y evaluación del PAP de juventud dará un sentido dinámico e integral a las responsabilidades públicas, al permitir el cumplimiento de las actividades planeadas y el registro de los resultados alcanzados.

Estos indicadores de acuerdo a las características de cada uno de los resultados de los ejes del PAP podrán especificarse

- **Indicadores de cobertura**, medirán el alcance de los beneficios obtenidos por la juventud, en los resultados de cada eje, relacionados con el universo potencial de usuarios.
- **Indicadores de eficiencia**, serán útiles para cuantificar los costos unitarios y de la productividad, propiciando la posibilidad de evaluar la racionalidad en el uso de los recursos financieros y materiales, así como también el área de personal.
- **Indicadores de procesos**, permitirán cuantificar el grado de avance de los distintos procesos (coordinación, gestión) en el logro de los resultados y objetivos de cada eje de acción.
- **Indicadores de resultados**, medirán cuál es la contribución de los resultados obtenidos en cada eje de acción en relación al fin propuesto.

B. EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PAP

Las distintas etapas de operación del plan serán medidas por variables de tipo como: físicas, financieras, de calidad y efectos. En todas las líneas de acción implementadas en el PAP.

Monitoreo en las variables **físicas**, está dirigido a: verificar el cumplimiento de las acciones del plan de acción.

Monitoreo **financiero, orientado** a: verificar el cumplimiento en la utilización de los recursos (recursos reales vs. recursos estimados).

Monitoreo de **calidad**, referido a: el cumplimiento de las especificaciones, patrones o criterios definidos en el plan.

Monitoreo en los **efectos**, está relacionado a: la sensibilidad para medir el efecto en la juventud y población en general.

1. SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL PAP

Por la necesidad de efectuar de manera transversal todas las acciones institucionales que desarrolla el Plan de Acción de Política, se tiene que diseñar un Sistema Integral de Evaluación que considere y relacione en forma conjunta a los diversos actores y sectores sociales de las diferentes instituciones de gobierno, de la sociedad civil, de los gobiernos locales y a los mismos jóvenes y sus instituciones.

Este debe tener un carácter integral que permita conocer: los avances, resultados e impactos obtenidos, en función de los factores que propiciaron o impidieron su desarrollo y dar argumentos para valorar el cumplimiento de los objetivos y resultados del PAP.

El sistema a construir para evaluar los resultados del Plan, el cual incluye los indicadores antes descritos, se concentrará en tres objetivos fundamentales:

- Construir un instrumento para el análisis, planeación y evaluación de los resultados y objetivos de las instituciones (Estatales y de la Sociedad Civil integradas o no a la Comisión Nacional de Juventud) que estén vinculadas al PAP. Con el propósito de fortalecer los trabajos de coordinación, articulación, integración y supervisión de los programas y políticas que estas instituciones dirigen a la juventud.
- Aplicar un instrumento de evaluación para valorar los avances cuantitativos y cualitativos que se obtienen con el logro de cada resultado; el que a su vez, también permita sistematizar información confiable relativa a la cobertura, eficiencia y calidad de los servicios y de igual manera pueda ser utilizado para valorar la contribución de cada resultado al logro de los ejes del PAP.
- Desarrollar mecanismos de comunicación e información entre las instituciones de gobierno y de la sociedad civil que trabajan y desarrollan programas dirigidos a la juventud, ya sea que pertenezcan o no a la Comisión Nacional de Juventud.

2. EVALUACIÓN DE LOS INDICADORES DE IMPACTO

Los indicadores a utilizar para medir los objetivos y su contribución al Fin del PAP los llamaremos “**indicadores de impacto**” los cuales permitirán cuantificar el impacto en las condiciones generales de bienestar y de desarrollo de jóvenes, (definidos en el Fin del PAP) y de esta forma vincularlos con los indicadores de estándares internacionales de la juventud.

Otra labor fundamental a ser considerada en el Sistema de Evaluación del Plan de Acción de Política de Juventud, será la selección y definición de los indicadores de impacto para cada uno de los objetivos y estrategias de los ejes del PAP, los que al ser medidos contribuyen al logro del Fin último, de acuerdo a los compromisos asumidos por las instituciones y organizaciones que trabajan con jóvenes.

C. MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN PARA EVALUAR EL PAP

Los mecanismos de participación que impulsará el PAP para evaluar el Fin, los objetivos y resultados orientados a satisfacer a la juventud son los siguientes:

- Reuniones de trabajo entre la SEJUVE y las instituciones (públicas o de la sociedad civil), para evaluar los avances, logros y dificultades de operatividad como también para la evaluación del alcance de los objetivos, estrategias, líneas de acción y resultados de los ejes que atiendan los problemas de la juventud.
- Elaboración del Manual de Procedimientos de Evaluación, donde se determine las características de las mismas y los formatos para sistematizarla.
- Integrar grupos de trabajo en coordinación con la SEJUVE para analizar el avance del cumplimiento de los objetivos del PAP y recabar sugerencias y propuestas de la juventud para actualizar, reformular y fortalecer las acciones.

- Realizar foros de análisis acerca del desarrollo y cumplimiento de los objetivos del PAP con todas las instituciones públicas y de la sociedad civil que participan en el Plan de acuerdo a las condiciones de cada institución.

VI. BIBLIOGRAFÍA

Acevedo Vogl, Adolfo José (1993). *Nicaragua y el Fondo Monetario Internacional*. CRIES, Managua, Nicaragua, 1993, 178p.

Ascencio, Cefas (2003). *Características de la Población Joven de Nicaragua*. INEC-SEJUVE-FNUAP, Managua, Nicaragua, 2003, 64 p.

Carta Iberoamericana de Derechos de la Juventud (CIDJ) (2000). Declaración de Intenciones, X Conferencia Iberoamericana de Ministros de Juventud, Ciudad Panamá, Panamá, junio 2000, 14p.

CEPAL (2000a). *Equidad, Desarrollo y Ciudadanía*. Comisión Económica para América Latina y el Caribe, México, 2000, 334 p.

CEPAL (2000b). *El Desafío de la equidad de género y de los derechos humanos en los albores del siglo XXI*. Comisión Económica para América Latina y el Caribe, Lima, Perú, febrero, 2000, 75 p.

CEPAL-CELADE-FNUAP (2000). *Juventud, Población y Desarrollo en América Latina y el Caribe: Problemas, Oportunidades y Desafíos*. Comisión Económica para América Latina y el Caribe, Santiago de Chile, Chile, diciembre, 2000, 462 p.

CEPAL-ECLAC (2001). *Aspectos económicos de la equidad de género*. Comisión Económica para América Latina y el Caribe, Santiago de Chile, Chile, junio, 2001, 77p.

Estrategia Reforzada de Crecimiento Económico y Reducción de la Pobreza (ERCERP) (2001). Gobierno de Nicaragua, Managua, Nicaragua, junio 2001, 238p.

IMJ (2002) *Programa Nacional de Juventud 2002-2006 (PNJ)*. Instituto Mexicano de Juventud, México D. F., México, 2002, 228 p.

INEC (2001). *Perfil y Características de los Pobres en Nicaragua 2001*. Instituto Nicaragüense de Estadísticas y Censos, INEC-Proyecto MECOVI, Managua, Nicaragua, 2001, 148.

INEC (2002a). *Encuesta Nacional de Medición del Nivel de Vida (EMNV-2001)*. Instituto Nicaragüense de Estadísticas y Censos, INEC-Proyecto MECOVI, Managua, Nicaragua, 2003.

INEC (2002b). *Encuesta Nicaragüense de Demografía y Salud (ENDESA-2001)*. Instituto Nicaragüense de Estadísticas y Censos, Managua, Nicaragua, abril 2003.

Krauskopf, Dina. *La Construcción de Políticas Públicas de Juventud en América Latina*. San José, Costa Rica.

Ley de Promoción del Desarrollo Integral de la Juventud (2001), Ley No. 392, Gaceta 126, 4 de septiembre del 2001, Managua, Nicaragua.

Propuesta de Plan Nacional de Desarrollo (PND), (2003). Gobierno de Nicaragua, Managua, Nicaragua, 2003, 446p.

Rodríguez, Ernesto (2002). Actores Estratégicos para el Desarrollo: Políticas de Juventud para el Siglo XXI. Instituto Mexicano de la Juventud, México, D.F., México, 2002, 188p.

SAS (2001). Política Nacional para el Desarrollo Integral de la Juventud (PNDIJ), Secretaría de Acción Social, Presidencia de la República, Managua, Nicaragua, 2001, 74p.

UNFPA (2003). Población, Pobreza y Oportunidades (2002). Fondo de Población de las Naciones Unidas, Managua, Nicaragua, 2003, 86p.

CINTERFOR, Juventud, Educación y Empleo (1998). CINTERFOR, Montevideo, Uruguay, 1^a edición. 276 P

CINTERFOR, Capacitación Laboral de jóvenes (2001). CINTERFOR, Uruguay, 1^a edición. 259 P

Propuesta del Plan Nacional de Salud: Situación del Sector Salud (PNS), (2003). Ministerio de Salud, Managua, Nicaragua, Septiembre, 2003, 49p.

USAID/Nicaragua-FHI para YouNet (2003). Evaluación de Programas de Salud Sexual Reproductiva para la juventud en Nicaragua, FHI para YouNet, Managua Nicaragua, Septiembre, 2003, 61p.

Juventud, Capacitación y Empleo de Jóvenes en América Latina Ernesto Rodríguez Organización Iberoamericana de Juventud Estudios de Cinterfor, (2000)

Plan Estratégico de Seguridad Ciudadana en Nicaragua, Ministerio de Gobernación 2002.

Carolina Moser Violencia en la región América Latina, Informe DFID, ASDI , (2002)

Plan Nacional de Violencia Intra familiar-sexual INIM ,2000-2005

Proyecto Jóvenes en Riesgo, Secretaría de la Juventud, 2001-2003

Anuario de la Policía, Nacional (2002)

Declaración Mundial sobre Educación para todos, artículo primero

Juventud, Educación y Empleo, OIT/1998 páginas 127-131

Constitución Política de la República

Plan de Acción de la Política Nacional de Población

Plan Nacional de Educación 2001-2015

Reglamento de la Ley 392

Osar René Vargas, Once Años después del ajuste, CREN y CEDOH, Managua, Nicaragua, marzo

Educación y Competitividad, Eduardo Doryan, INCAE, 1999

Dirección de Estadísticas de INATEC

Informe de Desarrollo Humano 2002 del PNUD

Ley 413 Participación Educativa